

# La mujer en el 2000 y después



PUBLICACIÓN ENCAMINADA A FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

Diciembre 2007

## Mujer, igualdad de géneros y deporte



Edwina Sandys

NACIONES UNIDAS  
División para el Adelanto de la Mujer  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

# Mujer, igualdad de géneros y deporte

## Introducción

*“La bicicleta ha hecho más para emancipar a la mujer que cualquier otra cosa en este mundo”*

~ Susan B. Anthony, sufragista, 1896

La participación de las mujeres en el deporte tiene una larga historia, no sólo marcada por la división y la discriminación, sino también rica en logros fundamentales cosechados por mujeres atletas y en avances importantes para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Entre los numerosos logros destacables cabe mencionar los cosechados por Helene Madison, de los Estados Unidos, la primera mujer que nadó las 100 yardas libres en un minuto en los Juegos Olímpicos de 1932; Maria-Teresa de Filippis, de Italia, la primera mujer que compitió en una carrera de coches del Grand Prix Europeo, en 1958; Nawal El Moutawakel, de Marruecos, la primera mujer de una nación islámica que ganó la medalla olímpica por los 400 metros vallas en los Juegos Olímpicos de 1984; y Tegla Loroupe, de Kenya, que en 1994 se convirtió en la primera mujer africana vencedora de una maratón principal.<sup>1</sup> Las mujeres han ocupado altas posiciones de liderazgo en el deporte, por ejemplo, como presidentas o secretarías generales de comités olímpicos nacionales. Cada vez son más las mujeres que han aprovechado las oportunidades de empleo ofrecidas por todas las esferas del deporte, entre las que se incluyen entrenadoras, directoras técnicas, cargos directivos y periodistas deportivas.

Estos logros han tenido que derribar numerosas barreras basadas en la discriminación por motivos de género. A menudo se ha considerado que las mujeres eran demasiado débiles para practicar deportes, particularmente deportes de resistencia, como maratones, levantamiento de pesas y ciclismo, y en el pasado se argumentaba muy frecuentemente que el deporte era nocivo para la salud de las mujeres, en particular para su salud reproductiva. En 1896, el barón Pierre de Coubertin, fundador de los Juegos Olímpicos modernos, declaró: “Por muy resistente que sea una deportista, su organismo no está preparado para aguantar ciertos impactos.”<sup>2</sup> Estos estereotipos alimentaron la discriminación por motivos de género en la educación física, en el deporte de recreo y de competición, en las organizaciones deportivas y en los medios de comunicación deportivos.

## Los beneficios de la actividad física y el deporte para las mujeres y las niñas

A pesar de que muchos ensayos clínicos y estudios epidemiológicos realizados en el ámbito de la investigación sanitaria han excluido a las mujeres, los datos disponibles indican que éstas obtienen numerosos beneficios para su salud gracias a un estilo de vida activo.<sup>3</sup> En la actualidad, los beneficios para la salud que lleva aparejada la participación de las mujeres en la actividad física y el deporte están más que demostrados. La participación en el deporte y la actividad física pueden prevenir numerosas enfermedades no transmi-

sibles causantes de más del 60% de las muertes que se producen en todo el mundo y del 66% de las que tienen lugar en los países en desarrollo.<sup>4</sup> En el caso de las niñas tal participación puede tener un efecto positivo en su salud durante esa etapa de su vida y reducir el riesgo de contraer enfermedades crónicas a edades posteriores.

En el caso de las mujeres de edad, dicha participación puede contribuir a prevenir enfermedades cardiovasculares, responsables de un tercio de las muertes entre las mujeres de todo el mundo y causantes de la mitad de las muertes entre las mujeres mayores de 50 años en los países en desarrollo.<sup>5</sup> La actividad física también ayuda a reducir los efectos de la osteoporosis, enfermedad a la que las mujeres son más propensas que los hombres.<sup>6</sup> La participación en la actividad física contribuye a la prevención y/o al tratamiento de otras enfermedades crónicas y degenerativas asociadas al envejecimiento, como son la diabetes de tipo 2, la hipertensión, la artritis, la osteoporosis y las anomalías cardiovasculares. Asimismo, ayuda al control del peso y contribuye a propiciar y mantener en buen estado los huesos, los músculos y las articulaciones. Además, la actividad física puede reducir la frecuencia de las caídas en el caso de las mujeres de edad.

Una función notable de la actividad física en la vida de las mujeres de edad es la de prolongar su independencia. Se piensa que gran parte del declive físico que antes se consideraba una consecuencia inevitable del envejecimiento se debe a la falta de actividad. Si bien nadie puede garantizar que el ejercicio prolongará la vida, éste sí puede mejorar la calidad de vida de las mujeres de edad y darles mayor independencia.<sup>7</sup>

Los beneficios para las mujeres y las niñas con discapacidad también están más que demostrados. Se ha observado que el deporte aporta un doble beneficio a las mujeres con discapacidad, reafirmando su propia potenciación tanto en el plano personal como en el colectivo.<sup>8</sup> Además de mejorar la

salud, el bienestar y la calidad de vida, la participación en la actividad física y el deporte desarrolla habilidades como el trabajo en equipo, el establecimiento de objetivos, la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de actividades y otros comportamientos orientados hacia el éxito a los que las mujeres y las niñas con discapacidad no se verían expuestas en otros contextos.<sup>9</sup>

La participación en el deporte y la actividad física también puede proporcionar una buena salud mental a las mujeres de todas las edades, incluido el control de trastornos mentales como la enfermedad de Alzheimer.<sup>10</sup> Asimismo, puede aumentar el bienestar psicológico mediante el fomento de la autoestima, la confianza y la integración social, y, al mismo tiempo, ayudar a reducir el estrés, la ansiedad, la soledad y la depresión. Esto reviste una importancia particular, ya que las tasas de depresión entre las mujeres son casi el doble que entre los hombres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.<sup>11</sup> Las adolescentes, en particular, son vulnerables a la ansiedad y a los trastornos depresivos, y son más proclives que los adolescentes varones a haber considerado seriamente la posibilidad del suicidio a los 15 años de edad.<sup>12</sup>

Además de las mejoras para la salud, las mujeres y las niñas pueden obtener beneficios sociales específicos de la participación en los deportes y en la actividad física. El deporte proporciona a las mujeres y las niñas una vía alternativa de participación en la vida social y cultural de sus comunidades y promueve el disfrute de la libertad de expresión, las redes entre personas, nuevas oportunidades y un aumento de la autoestima. También amplía el abanico de oportunidades de educación y de desarrollo de habilidades fundamentales para la vida, entre ellas, la comunicación, el liderazgo, el trabajo en equipo y la negociación.

Los adultos inactivos pueden mejorar con rapidez su salud y bienestar aumentando moderada y periódicamente su nivel de actividad. La activi-

dad física no tiene que ser extenuante para lograr beneficios para la salud, y nunca es tarde para beneficiarse.<sup>13</sup>

### **Los beneficios de la participación de las mujeres para el deporte y la sociedad**

Además de los beneficios que obtienen en sí mismas las mujeres y las niñas, el aumento de su participación en actividades físicas y en el deporte puede fomentar un desarrollo positivo de él al generar una alternativa en cuanto a normas, valores, actitudes, conocimientos, capacidades y experiencias. La aportación de las mujeres, en particular en el lo que se refiere al liderazgo, puede promover la diversidad y generar enfoques alternativos, y ampliar la base intelectual en esferas como la dirección técnica, el entrenamiento y el periodismo deportivo.

La participación de las mujeres y las niñas en el deporte pone en tela de juicio tanto la discriminación por motivos de género como los estereotipos basados en el género y, por ende, puede representar un instrumento de promoción de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de las mujeres y las niñas. En particular, las mujeres que ocupan posiciones de liderazgo en el deporte pueden cambiar las actitudes en torno a la capacidad de las mujeres como dirigentes y encargadas de adoptar decisiones, especialmente en los ámbitos tradicionalmente masculinos. La participación de las mujeres en el deporte puede contribuir notablemente a la vida pública y al desarrollo comunitario.

### **Desigualdad y discriminación: Limitaciones que afectan a las mujeres en el deporte**

Los efectos positivos del deporte para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres se ven limitados por la discriminación por motivos de género en todas las esferas y en todos los niveles del deporte

y la actividad física, alimentada por los estereotipos que siguen existiendo en torno a la capacidad física y el papel social de las mujeres. Con frecuencia, las mujeres se ven segregadas en contra de su voluntad en diferentes tipos de deportes, eventos y competiciones destinados específicamente a las mujeres. El acceso de las mujeres a las posiciones de liderazgo y de adopción de decisiones se ve limitado tanto en el ámbito local como en el internacional. A menudo se infravalora el deporte femenino, lo que conduce a una insuficiencia de recursos y a la desigualdad de salarios y premios. En los medios de comunicación el deporte femenino no sólo se margina, sino que también se presenta siguiendo un estilo diferente que refleja y refuerza los estereotipos basados en el género. La violencia contra las mujeres, la explotación y el acoso en el deporte ponen de manifiesto las percepciones de dominio, fuerza física y poder masculinos, tradicionalmente retratadas en el deporte masculino.

Se han identificado varios elementos fundamentales para romper con la discriminación por motivos de género y la desigualdad de las relaciones entre los géneros y establecer un entorno propicio para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en esferas muy diferentes entre sí, entre las que se incluye la de las mujeres y el deporte. Entre esos elementos pueden citarse el mejoramiento de las capacidades de las mujeres a través de la educación y la salud; el aumento de su acceso a las oportunidades y los recursos, así como su control sobre ambos, incluido el empleo y los activos económicos; el mejoramiento de su papel en los organismos y en las posiciones de liderazgo; la protección y promoción de sus derechos humanos; y la garantía de su seguridad, incluida la protección contra la violencia.

El papel de los hombres y los niños varones a la hora de combatir y cambiar las relaciones de poder desiguales es fundamental. En los últimos años se ha prestado una mayor atención al papel positivo que los hombres y los

niños varones pueden desempeñar, y de hecho desempeñan, a la hora de promover el empoderamiento de las mujeres en muchas esferas, entre ellas el hogar, la comunidad y el mercado de trabajo. El dominio actual de los hombres en el mundo del deporte hace que resulten fundamentales su participación y sus aportaciones para lograr la igualdad entre los géneros en esta esfera.

Este número de *La mujer en el 2000 y después* examina el poder que tienen el deporte y la educación física para fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y analiza tanto las desigualdades y los retos persistentes que dificultan la igualdad de participación y los beneficios para las mujeres y las niñas, como de qué manera que se pueden combatir. En todas las esferas se ponen ejemplos de buenas prácticas. El informe presenta recomendaciones para la adopción de medidas en las esferas de la investigación, las políticas y las actividades operacionales.

### El marco de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el deporte para el desarrollo y la paz

*“La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos”*

~ Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, artículo 1

Desde su fundación, en las Naciones Unidas siempre ha estado presente la concepción del deporte y la educación física basada en los derechos. En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos estableció un marco de derechos y deberes y reconoció que “toda persona tiene derecho al descanso, al

disfrute del tiempo libre..” (Artículo 24); que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana..” (Artículo 26); y que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad..” (Artículo 27).<sup>14</sup>

El deporte y la actividad física se reconocieron por primera vez específicamente como un derecho humano en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada en 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La Carta afirma lo siguiente: “Una de las condiciones esenciales del ejercicio efectivo de los derechos humanos depende de la posibilidad brindada a todos y cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y morales y en consecuencia se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte”.<sup>15</sup>

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, también apoya la noción de deporte y educación física como derecho humano. En el párrafo 1 del Artículo 29, los Estados partes convinieron en que la educación del niño deberá estar encaminada a “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades”.<sup>16</sup>

La aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en 2006, representó un gran paso adelante en el marco normativo del deporte para las personas con discapacidad. La Convención afirma el derecho de las personas con discapacidad a participar en las actividades deportivas regulares y específicas para personas con discapacidad en todos los niveles y a tener igualdad de acceso al entrenamiento, a los recursos, a los lugares y a los servicios. Asimismo, afirma el derecho de los niños con discapacidad a tener igualdad de acceso a las actividades deportivas y recreativas, incluidas las que tienen lugar en el sistema de enseñanza.<sup>17</sup> La atención específica que esta nueva convención

presta a la igualdad entre mujeres y hombres y mujeres con discapacidad beneficiará a las mujeres y las niñas en el deporte.<sup>18</sup>

En la última década se ha ido comprendiendo mejor que el acceso al deporte y a la educación física y la participación en ambos no sólo constituyen un derecho en sí mismos, sino que también pueden servir para promover varios objetivos importantes de desarrollo haciendo valer los principios democráticos, fomentando el desarrollo del liderazgo y promoviendo la tolerancia y el respeto, así como proporcionando un acceso a las oportunidades y a las redes sociales. Todas las esferas del desarrollo pueden verse influidas por el deporte, entre ellas la salud, la educación, el empleo, la integración social, el desarrollo político, la paz y la seguridad.

El deporte puede contribuir al logro de cada uno de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas de manera extraordinaria y creativa. Las mujeres desempeñan un papel integral en el logro de todos los objetivos de desarrollo del Milenio, y a su vez todos ellos tienen una importancia capital para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

En 2002, el Secretario General convocó al Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz con el fin de fomentar un enfoque más coherente de la utilización de las iniciativas relacionadas con el deporte en la lucha por lograr los objetivos de desarrollo, particularmente en el plano de la comunidad, y para promover el uso del deporte como instrumento reconocido en materia de desarrollo. El informe del Grupo de Tareas, “Sport as a tool for development and peace: Towards achieving the United Nations Millennium Development Goals”, da un panorama general del papel creciente que desempeñan las actividades deportivas en numerosas políticas y programas de las Naciones Unidas y resume las lecciones aprendidas. El informe concluye que los programas de deporte deben

## El deporte y los objetivos de desarrollo del Milenio

**Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.** Dar oportunidades de desarrollo ayudará a combatir la pobreza. El sector del deporte, así como la organización de grandes eventos deportivos, crea oportunidades de empleo. El deporte proporciona habilidades fundamentales para una vida productiva en la sociedad. La oportunidad de adquirir dichas habilidades suele ser más limitada para las mujeres, lo que hace que el acceso de éstas al deporte tenga una importancia crucial.

**Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.** El deporte y la educación física constituyen un elemento fundamental de la educación de calidad. Fomentan valores y habilidades positivas que tienen un efecto inmediato y duradero en los jóvenes. Las actividades deportivas y la educación física suelen hacer más atractiva la escuela y suelen aumentar la asistencia.

**Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.** El aumento del acceso de las mujeres y las niñas a la educación física y al deporte ayuda a crear confianza y fomenta una integración social más sólida. Hacer que las niñas participen en las actividades deportivas junto con los niños varones puede ayudar a romper con los prejuicios que a menudo contribuyen a la vulnerabilidad social de las mujeres y las niñas.

**Objetivos 4 y 5: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna.** El deporte puede ser un medio eficaz para proporcionar a las mujeres un estilo de vida sano y para transmitir mensajes importantes referentes a una amplia variedad de cuestiones de salud.

**Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.** El deporte puede ayudar a involucrar a poblaciones a las que de otro modo sería difícil llegar y proporcionar modelos positivos de los papeles del hombre y la mujer, a través de los cuales se pueden transmitir mensajes de prevención. Las poblaciones más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, muestran un enorme interés por los programas destinados al deporte. El deporte también puede ayudar de manera efectiva a superar los prejuicios, el estigma y la discriminación.

**Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.** El deporte es ideal para crear conciencia en torno a la necesidad de preservar el medio ambiente. La interdependencia entre la práctica periódica de los deportes al aire libre y la protección del medio ambiente es clara.

**Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.** El deporte ofrece diversas oportunidades a las asociaciones innovadoras para el desarrollo y puede servir para crear y promover asociaciones entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo, con vistas a trabajar por el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

*Fuente:* Adaptación del Año Internacional del Deporte y la Educación Física (2005). *A year of sports*. Puede consultarse en [http://www.un.org/sport2005/a\\_year/mill\\_goals.html](http://www.un.org/sport2005/a_year/mill_goals.html)

basarse en el modelo “deporte para todos” y al mismo tiempo garantizar que todos los grupos tengan la oportunidad de participar, en particular aquellos que obtienen beneficios adicionales, como son las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes.<sup>19</sup>

En el año 2004 la Asamblea General aprobó la resolución 58/5, “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, que invitaba a los gobiernos, a las Naciones Unidas, a los organismos especializados, cuando correspondiera, y a las instituciones relacionadas con el deporte a trabajar colectivamente para que el deporte y la educación física ofrezcan oportunidades de solidaridad y cooperación a fin de no sólo fomentar una cultura de paz e igualdad social y de género, sino también de propiciar el diálogo y la armonía. La resolución reconocía el poder del deporte para contribuir al desarrollo humano y proclamaba el año 2005 como el Año Internacional del Deporte y la Educación Física.

El Año Internacional tenía por objetivo propiciar un mejor intercambio de conocimientos entre los diferentes interesados fundamentales, crear conciencia y generar las condiciones adecuadas para la aplicación de programas de desarrollo humano basados más en el deporte. Además, el Año brindaba una oportunidad extraordinaria para utilizar el poder del deporte en la movilización de individuos, organizaciones y comunidades locales, reuniendo a los diversos grupos en un entorno positivo y propicio. Durante el Año Internacional, los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado pusieron en marcha más de 100 iniciativas internacionales y miles de proyectos locales. La cuestión del deporte y la educación física recibió un nivel de atención sin precedentes por parte de los medios de comunicación. Se insistió en la noción de “deporte para todos” y se defendió como derecho humano fundamental el principio de la no discriminación.

En 2006, el Secretario General Kofi Annan presentó el Plan de Acción de las

Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se incluyó en su informe "El deporte para la paz y el desarrollo: la forma de avanzar".<sup>20</sup> El Plan de Acción sirve como guía inicial durante un período de tres años para ampliar y fortalecer las asociaciones, los programas y proyectos de deporte para el desarrollo y la paz, así como actividades de defensa y divulgación. El plan insta a desarrollar un marco mundial dirigido a fortalecer una perspectiva común, definir prioridades y crear una mayor conciencia con miras a promover e incorporar políticas de deporte para el desarrollo y la paz que se puedan emular. Asimismo, el plan llama a promover mecanismos de financiación innovadores y arreglos voluntarios, en la realización de los cuales se incluye la participación de las organizaciones deportivas, la sociedad civil, los deportistas y el sector privado.

### Marco político-normativo sobre las mujeres, la igualdad entre los géneros y el deporte

*"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular.. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural."*

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Artículo 13)

En el marco establecido de derechos humanos y deporte para el desarrollo y la paz, varios procesos de las Naciones Unidas, ora intergubernamentales

como de órganos creados en virtud de tratados, además de otros procesos internacionales y regionales, han abordado específicamente algunas cuestiones fundamentales de igualdad entre los géneros en el deporte y la educación física. A escala mundial y regional se han desarrollado marcos político-normativos sobre las mujeres, la igualdad entre los géneros y el deporte.

Estos marcos políticos-normativos han sentado los cimientos de un mundo deportivo justo y equitativo para mujeres y hombres. Asimismo, han reconocido el poder del deporte como catalizador del desarrollo social y económico. La aplicación de estos compromisos ya ha comenzado en todas las regiones y ha generado un progreso real y tangible en materia de igualdad entre los géneros y de empoderamiento de las mujeres y las niñas. No obstante, la aplicación de los marcos sigue estando limitada por la discriminación por motivos de género en todas las esferas y niveles del deporte y de la educación física.

### Procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas

La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, da recomendaciones importantes de políticas sobre las mujeres, la igualdad entre los géneros y el deporte. La Plataforma insta a la provisión de servicios accesibles de recreo y deporte por las instituciones de enseñanza; al establecimiento y fortalecimiento de programas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que en las instituciones de enseñanza y comunitarias se destinen a las niñas y a las mujeres de todas las edades; y a la creación y el apoyo de programas en el sistema de educación, en el lugar de trabajo y en la comunidad a fin de generar oportunidades de participación en el deporte y la actividad física que puedan ser aprovechados por las niñas y las mujeres de todas las edades, del mismo modo que

sucede en el caso de los hombres y los niños varones.<sup>21</sup>

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, principal órgano normativo mundial en materia de igualdad entre los géneros, abordó el deporte y la actividad física en su examen de los progresos realizados en la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing. En las conclusiones convenidas 1999/17 (I) sobre las mujeres y la salud, la Comisión instó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a alentar a las mujeres a que practiquen deportes y lleven a cabo actividades recreativas habituales que promuevan la salud, el bienestar y el estado físico de la mujer durante todo su ciclo de vida, y a garantizar que las mujeres gocen de igualdad de oportunidades en la práctica de deportes, en la utilización de las instalaciones deportivas y en su participación en competiciones.<sup>22</sup>

El examen quinquenal de la ejecución de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconocía la necesidad de la igualdad entre los géneros en el deporte y la actividad física e instaba a todos los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a velar por la igualdad de oportunidades para mujeres y niñas en el ejercicio de las actividades culturales, recreativas y deportivas, así como por su participación, en los planos nacional, regional e internacional en actividades de atletismo y físicas, lo que incluye el acceso, el entrenamiento, la competición, la remuneración y los premios.<sup>23</sup>

El entendimiento de que los programas de deporte pueden constituir un medio importante para promover la igualdad entre los géneros ha seguido ganando terreno, en particular desde que se estableció el Año Internacional del Deporte y la Educación Física. En el año 2006, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros, de forma específica y por primera vez, a que pusieran en marcha programas de deporte que promovieran no sólo la igualdad entre los géneros sino también el empoderamiento de las mujeres.<sup>24</sup>

## Órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer establece obligaciones vinculantes para los Estados partes referidas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas en los deportes y la educación física. El artículo 10, por ejemplo, insta a todos los Estados partes a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación, incluidas las mismas oportunidades para participar activamente en el depor-

te y en la educación física. El artículo 13 insta a los Estados partes a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, incluido el derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.<sup>25</sup>

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer también ha recordado a los Estados partes, en la recomendación general No. 25, sobre medidas especiales de carácter temporal, que deben aplicar estas medidas —la acción positiva, el trato preferencial o los sistemas de cuotas— en los deportes, la cultura y el esparcimiento.

El Comité ha insistido también en que, de ser necesario, esas medidas deberán estar destinadas a las mujeres que son objeto de discriminación múltiple, incluidas las mujeres rurales.<sup>26</sup>

## Otros marcos políticos internacionales y regionales

Otros procesos han contribuido también a los marcos políticos mundiales y regionales sobre las mujeres, la igualdad entre los géneros y el deporte. Entre los órganos internacionales más activos en el desarrollo de esos marcos están el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física, el Comité Olímpico Internacional y el Comité Paralímpico Internacional, además de muchos grupos y redes, como el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, Women-Sport International y la Asociación Internacional de Educación Física y Deportes para Muchachas y Mujeres.

### Procesos internacionales

El Comité Olímpico Internacional tiene un papel central de liderazgo en el mundo del deporte y sus políticas establecen las normas que rigen los eventos y procedimientos deportivos internacionales, regionales y nacionales. En 1994 el Comité solicitó que se enmendara la Carta Olímpica para incluir una referencia explícita a la necesidad de acción en materia de mujer y deporte. La Carta actual, aprobada en 2004, ya recoge ese aspecto, y afirma que una de las funciones del Comité es "estimular y apoyar la promoción de las mujeres en el deporte, a todos los niveles y en todas las estructuras, con objeto de llevar a la práctica el principio de igualdad entre el hombre y la mujer".<sup>27</sup>

El Comité Olímpico Internacional estableció en 1995 un Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, con categoría de Comisión desde 2004. La Comisión Mujer y Deporte se reúne anualmente y supervisa la participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos y la representa-

## El deporte y la Plataforma de Acción de Beijing

Con relación al ámbito fundamental de **la educación**, la Plataforma insta a los gobiernos, a las autoridades docentes y a las instituciones de enseñanza y académicas a proveer servicios accesibles de recreo y deporte; a establecer y fortalecer en las instituciones de enseñanza y comunitarias programas que tengan en cuenta las cuestiones de género destinados a las niñas y las mujeres de todas las edades; y a apoyar tanto el adelanto de la mujer en el atletismo y la actividad física, incluidos el entrenamiento y la administración, como su participación a escala nacional, regional e internacional.

En cuanto a **la salud**, la Plataforma insta a los gobiernos a crear y apoyar programas en el sistema de educación, el lugar de trabajo y la comunidad a fin de crear oportunidades de participación en el deporte, la actividad física y el recreo que puedan aprovechar las niñas y las mujeres de todas las edades, del mismo modo que se crean para los hombres y los niños varones.

En relación con la esfera fundamental **el poder y la adopción de decisiones**, la Plataforma señala que la escasa representación de la mujer en puestos directivos en las artes, la cultura, los deportes, los medios de comunicación, la educación, la religión y el derecho, ha impedido que la mujer pueda ejercer suficiente influencia en muchas instituciones clave.

Con respecto a **la situación de las niñas**, la Plataforma insta a todos los gobiernos y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales a fomentar la participación plena e igual de las muchachas en actividades no académicas como los deportes, el teatro y los actos culturales.

*Fuente:* Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. Nueva York (publicación de las Naciones Unidas. No. de venta: S.96.IV.13). Esfera de especial preocupación B, "Educación y capacitación de la mujer", Objetivo estratégico B.2., párrafo 83 m). Véanse Esfera de especial preocupación C, "La mujer y la salud", Objetivo estratégico C.2., párrafo 107 ñ; Esfera de especial preocupación G, "La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones", párrafo 183 y Esfera de especial preocupación L, "La niña", Objetivo estratégico L.4., párrafo 280 d).

ción de éstas en la adopción de decisiones y organiza las Conferencias Mundiales sobre Mujer y Deporte cuatrienales del Comité Olímpico Internacional, para evaluar el progreso en materia de mujer y deporte en el Movimiento Olímpico, definir medidas prioritarias y aumentar la participación de las mujeres.

El Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, órgano coordinador independiente de las organizaciones gubernamentales, pretende ser el catalizador del adelanto y el empoderamiento de las mujeres y el deporte en todo el mundo. Se fundó en 1994 en la Primera Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte, celebrada en Brighton (Reino Unido), organizada por el Consejo Británico del Deporte y apoyada por el Comité Olímpico Internacional, y en ella 280 delegados de 82 países

en representación de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comités olímpicos nacionales, federaciones deportivas internacionales y nacionales e instituciones de enseñanza y de investigación aprobaron e hicieron suya la Declaración de Brighton.

La Segunda Conferencia Mundial del Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, dedicada a la mujer y el deporte, tuvo lugar en Windhoek (Namibia) en 1998. La Llamada a la acción de Windhoek desarrolló aún más la Declaración de Brighton e instó a la promoción del deporte como medio para lograr los objetivos más amplios de salud, educación y derechos humanos de las mujeres.<sup>28</sup> Esta idea la fortaleció el Comunicado de prensa de Montreal aprobado en la Tercera Conferencia Mundial del Grupo de

Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (Montreal, Canadá, 2002), que reconoció que el camino hacia el logro de estos objetivos más amplios pasa por campañas informativas y de promoción y por la integración del deporte en los proyectos de desarrollo de la comunidad.<sup>29</sup> La Cuarta Conferencia Mundial del Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, celebrada en mayo de 2006 en Kumamoto (Japón),<sup>30</sup> concluyó con el Compromiso de colaboración de Kumamoto, por el que los participantes decidieron

### Resolución de la Segunda Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional

La Resolución, aprobada en 2000, insta al Comité Olímpico Internacional, los gobiernos y las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a emprender una variedad de estrategias y medidas como las que figuran a continuación:

- Alcanzar el objetivo del 20% de participación de las mujeres en la adopción de decisiones para 2005.
- Aumentar el número de becas y el entrenamiento para las atletas, entrenadoras y otros cargos directivos.
- Crear conciencia en torno a la influencia positiva que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ejerce sobre el desarrollo de la actividad física y el deporte para las mujeres y las niñas.
- Instar a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a reconocer la importancia de la actividad física y el deporte para el desarrollo de las mujeres y las niñas en todas las etapas de su vida.
- Crear conciencia en torno a la importancia de la educación física de calidad.
- Desarrollar estrategias y material didáctico para apoyar la educación física de las niñas.
- Aplicar políticas de acoso sexual, incluidos los códigos de conducta.
- Colaborar con los medios de comunicación a fin de garantizar una proyección más precisa del deporte femenino.

Comité Olímpico Internacional (2000). *Resolución de la Segunda Conferencia Mundial del Comité Olímpico Internacional sobre Mujer y Deporte. París (Francia)*. Puede consultarse en [http://www.olympic.org/common/asp/download\\_report.asp?file=en\\_report\\_757.pdf&id=757](http://www.olympic.org/common/asp/download_report.asp?file=en_report_757.pdf&id=757)

### La Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte

La Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte insta a lo siguiente:

- Igualdad en la sociedad y en el deporte.
- Instalaciones deportivas que satisfagan las necesidades de las mujeres.
- Incremento del número de mujeres en puestos de entrenador, consejero y decidor en el deporte.
- Programas de educación, entrenamiento y desarrollo dirigidos a la igualdad entre los géneros.
- Información e investigación sobre las mujeres y el deporte.
- Asignación de recursos a las deportistas y a los programas femeninos.
- Incorporación de la promoción de la igualdad entre los géneros y el ejercicio compartido de buenas prácticas a las políticas y los programas gubernamentales y no gubernamentales sobre la mujer y el deporte.

*Fuente:* Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (1994). La Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte. Véase <http://www.iwgg-ti.org>

crear una red de colaboración para conseguir la igualdad entre los géneros en el deporte y a través de él.<sup>31</sup>

### Procesos regionales

Los órganos regionales también abordan las cuestiones de igualdad entre los géneros en el deporte. Así, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó en 2005 la recomendación 1701 sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas en el deporte, que insta al Comité de Ministros a promover el deporte femenino y la participación de las mujeres en el deporte; dar en la escuela más importancia a la educación física para las mujeres y las niñas; concienciar a los funcionarios del deporte, la educación y la salud; apoyar la participación de la mujer en el deporte de alto nivel; garantizar la igualdad en cuanto a sueldos, bonificaciones y dotación de los premios; asegurar que las mujeres desempeñen un papel mayor en la dirección de los órganos y las organizaciones deportivas; realizar un estudio a fondo de las políticas deportivas nacionales; garantizar la elaboración de estadísticas por sexo; e incrementar la cobertura que los medios de comunicación dedican a las mujeres en el deporte.<sup>32</sup> La recomendación también insta a combatir el abuso sexual con relación al deporte, llamamiento derivado de la

resolución del Consejo de Europa sobre la prevención del acoso y abuso sexuales de las mujeres, los jóvenes y los niños en el deporte (3/2000).<sup>33</sup>

En 2002, la Confederación Africana de Deportes para Discapacitados estableció una política sobre la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad en el deporte y las actividades recreativas cuyo fin es incrementar la participación de las mujeres y las niñas en todos los niveles del deporte y las actividades recreativas a fin de lograr la igualdad entre los géneros, e insta a la Confederación y a sus naciones miembros a asumir el deber de asesorar a los Ministros de Deportes sobre las maneras en que se pueden alcanzar las metas fijadas en la política.<sup>34</sup>

La primera Conferencia Asiática sobre la Mujer y el Deporte, celebrada en Osaka (Japón) en 2001, condujo a la creación del Grupo de Trabajo Asiático para la mujer y el deporte, que desarrolló el Plan de Acción Asiático para la mujer y el deporte 2001, con miras a ampliar en Asia la igualdad de oportunidades y a la participación plena en el deporte, sin discriminar por género o edad.<sup>35</sup> La segunda Conferencia (Qatar, 2003) aprobó las Resoluciones de la Conferencia de Doha, que animaban a las partes a apoyar activamente a

las mujeres y el deporte.<sup>36</sup> El "Reto del Yemen", aprobado en la tercera Conferencia (el Yemen, 2005), insistía en la importancia de la promoción y el desarrollo constantes de las mujeres en el deporte en Asia e incluía una petición a todos los gobiernos de Asia y a los comités olímpicos nacionales para que formularan una política nacional sobre mujer y deporte para los Juegos Asiáticos de Doha en 2006 e incluyeran en ella un capítulo especial dedicado a las mujeres con discapacidad.<sup>37</sup>

La Federación de los Juegos del Commonwealth, por su lado, promueve el papel de las mujeres en el deporte como participantes y encargadas de la adopción de decisiones. El párrafo 6 de su Constitución (marzo de 2006) señala que los Juegos conservan su posición de liderazgo en la promoción de la igualdad entre los géneros y que los programas contarán con una participación y un perfil equilibrados según el género. El artículo 17 de la Constitución afirma que las mujeres y los hombres participarán al menos en un 20%, o con dos representantes, en la Junta Ejecutiva y en el Comité Deportivo y en cualquier comité o comisión de la Junta.<sup>38</sup>

### El Conjunto de instrumentos de Montreal: un manual para el cambio

El *Conjunto de instrumentos de Montreal* fue desarrollado por la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte como manual de referencia. Contiene 20 instrumentos cuyo objetivo es ayudar a los activistas que defienden la participación de las mujeres en el deporte a lograr el cambio, e incluye instrumentos para propugnar el cambio y promover la toma de conciencia tales como la "creación de una estrategia de propugnación" y los "comentarios no sexistas sobre el deporte en los medios de difusión"; para realizar cambios en organizaciones, como las "atribuciones para un comité sobre la mujer y el deporte" y el "modelo de política en materia de acoso"; y para el desarrollo individual, como los "argumentos a favor de la tutoría"; y otros para la toma de acción, como la "medición del éxito obtenido".

Fuente: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002a). *The Montreal Tool Kit. A legacy of 2002 World Conference*. Canadá: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte. Puede consultarse en <http://www.canada2002.org/e/toolkit/index.htm>

### El deporte como vehículo para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

*".. mis entrenadores me enseñaron a creer en mí.. Este aliento me enseñó a ser determinada y disciplinada.*

*Los deportes te ayudan a conocerte a ti misma."*

-Nawal El Moutawakel, primera mujer islámica ganadora de la medalla olímpica de oro en los Juegos Olímpicos de Marruecos de 1984<sup>39</sup>

La relación entre la igualdad entre los géneros y el deporte no sólo es una cuestión de lograr la igualdad en la par-

ticipación y el tratamiento de las mujeres en los deportes, sino que también implica promover el “deporte para la igualdad entre los géneros”, o aprovechar las posibilidades que brinda el deporte para el empoderamiento social de las mujeres y las niñas. El deporte es una vía valiosa para fortalecer la capacidad de las mujeres y las niñas y facilitar información sobre cuestiones sociales importantes, tales como la salud, el VIH/SIDA y los derechos de las mujeres. La participación de las mujeres y las niñas en el deporte también puede romper con los estereotipos basados en el género y con las actitudes y los comportamientos discriminatorios arraigados. Myriam Lamare, campeona de la Asociación Mundial de Boxeo, original de Francia, ha dicho que los puñetazos que da mueven los cimientos de la sociedad.<sup>40</sup>

### Empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante el deporte

El deporte puede ser un instrumento importante para el empoderamiento social mediante las habilidades y los valores aprendidos, como el trabajo en equipo, la negociación, el liderazgo y el respeto a los demás. Los beneficios sociales de la participación en el deporte se consideran especialmente importantes para las niñas, ya que muchas de ellas, particularmente en la adolescencia, tienen menos oportunidades que los niños varones de interacción social fuera de casa y más allá de las estructuras de la familia.<sup>41</sup> A través del deporte las mujeres y las niñas adquieren nuevas redes interpersonales, desarrollan el sentido de la identidad y acceden a nuevas oportunidades, lo que les permite participar de manera más activa en la escuela y en la vida de la comunidad.<sup>42</sup> La participación en el deporte también permite a las mujeres y a las niñas disfrutar de la libertad de expresión y de circulación y aumenta su autoestima y su autoconfianza.

Asimismo, el deporte y la educación física pueden servir de base para crear

### Mujeres nadando hacia el futuro

Cuando se produjo el maremoto en 2004 en Indonesia, muchas mujeres y niñas no sabían nadar o no eran capaces de trepar a los tejados, los árboles u otras zonas seguras. En consecuencia, Mujeres sin Fronteras, junto con la Asociación Austriaca de Natación y la Federación Austriaca de Salvamento, están ejecutando un programa que ofrece clases de natación a las niñas y las mujeres de las regiones costeras del sur de la India. Esto no sólo supone una valiosa contribución a su supervivencia futura, sino que también fortalece su autoconfianza y desarrolla la identidad de grupo y la solidaridad entre las mujeres. Además, esta iniciativa extraordinaria propiciará más respeto y una mejor posición para las mujeres en sus sociedades rurales.

*Fuente:* Mujeres sin Fronteras. *Women Swimming into the Future. Promoting and strengthening women in the South Asian Tsunami region. A Women without Borders Pilot Program for Swimming Training.* Puede consultarse en <http://sport.austria.gv.at/Docs/2005/7/8/Women%20Swimming%201%20page%20ok.doc>

el sentido de “encarnación positiva”, concepto que va más allá de la idea de la aptitud física e incorpora beneficios psicológicos y la búsqueda de prácticas espirituales activas. Los beneficios psicológicos de la actividad física, fundamentales para tener un sentido positivo de la “encarnación”, se pueden obtener con el disfrute de la actividad física, los niveles de competición elegidos por uno mismo y el apoyo social de la familia y la comunidad.<sup>43</sup>

El concepto de encarnación positiva implica que las mujeres y las niñas tienen el derecho y la responsabilidad de crear estilos de vida activos y sanos para mantener la vitalidad en sus vidas. Con ello se consiguen beneficios psicológicos, emocionales y médicos, y, de forma más amplia, económicos y sociales. El concepto parte de la aptitud física, a la que añade estrategias de bienestar psicosocial y la búsqueda del cuidado propio activo del cuerpo, la mente y el espíritu. La encarnación positiva requiere un estilo de vida que incorpore la autoasertividad y el cuidado propio, lo que constituye la base para tener un sentido enérgico y satisfactorio del cuerpo.<sup>44</sup>

La encarnación positiva se ha considerado un modelo de cuidado propio que permite a las mujeres alcanzar un equilibrio entre el cuidado de sí mismas

y el cuidado de los demás. La mayoría de las mujeres dan prioridad a las necesidades de los demás antes que a las suyas, tendencia que a menudo conduce a su propio abandono. En consecuencia, las mujeres invierten su tiempo y energía en el cuidado de los demás. El cuidado propio lleva consigo la creación de un tiempo y un espacio personales para las mujeres y de oportunidades para la interacción positiva de la mente, el cuerpo y el espíritu. La adopción del enfoque de encarnación física, unido al concepto fundamental de cuidado propio activo, necesitaría cambios complejos del estilo de vida de muchas mujeres.<sup>45</sup>

El deporte puede servir de vehículo para mejorar el papel de liderazgo de las mujeres y las niñas y su participación en la adopción de decisiones. La adquisición de habilidades valiosas en materia de gestión, negociación y adopción de decisiones capacita a las mujeres y a las niñas para ocupar posiciones de liderazgo en todas las esferas de la vida de la comunidad y en el hogar.

A medida que más mujeres y niñas vayan ocupando puestos de liderazgo y de adopción de decisiones, su influencia como modelos y orientadoras irá animando a más mujeres y niñas a participar en todos los niveles del deporte. La promoción y la visibilidad de los éxitos

### Empoderamiento de las mujeres afganas mediante el deporte

La Red de Mujeres Afganas se compone de 97 organizaciones no gubernamentales que trabajan por el empoderamiento de las mujeres del país. La Red se dedica a combatir las restricciones a la libertad de circulación de las mujeres, incluida la vía del deporte. La Red también crea oportunidades para que las niñas participen en el deporte en las escuelas, sean más activas físicamente y mejoren su confianza y autoestima positiva y promueve la toma de conciencia entre las jóvenes sobre sus derechos y la contribución que pueden aportar a sus familias, a las comunidades y a la nación. La Red de Mujeres Afganas está trabajando en cuatro escuelas situadas en dos localidades: Jalalabad y Peshawar. Cada escuela cuenta con un equipo de voleibol y con el apoyo de una entrenadora. Se han jugado varios partidos en cada escuela, y a finales de 2007 se celebró un partido final entre escuelas. Un total de 48 jóvenes se vieron beneficiadas de manera directa por el programa.

*Fuente:* Mama Cash (2007). *(she's into sports). How sports promote gender-equity worldwide*. Mama Cash (she changes the world). Puede consultarse en [http://www.mamacash.org/uploads/File/she%20has%20news/publicaties/Shes\\_into\\_sports\\_18-05-07\\_web.pdf](http://www.mamacash.org/uploads/File/she%20has%20news/publicaties/Shes_into_sports_18-05-07_web.pdf)

cosechados por las mujeres y las niñas que ocupan posiciones de liderazgo en el mundo del deporte suponen un paso importante a la hora de propiciar una toma de conciencia y alentar y apoyar a otras aspirantes para que lleguen a esas mismas posiciones.

Las actividades deportivas pueden ser un foro importante para dar a las mujeres y a las niñas información sobre la sexualidad y la salud, incluida la salud reproductiva. La participación de las niñas en el deporte puede propiciar una mayor toma de conciencia y un mejor

### Mejoramiento de la confianza y el liderazgo de las mujeres a través de los deportes en el Pakistán

La Asociación de Deporte Femenino del Pakistán, afiliada de la organización nacional de deportes, trabaja por promover la participación de las mujeres en los deportes en el Pakistán. Convencida de que el deporte proporciona a las mujeres una ocasión excelente para ganar confianza y desarrollar habilidades de adopción de decisiones y liderazgo para la vida futura, la Asociación organiza seminarios, clínicas y talleres que cuentan con la presencia de mujeres que ocupan posiciones de liderazgo, a fin de promover un intercambio intercultural de ideas sobre la mujer en los deportes y en la adopción de decisiones en materia de deportes. La Asociación también busca fomentar la toma de conciencia en torno a las necesidades de desarrollo del Pakistán, particularmente las de las jóvenes.

*Fuente:* Oglesby, Carole A., el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, WomenSport International, International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). *Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women*. (Documento preparado para la División para el Adelanto de la Mujer)

### Empoderamiento de las niñas para el liderazgo

Están en proceso varias iniciativas para que las niñas asuman posiciones de liderazgo, mejorar su confianza, aumentar la conciencia de sí mismas y fortalecer su capacidad para adoptar decisiones y mejorar la conciencia crítica y la negociación. En Kenya existe un proyecto sobre fútbol y educación sanitaria destinado a las adolescentes rurales que emplea a mujeres para arbitrar los partidos de los torneos anuales de la organización. En Zambia, el programa Go Sisters! ("¡Adelante, hermanas!") busca capacitar a las niñas a través del deporte y formarlas para que asuman posiciones de liderazgo como iguales, becándolas e involucrándolas en la adopción de decisiones.

*Fuente:* Sports and Development Projects ([www.sportanddev.org/en/projects/index.htm](http://www.sportanddev.org/en/projects/index.htm)) e International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women (2005) ([www.iapesgw.org/Newsletters/IAPESGW%20Newsleter%20December%202005.doc](http://www.iapesgw.org/Newsletters/IAPESGW%20Newsleter%20December%202005.doc)).

En Santa Lucía, el Programa "Estilos de Vida Sanos" asocia las niñas al deporte a través de torneos regionales de netball y de la enseñanza de estilos de vida sanos. Los talleres propician el liderazgo y la formación de habilidades para el establecimiento de objetivos, el trabajo en equipo y la adopción de decisiones. El programa cubre temas como el ejercicio, la nutrición, la sexualidad, las drogas y el alcohol.

*Fuente:* Secretaría de CARICOM. "Regional Survey of Development through Sport Programmes implemented at the country level". [http://www.caricom.org/jsp/community\\_organs/regional\\_survey\\_sports\\_programmes.jsp?menu=cob](http://www.caricom.org/jsp/community_organs/regional_survey_sports_programmes.jsp?menu=cob)

entendimiento de su propio cuerpo y de su función, así como un sentido más amplio de autocontrol y respeto de ellas. Un estudio de la Fundación para el Deporte Femenino sobre el deporte y el embarazo en la adolescencia en los Estados Unidos de América concluyó que el sentido de control y respeto del propio cuerpo que desarrollan las adolescentes que practican deporte las anima a retrasar su actividad sexual, con la consiguiente reducción de los niveles de embarazo en la adolescencia.<sup>46</sup> Asimismo, los Centros Wellesley para Mujeres han llevado a cabo una investigación sobre los vínculos entre el deporte y el comportamiento sexual de las adolescentes. El resultado del estudio mostró que la reducción del comportamiento sexual de riesgo entre las adolescentes que practican deporte se debe por un lado a un retraso de su iniciación sexual y por otro a la dinámica psicosocial, causas derivadas, entre otras cosas, del aumento de la autoconfianza, de una identidad sexual menos basada en los estereotipos y/o de un mayor deseo de evitar el embarazo en la adolescencia.<sup>47</sup>

### Divulgación de la salud reproductiva entre las jóvenes

Moving the Goalposts Kilifi, organización no gubernamental de Kenya, se vale de los partidos de fútbol para la educación entre iguales en materia de salud reproductiva. Después de ellos forma grupos de debate con las adolescentes, moderados por compañeras que cumplen una función educativa, sobre temas como la salud reproductiva, el VIH/SIDA, la seguridad en sí mismas y la adopción de decisiones.

*Fuente:* "Sports and Development Projects". Sitio Web oficial de Sport and Development. Véase [www.sportanddev.org/en/projects/index.htm](http://www.sportanddev.org/en/projects/index.htm)

El Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz averiguó que los grupos que corrían mayor riesgo de contraer el VIH/SIDA —las mujeres y las jóvenes, en especial las adolescentes— muestran un enorme interés por las iniciativas destinadas al deporte.<sup>48</sup> Se trata de un descubrimiento importante, ya que las mujeres representan actualmente la mitad del total de personas que viven con el VIH/SIDA, casi el 60% del total de las personas infectadas en África y el 77% del total de nuevas infecciones entre los jóvenes en ese continente.<sup>49</sup>

Algunas vías por las que el deporte puede contribuir a detener la propagación del VIH/SIDA son las ligas depor-

tivas y los partidos, que proporcionan una ocasión para desarrollar campañas de información pública sobre prevención y protección y sobre un entorno seguro y propicio entre equipos y organizaciones que permite fomentar un debate abierto sobre el VIH/SIDA y el comportamiento sexual.<sup>50</sup>

### Programas que utilizan el deporte como vehículo de promoción de la paz, la tolerancia y el entendimiento

En 2003 se puso en marcha en Côte d'Ivoire la iniciativa "Sport pour la paix" ("Deporte para la Paz") para unir a más de 1.600 jóvenes, un tercio de ellos mujeres, pertenecientes a diferentes grupos étnicos, políticos y religiosos, tras años de conflicto.

*Fuente:* Schaub Reisle, Maia (2005), "Sport as tool for peace building". En *Tip Sheet*. Berna: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, SDC Conflict Prevention and Transformation Division (COPRET). Véase [www.deza.ch/de/Home/Themes/Conflict\\_prevention\\_and\\_transformation/Violence\\_prevention/resources/resource\\_en\\_92813.pdf](http://www.deza.ch/de/Home/Themes/Conflict_prevention_and_transformation/Violence_prevention/resources/resource_en_92813.pdf)

•

En Rwanda, el proyecto Kicking for Reconciliation! (¡Patadas para la reconciliación!), a cargo de Mujeres sin Fronteras, busca entrenar a 160 chicas hutu y tutsi para que jueguen juntas al fútbol y así mejorar su autoconfianza, el concepto de sí mismas y superar los traumas de la guerra, y contribuir así a instaurar una sociedad pacífica y moderna en el país.

*Fuente:* Mujeres sin Fronteras (2005). Rwanda: Kicking for Reconciliation! Viena, Austria: *A women Without Borders Football for Girls' Project in Kigali*. Puede consultarse en [www.women-without-borders.org/projects/underway/18/](http://www.women-without-borders.org/projects/underway/18/)

### Concienciación de la comunidad deportiva sobre el VIH/SIDA

En 2004, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA firmó un memorando de entendimiento con el Comité Olímpico Internacional para aunar esfuerzos con miras a fomentar la toma de conciencia sobre el VIH/SIDA, particularmente entre la comunidad deportiva. A raíz de esta iniciativa, una mujer seropositiva de Sudáfrica, Musa Njoko, una de las primeras mujeres sudafricanas en declarar públicamente su condición de seropositiva, fue seleccionada por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para participar en el relevo de la antorcha olímpica celebrado en Ciudad del Cabo en junio de 2004.

*Fuente:* Right to Play (2004). *Harnessing the Power of Sport for Development and Peace*. Grecia. Documento de posición presentado en la Mesa Redonda de Atenas el 14 de agosto de 2004. Puede consultarse en <http://www.sportanddev.org/data/document/document/15.pdf>

El deporte puede proporcionar un espacio fundamental para crear una cultura de paz en los países que salen de situaciones de conflictos, y gracias a su capacidad para unir a las personas a través de las fronteras, las culturas y las religiones puede promover la tolerancia y la reconciliación. Las mujeres desempeñan un papel importante en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, tal y como reafirmó la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.<sup>51</sup> El poder del deporte y su carácter inclusivo lo convierten en un buen instrumento para aumentar el conocimiento, el entendimiento y la toma de conciencia sobre la coexistencia pacífica. El deporte debería utilizarse con mayor eficacia en el contexto del seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

El deporte también puede facilitar la promoción de la educación. Los equipos y las organizaciones deportivas y las competiciones locales, nacionales e internacionales brindan una oportunidad excelente para diseminar información y conocimientos sobre la importancia de la educación de las niñas. En particular, el deporte puede convertirse en un instrumento útil a la hora de ampliar las oportunidades de educación para los niños que no pueden ir a la escuela o que sólo asisten a ella de manera ocasional.

También está empezando a investigarse el efecto de la educación física en el rendimiento académico. Las interrelaciones entre el desarrollo perceptivo, cognitivo y motor son tales que muchos piensan que la educación física y el deporte son fundamentales para un aprendizaje óptimo. Los hallazgos de la investigación señalan lo siguiente:

- La actividad física afecta positivamente el grado de concentración.
- Un aumento de la actividad física puede mejorar los resultados académicos y la habilidad para solucionar problemas.
- Existe una fuerte correlación entre la consecución de altas calificaciones en los exámenes académicos y en las pruebas de aptitud física.<sup>52</sup>

Varios estudios realizados en los Estados Unidos de América, por ejemplo, también han apuntado que existe una relación positiva entre la participación de las niñas en el deporte, una buena actitud hacia la educación y el mejoramiento de los resultados académicos.<sup>53</sup> Los programas que tienen en cuenta las cuestiones de género y que han logrado aumentar la participación de las niñas en el deporte, tienen, por consiguiente, la capacidad de influir en la consecución de un mejor rendimiento académico de las niñas.

### **Reducción de las condiciones de estrés a través de la actividad física entre las mujeres de Bosnia y Herzegovina**

La doctora Fadila Ibrahimbegovic-Gafic, de la Universidad de Sarajevo, evaluó las condiciones físicas y mentales iniciales de 70 mujeres y desarrolló un programa de actividad física dirigido a reducir las condiciones de estrés de las mujeres con edades comprendidas entre 40 y 55 años en las zonas de Bosnia y Herzegovina afectadas por la guerra. El programa logró no sólo reducir el estrés, sino también cambiar las actitudes hacia el ejercicio físico y sus efectos en la recuperación física.

*Fuente:* Oglesby, Carole A., en colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, WomenSport International, International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). *Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women*. (Documento preparado para la División para el Adelanto de la Mujer)

### **Promoción de la educación de las niñas a través del deporte**

Existe un proyecto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que vincula el deporte a la educación de las niñas basándose en la convicción de que el deporte, como educación, puede ayudar a las niñas a convertirse en agentes de la sociedad en igualdad de condiciones. El 11 de octubre de 2003, Día Mundial de Fútbol para las Niñas, las oficinas en los países del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las asociaciones nacionales de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol aunaron sus esfuerzos en favor de la educación de las niñas a través del poder del deporte. Ese año, la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol dedicó su Copa Mundial de Mujeres a la campaña de educación para todos los niños "¡Vamos niñas!", del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. "¡Vamos niñas!" se vio y oyó en el transcurso del torneo de varias maneras, desde anuncios en el estadio y proyecciones de vídeo en pantalla gigante a programas de partidos y sitios en la Web.

*Fuente:* UNICEF. *Sport, Education and Girls*. Véase [http://www.unicef.org/girlseducation/campaign\\_sport\\_education\\_girls.html](http://www.unicef.org/girlseducation/campaign_sport_education_girls.html)

### **Romper con los estereotipos y reducir la discriminación**

Dado que el deporte ha sido tradicionalmente un ámbito masculino, la participación de las mujeres y las niñas en él rompe múltiples estereotipos basados en el género, tanto los relacionados con la capacidad física como los que atañen al papel de las mujeres en las

comunidades locales y en la sociedad en general. Al poner en entredicho y desmentir las concepciones erróneas de la capacidad de las mujeres, los programas deportivos integrados ayudan a reducir la discriminación y a ampliar el papel adjudicado a las mujeres.<sup>54</sup> El aumento de las posiciones de liderazgo ocupadas por mujeres en el deporte también puede ejercer una influencia muy considerable tanto en lo que se refiere a las actitudes sociales hacia la capacidad de las mujeres para el lide-

razgo como a su capacidad de tomar parte en la adopción de decisiones.

La participación de las niñas en el deporte ofrece una amplia gama de posibilidades para influir en las actitudes hacia la igualdad entre los géneros entre la generación más joven. Un análisis llevado a cabo por la asociación de jóvenes Mathare Youth Sports Association en Kenya halló que los chicos de la asociación que antes expresaban actitudes basadas en estereotipos hacia las jugadoras de fútbol (por ejemplo, que las chicas tardan en aprender, son frágiles y se dan por vencidas con facilidad), al ver cómo cosechaban éxitos en el fútbol, un deporte anteriormente masculino, habían empezado a cambiar sus opiniones sobre el papel y la capacidad de las chicas.<sup>55</sup>

### **El deporte, como catalizador para romper con los estereotipos basados en el género**

El Consejo de Población desarrolla el programa basado en la comunidad "Safe Spaces to Learn, Play, and Grow" ("Lugares seguros para aprender, jugar y crecer") en las zonas rurales de Egipto por medio de organizaciones no gubernamentales y asociados de gobierno que proporcionan espacios protegidos, como escuelas y centros de jóvenes, en los que las niñas se reúnen para participar en actividades didácticas y recreativas. El programa pretende romper con los conceptos tradicionales de comportamiento apropiado según el género incorporando actividades deportivas y recreativas, junto con actividades de alfabetización, formación en materia de habilidades para la vida y toma de conciencia sobre la salud reproductiva.

*Fuente:* Brady, Martha (2005). "Letting girls play: Using sport to create safe spaces and build social assets". En *Promoting healthy, safe, and productive transitions to adulthood*, Documento No. 1, mayo de 2005. Nueva York: Consejo de Población. Consúltase [www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD\\_BRIEF1\\_SPORTS\\_update.pdf](http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD_BRIEF1_SPORTS_update.pdf)

### **Entrenando pequeños hombres**

Como parte de la campaña de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia "Únete por la niñez, únete por la paz", durante la Copa Mundial de 2006, sacó el manual "Coaching Boys Into Men" ("Entrenando pequeños hombres"). Reconociendo que los entrenadores desempeñan un papel crucial a la hora de abordar cuestiones referidas a la violencia y la discriminación, particularmente contra las mujeres y las niñas, el manual pretendía ayudar a los entrenadores a hablar a los jóvenes deportistas sobre la tolerancia y a enseñarles que la violencia no equivale a la fuerza.

*Fuente:* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). *UNICEF and FIFA partnership for 2006 FIFA World Cup. Germany highlights peace and tolerance*. Reino Unido: Noticias del UNICEF. Consúltase [http://www.unicef.org.uk/press/news\\_detail\\_full\\_story.asp?news\\_id=685](http://www.unicef.org.uk/press/news_detail_full_story.asp?news_id=685)

El estadio deportivo brinda una oportunidad estupenda para concienciar a los hombres y a los niños varones sobre las actitudes basadas en estereotipos y la discriminación y la violencia por motivos de género. La amplia implicación de los hombres y los niños en el deporte, bien sea como practicantes o como espectadores, es ya en sí misma un campo para educarlos e informarles sobre cuestiones como la violencia contra las mujeres y las niñas, además de para romper con actitudes arraigadas y comportamientos basados en estereotipos. Los deportistas y atletas varones que se pronuncian públicamente sobre estos temas son particularmente útiles, debido a su notoriedad y posición en la comunidad, para servir como modelos de comportamiento.

Las mujeres deportistas que representan un modelo, entre las que se incluyen deportistas estrella de la talla de Nellie Kim (gimnasta de la Federa-

### **Equipos de fútbol que propician la toma de conciencia en torno a la violencia contra las mujeres**

En 2005, los equipos de fútbol de primera posición de Barranquilla, Bogotá, Cali y Cartagena (Colombia) apoyaron el "Día del Lazo blanco" —el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer— desplegando pancartas en los estadios a favor de la campaña antes del comienzo de los partidos de campeonato, y así propiciar la toma de conciencia en torno a todas las formas de violencia contra las mujeres.

*Fuente:* Oficina de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz. (2005). *United Nations Sports Bulletin*, No. 4, 15 de junio. Nueva York. Puede consultarse en [http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/United\\_nations\\_sport\\_bulletin\\_4\\_15\\_june\\_05.pdf](http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/United_nations_sport_bulletin_4_15_june_05.pdf)

ción de Rusia), Mia Hamm (futbolista de los Estados Unidos de América), Takahashi Naoko (corredora de maratón del Japón), Kirsten Bruhn (nadadora de Alemania), Hortencia Maria de Fatima Marcarí (futbolista del Brasil) y Maria Sharapova (tenista de la Federación de Rusia), también desempeñan un papel central para romper con los estereotipos. Nawal El Moutawakel (corredora de vallas marroquí) reconoce que su posición sirve de ejemplo para las mujeres, sobre todo para la musulmana, y afirma que su función principal como miembro del Comité Olímpico Internacional es "animar a más mujeres en todo el mundo a participar en el deporte".<sup>56</sup> Serena Williams, motivada por su participación en la Cumbre Mundial de Liderazgo Juvenil, que se celebró en Nueva York del 29 al 31 de octubre de 2006, inició una misión para

Ghana y el Senegal destinada a destacar el papel del deporte, los jóvenes y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.<sup>57</sup>

El poder del deporte para contribuir al empoderamiento social, económico y político de las mujeres y las niñas es obvio y está reconocido por los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes. El trabajo pendiente es actuar sobre la base de este reconocimiento y llevar los beneficios del deporte y la educación física a las mujeres y las niñas del mundo entero.

### Abordar las desigualdades basadas en el género en el deporte

*"Resulta alentador que haya tantas organizaciones públicas y voluntarias de deportes y educación física que han hecho suyo el reto de la igualdad entre los géneros. Ello significa que cada vez son más las niñas y las mujeres que pueden tener los mismos beneficios de los que los niños varones y los hombres han disfrutado durante años, así como la parte que les corresponde de los recursos sociales disponibles.*

*.. No basta con ampliar a las mujeres los programas de los que los varones han disfrutado. Dadas las diferencias en cuanto a necesidades, intereses y circunstancias, así como la diversidad de la población femenina, será necesario desarrollar cuidadosamente una planificación 'basada en las necesidades' y una programación innovadora."*

Profesor Bruce Kidd, Decano de la Facultad de Educación Física y Salud, Universidad de Toronto (Canadá) y ex coordinador regional para América del Norte del Consejo Internacional de Ciencias Deportivas y Educación Física (1999).

### Promoción de los modelos en América del Sur y el Caribe

El Grupo de Trabajo para la mujer y el deporte en Guyana, creado a petición del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, promovió modelos de mujeres deportistas durante la celebración del Día Internacional de la Mujer en 2001 en Guyana. Para ello organizó una "cabalgata deportiva femenina", que contó con la presencia de mujeres deportistas de 15 deportes diferentes y que alcanzó una participación de unas 300 deportistas. El Grupo de Trabajo también produjo un programa de televisión de mujeres deportistas estrella de todos los niveles.

Fuente: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002). *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Bonn, Alemania. Puede consultarse [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm)

Si se quieren materializar todas las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, antes deben abordarse las desigualdades basadas en el género en el deporte. La prevalencia de la discriminación por motivos de género fortalece las desigualdades y refleja los estereotipos tradicionales basados en el género. Además, las oportunidades de las mujeres y las niñas de practicar deporte pueden verse limitadas. Incluso cuando se permite su participación en el deporte, la dinámica de las relaciones entre los géneros y las nociones de virilidad y feminidad pueden dar lugar a una segregación por género en bastantes deportes y en la educación física. También existen desigualdades en el acceso a los recursos, el salario y los incentivos financieros, así como en la representación de las atletas y deportistas en los medios de comunicación. La ausencia de mujeres y chicas en las posiciones de liderazgo y de adopción de decisiones, unido a la explotación, el acoso y la violencia contra las mujeres y las niñas, siguen vigentes en el deporte y en la esfera comercial deportivos.

### Acceso y participación

Si bien las limitaciones que afectan a las mujeres y las niñas a la hora de acceder al deporte y participar en él han estado presentes a lo largo de toda la historia, se ha ido logrando un progreso paulatino. En 1900, las 19 primeras mujeres que compitieron en los Juegos Olímpicos modernos en París lo hicieron en sólo tres deportes: tenis, golf y croquet.<sup>58</sup> Para los Juegos Olímpicos de 2004 en Atenas las mujeres ya competían en 26 de 28 deportes y representaban el 40,7% del total de atletas, lo que suponía un récord histórico de participación femenina en los Juegos Olímpicos.<sup>59</sup> Tal progreso se ha visto estimulado por las propias atletas, así como por los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil que han defendido la igualdad entre los géneros en el deporte y han tratado de abordar

### Legislación deportiva para las mujeres en Hungría

La "Ley de deportes", promulgada por el parlamento húngaro en diciembre de 2000, garantiza la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y para niños y niñas a la hora de elegir y participar en el deporte, contribuir al desarrollo del liderazgo en el deporte y recibir financiación para ejecutar diferentes programas de deporte. La Ley pide también que todas las organizaciones, fundaciones, federaciones y comités deportivos aumenten en ellas la participación de las mujeres hasta el 10% para noviembre de 2001, el 20% para noviembre de 2002, el 30% para noviembre de 2003 y el 35% para noviembre de 2004.

*Fuente:* Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002). *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Bonn (Alemania). Puede consultarse en [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm)

las múltiples barreras físicas y sociales que traban la participación plena de las mujeres y las niñas.

#### *Barreras físicas que traban la participación de las mujeres y las niñas en el deporte*

Las mujeres siguen estando discriminadas en los reglamentos oficiales de las competiciones internacionales y en las normas de muchas instalaciones deportivas. El club de golf Augusta National Golf Club, en los Estados Unidos de América, que acoge el Torneo Masters anual, sigue manteniendo su política de admitir sólo miembros varones. Ello ha motivado un intenso rechazo por parte de las organizaciones de mujeres nacionales y de los activistas en favor de los derechos de la mujer.<sup>60</sup> No obstante, se está progresando en otras instituciones. Por ejemplo, el Royal & Ancient Club de Escocia, un club con 250 años de historia y considerado como la autoridad de liderazgo mundial en el golf, suprimió en 2005 la prohibición que durante muchos años había impedido que las mujeres participaran en el Torneo Abierto Británico.<sup>61</sup> Asimismo, en 2004, en los Estados Unidos de América, la PBA (Asociación de jugadores profesionales de bolos) abrió las puertas a la participación de las mujeres que quisieran inscribirse para participar en el PBA Tour. Gracias a ello, en 2006, Kelly Kulick se convirtió en la primera

mujer que aprovechando la excepción, se clasificó para la temporada.<sup>62</sup>

Si bien algunas barreras físicas que traban la participación de las mujeres en el deporte son comunes en todo el mundo, como la falta generalizada de instalaciones y recursos apropiados, también es importante reconocer que la participación varía en el tiempo y en el espacio y que muchas limitaciones dependen del contexto. Las particulares limitaciones que algunos países imponen a la movilidad de las mujeres, por ejemplo, pueden dificultar su participación en eventos celebrados en espacios públicos.

### El Trofeo Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional

El Trofeo Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional, introducido en 2000, se otorga anualmente con la finalidad de promover el adelanto de la mujer en el deporte y reconocer sus logros y las contribuciones extraordinarias alcanzados en el desarrollo, fomento y fortalecimiento de la participación de las mujeres y las niñas en todos los niveles del deporte. El trofeo mundial de 2006 se otorgó a la tenista argentina Gabriela Sabatini. Además, se entregaron cinco trofeos regionales: Albertine Barbosa Andrade (Senegal/África, ciclista), Charmaine Crooks (Canadá/América, en sprint), Elisa Lee (República de Corea/Asia, en ping-pong), Dominique Petit (Francia/Europa, voleibol) y Lorraine Mar (Fiji/Oceanía, en bádminton/tenis).

*Fuente:* Gabriela Sabatini, ganadora del Trofeo Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional. En el sitio oficial en la Web del Movimiento Olímpico. [http://www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/full\\_story\\_uk.asp?id=1748](http://www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/full_story_uk.asp?id=1748)

### La minimaratón del Pakistán supera los obstáculos impuestos a las mujeres

La Comisión de Derechos Humanos del Pakistán y el Comité de Acción Conjunta para los Derechos de los Pueblos organizaron una minimaratón simbólica el día 21 de mayo de 2005 en el Pakistán para romper con las limitaciones arbitrarias impuestas a la participación pública de las mujeres en el deporte y poner de relieve el aumento de la violencia contra la mujer. Unos 500 hombres y mujeres, en su mayoría de mediana edad, corrieron a lo largo de una calle escoltada por agentes de la policía, apenas una semana después de que la propia policía recurriera a la fuerza para detener el primer intento de celebración de una carrera en la que participaran hombres y mujeres.

*Fuente:* Oficina de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2005). *United Nations Sports Bulletin*, No. 4, 15 de junio. Nueva York. Véase [http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/united\\_nations\\_sport\\_bulletin\\_4\\_15\\_june\\_05.pdf](http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/united_nations_sport_bulletin_4_15_june_05.pdf)

El atuendo deportivo ha sido siempre un motivo de controversia y de resistencia para la participación de las mujeres en el deporte. En 1931, Lili de Álvarez (España) hizo caso omiso de las convenciones sociales cuando jugó en Wimbledon vestida con pantalones cortos en lugar de con vestido largo, que era lo que se esperaba que vistieran entonces las tenistas. Los accesorios deportivos se han diseñado tradicionalmente para los hombres, de ahí que hubiera que esperar hasta 1996 para que el fabricante Spalding Sports introdujera el primer guante de béisbol diseñado específicamente para la mano de una mujer.<sup>63</sup> La cuestión de la ropa también puede suponer una limitación en tanto las condiciones socioeconómicas conllevan que las mujeres y las niñas puedan costearse o no una vestimenta deportiva apropiada.

El atuendo deportivo es un problema particular para las mujeres musulmanas, a quienes los códigos del vestir prohíben llevar ropa deportiva de estilo occidental. Eso afecta a los deportes practicados en las comunidades y a los

### Ropa deportiva para las mujeres musulmanas

Las mujeres que juegan voleibol en un campo para desplazados somalíes en Kenia se han visto presionadas por la comunidad debido a sus códigos de vestimenta. En respuesta, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha colaborado con Nike y otras empresas en el diseño de atuendo deportivo cómodo y práctico para el deporte y que al mismo tiempo respete el código de vestimenta requerido por las comunidades.

*Fuente:* ACNUR (2005). *Designers on a mission: dressing refugee girls for sports*. Consúltense <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/news/opendoc.htm?tbl=NEWS&page=home&id=42cbed364>

### La ropa y la participación de las niñas en el deporte

La organización no gubernamental Play Soccer (Juega al fútbol), que ofrece programas de fútbol a las niñas y los niños en Zambia, reconoció que la falta de ropa estaba impidiendo la participación de algunos niños. El programa proporcionó pantalones cortos que los niños, y sobre todo las niñas, podían llevar puestos durante los juegos, lo que permitía a éstas pasar de ser espectadoras a participar activamente.

*Fuente:* Meier, Marianne (2005). *Gender Equity, Sport and Development*. Ginebra (Suiza): Academia Suiza para el Desarrollo.

eventos internacionales. Por ejemplo, la argelina Hassiba Boulmerka, ganadora de los 1.500 metros en los Juegos Olímpicos de 1992, se vio obligada a exiliarse por amenazas de muerte a raíz de los Juegos,<sup>64</sup> y varias deportistas iraníes de kajak tuvieron que competir en los Juegos Olímpicos de Atlanta de 1996 vistiendo hijab.<sup>65</sup> Para apoyar la participación de las mujeres en las actividades deportivas de conformidad con los códigos islámicos se han creado los Juegos Islámicos Femeninos, que organiza la Federación Islámica del Deporte Femenino.<sup>66</sup> Según Sarah Hillyer, entrenadora del equipo de los Estados Unidos de América, los Juegos han dado a las mujeres musulmanas la posibilidad de celebrar su expresión personal y su autoconfianza.<sup>67</sup> En los países no musulmanes puede resultar difícil para las mujeres musulmanas participar en el deporte, por la falta de instalaciones separadas de las de los hombres.<sup>68</sup>

Las barreras físicas que traban la participación de las mujeres y las niñas en el deporte pueden superarse con un enfoque que teniendo en cuenta las cuestiones de género se oriente al cambio de diseño de las instalaciones existentes, planificar nuevas infraestructuras y adecuar las normas y reglamentaciones de los eventos y las instituciones deportivas. Por ejemplo, el programa de actividades de un centro deportivo comunitario podría alterarse para que las mujeres y las niñas puedan utilizarlo a horas convenientes. Cuando se construya un nuevo complejo deportivo se podría diseñar como un espacio que fomente la participación de las mujeres y las niñas, con, por ejemplo, camerinos separados para cambiarse de ropa. Además, se pueden desarrollar políticas que garanticen que las instalaciones existentes prestan especial atención al deporte para todos y acogen explícitamente a las mujeres.<sup>69</sup>

### Construcción de infraestructuras deportivas para las mujeres en el Ecuador

En 2000, el Comité Olímpico Ecuatoriano inauguró el Centro Deportivo para la Mujer Juan Antonio Samaranch, destinado exclusivamente a las mujeres, que ofrece cursos de ping-pong, voleibol, baloncesto y gimnasia aeróbica. El nombre del Centro rinde homenaje al ex Presidente del Comité Olímpico Internacional, en reconocimiento a su compromiso en favor de la participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos y de su papel como el primer Presidente del Comité Olímpico Internacional que designó a una mujer para ocupar un cargo en la Junta Ejecutiva.

*Fuente:* Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002). *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Bonn (Alemania). Véase [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm)

### Actitudes basadas en estereotipos hacia las mujeres y las niñas en el deporte

Las taras sociales suponen otro impedimento para el acceso de las mujeres y las niñas al deporte y a la educación física y para su participación en ambos. Algunas son comunes en todo el mundo, como que la capacidad física de las mujeres es inferior y el desigual reparto de responsabilidades en las tareas domésticas y el cuidado de los niños, lo que restringe la participación de las mujeres en las actividades de la comunidad, entre ellas el deporte.

Una limitación social común es el estereotipo de calificar ciertos deportes como "masculinos" o "femeninos", lo que afecta tanto a la participación masculina como a la femenina y puede resultar difícil de superar. A los hombres se los puede tachar de afeminados si no practican deportes, mientras que a las mujeres a menudo se las relega a deportes "estéticos" como la gimnasia y el patinaje sobre hielo, en los que se exhiben los rasgos que se caracterizan como femeninos. Las normas de comportamiento aceptadas que preconizan una imagen femenina y recatada de las mujeres, en algunos contextos las excluyen de la participación en actividades deportivas con características

### Hockey sobre hielo para las mujeres y las niñas en el Himalaya

Una película reciente, *Thin Ice*, documenta los esfuerzos de las mujeres y las niñas del Himalaya por practicar hockey sobre hielo, un deporte que ha sido tradicionalmente considerado "masculino", razón por la cual no se alentaba a que lo practicaran las mujeres. Ahora tienen su propio equipo femenino, que reúne a chicas de diferentes grupos y procedencias. Las mujeres y las jóvenes fabrican sus propias pistas de hielo y sus propios patines. De este modo se han roto numerosos estereotipos que rodeaban a este deporte.

*Fuente:* Håkan Berthas, Frederik Gertten y Margarete Jangard (2007). *Thin Ice*, película realizada por WG Film / Sveriges Television. Suecia.

tradicionalmente "masculinas", y especialmente de los deportes de contacto (como el rugby) y "brutales" (como el boxeo).<sup>70</sup> Cuando las mujeres y las niñas participan en dichos deportes

pueden ser tachadas de varoniles o "poco femeninas".

El deporte brinda oportunidades para abordar la discriminación que afecta a ciertos grupos de mujeres y niñas. Las mujeres y las niñas con discapacidad, por ejemplo, suelen verse sometidas a múltiples formas de discriminación. Además, sigue prevaleciendo un código silencioso<sup>71</sup> que sirve para sembrar y crear temores de homofobia y que frustra que las mujeres y las niñas participen plenamente en el deporte y logren los beneficios que de ello se derivan.

### La Comisión Mujer y Deporte en el Ecuador

La Comisión Mujer y Deporte, establecida por el Comité Olímpico Ecuatoriano en 1998, intenta influir en las actitudes sociales promoviendo actividades educativas sobre el papel de las mujeres y su situación en los deportes. Entre las actividades se incluyen:

- Proporcionar fondos especiales a fin de promover el deporte para las mujeres.
- Ofrecer cursos informativos para debatir el futuro de las mujeres en el deporte.
- Organizar conferencias y otros eventos para aumentar la participación de las mujeres en el deporte.
- Crear redes regionales y locales que animen a las mujeres a participar en el deporte.
- Realizar investigaciones y recopilar datos sobre las mujeres y los deportes a fin de supervisar y mantener el progreso.

*Fuente:* Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002). *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Bonn (Alemania). Puede consultarse en [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm)

### Estudio de las actitudes hacia las mujeres y las niñas en el deporte en la India

El Indira Gandhi Institute of Physical Education and Sports Sciences (Instituto de educación física y ciencias del deporte Indira Gandhi) realizó un estudio en zonas rurales y urbanas de la India sobre las actitudes de los padres, profesores y entrenadores hacia la participación femenina en el deporte. Los resultados apuntaban a la necesidad de emprender políticas a escala local para apoyar y proteger la participación de las mujeres en el deporte y, en particular, la necesidad de realizar esfuerzos encaminados a eliminar las concepciones erróneas de la participación de las mujeres en el deporte y del efecto que éste tiene en su salud.

*Fuente:* Oglesby, Carole A., en colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, WomenSport International, International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). *Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women*. (Documento preparado para la División para el Adelanto de la Mujer)

Algunas personalidades destacadas del deporte están rompiendo con las nociones tradicionales de qué significa ser una mujer deportista. Myriam Lamare, campeona francesa de la Asociación Mundial de Boxeo, desmiente los mitos que rodean a la participación de las mujeres en los deportes "brutos". El Día Internacional de la Mujer de 2006, Myriam afirmó: "Una mujer boxeadora es una mujer que puede luchar, una que es capaz de dar vida y al mismo tiempo de defenderla, en el verdadero sentido de la palabra. Soy fuerte y femenina, vulnerable y activa."<sup>72</sup>

Los estereotipos pueden influir en gran medida en las actitudes de los hombres hacia las mujeres y el papel de éstas en el deporte. Las actitudes de los padres revisten especial importancia a la hora de fomentar la participación de las niñas en el deporte. Si bien algunos padres se oponen firmemente a la participación de sus hijas en el deporte, otros están empezando a aceptarlo poco a poco, como es el caso de Rajkumar Singh, un pobre agricultor del estado indio de Bihar, que admite: "Al principio tenía muchas dudas, pero hoy me siento orgulloso de tener dos hijas futbolistas de nivel nacional."<sup>73</sup>

Las actitudes de las mujeres y las niñas hacia el deporte también pueden ser restrictivas. Puede que las mujeres y las niñas no hayan comprendido por completo el valor intrínseco del deporte y su contribución al desarrollo personal y al bienestar, o sus derechos y las posibilidades que les brinda este campo. Puede ser también que las mujeres y las niñas hayan interiorizado muchas percepciones negativas sobre la mujer y el deporte. Los defensores de la igualdad entre los géneros están tratando de cambiar esto, como es el caso de Anita DeFrantz, Presidenta de la Comisión Mujer y Deporte, del Comité Olímpico Internacional, quien promueve la idea de que "el deporte es un derecho innato (y) pertenece a todos los seres humanos."<sup>74</sup>

Las actitudes históricas y la ausencia de estereotipos basados en el género en el deporte se han considerado un

### Fomento de la toma de conciencia sobre los deportes y las mujeres en las comunidades locales

En Lituania, la Asociación Lituana de Deporte Femenino utilizó los festivales de atletismo para fomentar la toma de conciencia sobre las mujeres y el deporte, y estableció días dedicados al deporte femenino que demuestran la voluntad y la capacidad de las mujeres de coordinar las competiciones y ceremonias deportivas. En el estado de Bengala Occidental (India), las organizaciones no gubernamentales locales desarrollaron un proyecto para la toma de conciencia sobre el deporte comunitario y el desarrollo de la salud a través de campañas locales y formación para mujeres. El proyecto también incluía el desarrollo de una infraestructura básica para las niñas en el deporte comunitario (como patios de recreo y gimnasios) y la creación de una base de datos sobre el deporte comunitario para las niñas.

*Fuente:* Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002). *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Bonn (Alemania). Véase [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm).

factor importante que ha contribuido al éxito de las atletas chinas en las competiciones internacionales. Dichas actitudes se reflejan en la prioridad que el Gobierno de China da al deporte femenino de élite. Sin embargo, por contra, las mujeres tienen en China una representación insuficiente en la administración del deporte, en el entrenamiento y en los puestos que se relacionan con la adopción de decisiones.<sup>75</sup>

También sigue habiendo actitudes basadas en estereotipos hacia la mujer y el papel tradicional de los géneros en la filosofía institucional de los órganos

deportivos: en las normas, los valores y la dinámica de poder y en las prácticas subyacentes al modo como esos órganos e instituciones realizan su trabajo. Esto suele dar lugar a una asignación desigual de los recursos físicos para el deporte femenino, los cuales, con frecuencia, son más reducidos o inferiores que los destinados a los varones. No es raro tampoco que cuando se comparten recursos como equipamiento o campos de juego, tengan prioridad los equipos masculinos.

Las finales individuales masculinas y femeninas del Campeonato de Tenis

### Cambiar las normas y los estereotipos basados en el género

La Mathare Youth Sports Association en Kenya, al principio seguía las normas basadas en el género a la hora de dividir las tareas organizativas. Por ejemplo, encargaba a las chicas el lavado de las camisetas de fútbol y el cuidado de los niños más pequeños, mientras que del manejo del equipamiento deportivo y las tareas de mantenimiento se encargaban a los chicos. A raíz de una serie de talleres de formación sobre cuestiones de género, la organización aunó esfuerzos a fin de redefinir las responsabilidades de las chicas y los chicos y realizar un reparto equitativo de las tareas.

*Fuente:* Brady, Martha (2005). "Letting girls play: Using sport to create safe spaces and build social assets". En *Promoting healthy, safe, and productive transitions to adulthood*. Documento No. 1, mayo de 2005. Nueva York: Consejo de Población. Véase [http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD\\_BRIEF1\\_SPORTS\\_update.pdf](http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD_BRIEF1_SPORTS_update.pdf)

### Dotación económica del campeonato de Wimbledon en 2004, 2005 y 2006 (en libras esterlinas)

	2006	Aumento	2005	Aumento	2004
Ganador de individuales masculinos	655.000	4%	630.000	4,6%	602.500
Ganadora de individuales femeninos	625.000	4%	600.000	7,0%	560.500
Ganadores de dobles masculinos	220.690	1%	218.500	1,4%	215.000
Ganadoras de dobles femeninos	205.280	1%	203.250	1,6%	200.000
Ganadores de dobles mixtos	90.000	—	90.000	—	90.000

Fuente: 2007 Wimbledon Prize Money. Wimbledon, Sitio oficial. Véase [http://www.wimbledon.org/en\\_GB/about/guide/prizemoney.html](http://www.wimbledon.org/en_GB/about/guide/prizemoney.html)

de Wimbledon, por ejemplo, en teoría se han de celebrar en la Centre Court, la cancha principal del campeonato. No obstante, cuando por causas meteorológicas o por otros factores los partidos deben jugarse simultáneamente, el partido femenino se traslada a la cancha número 1. Ello se justifica como parte de los esfuerzos de Wimbledon por “celebrar los partidos más atractivos en las canchas con mayor aforo”.<sup>76</sup>

Este tipo de práctica también es común en el plano de la comunidad. Un estudio sobre una iniciativa para los jóvenes y el deporte realizado por la Mathare Youth Sports Association en Kenya halló que se concedía prioridad a los jóvenes varones en el acceso a las oportunidades y los recursos deportivos; por ejemplo, en cuanto a preferencias de horario y campos de juego. Para abordar semejantes prácticas y ayudar a identificar las actitudes y los comportamientos profundamente arraigados que discriminan a las mujeres y las niñas puede servir realizar un análisis que tenga en cuenta las cuestiones de género de todas las esferas de actividad y operaciones de una organización.

Las actitudes basadas en estereotipos sobre el valor del deporte femenino también agravan la desigualdad de salarios, premios y otros incentivos financieros. Por ejemplo, el sueldo medio en la Asociación Nacional Femenina de Baloncesto (WNBA) de los Estados Unidos de América equivale sólo al 2% del sueldo medio de la Asociación

Nacional de Baloncesto (NBA), cuya composición es exclusivamente masculina.<sup>77</sup> Además, si bien muchas competiciones internacionales han igualado el monto de los premios —eso sucede ya en los Abiertos de Tenis de Francia, Australia, Wimbledon y los Estados Unidos de América—, otras siguen premiando desigualmente a los hombres y a las mujeres. En 2007, por primera vez, Wimbledon unificó la dotación económica del premio en individuales masculino y femenino respectivamente.<sup>78</sup>

Las promociones comerciales y los patrocinios constituyen una parte importante de las ganancias de los deportistas profesionales y del desarrollo de su carrera. En general, se trata de una esfera en la que las mujeres reciben un apoyo considerablemente inferior que los varones, aunque existen algunos ejemplos de mujeres que han abierto nuevos caminos. La célebre tenista rusa Maria Sharapova ha firmado acuerdos con Nike, Canon y Motorola, y se calcula que sus beneficios ascienden a 18,2 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que la convierte en la deportista mejor remunerada del mundo.<sup>79</sup> Esta tendencia se refleja en la lista de Forbes de 2006 sobre los deportistas mejor pagados, en la que cinco mujeres figuran en los 25 primeros puestos.<sup>80</sup> A medida que más deportistas obtengan promociones tan bien remuneradas, cabrá esperar un reconocimiento tanto mayor de ellas como participantes principales de las ligas.

### El deporte y la educación física a lo largo del ciclo vital

A pesar de que están demostrados los beneficios que acarrea llevar un estilo de vida activo —incluidos la educación física y el deporte— para las mujeres y las niñas, el porcentaje de mujeres que se describen a sí mismas como físicamente activas sigue siendo bajo. Por muy poderosas que sean las razones y la motivación para practicar la actividad física, las barreras a las que se enfrentan las mujeres pueden ser abrumadoras. Entre ellas pueden incluirse las viejas concepciones de que la transpiración y la musculatura marcada son impropias de las mujeres; la falta de modelos ejemplares pertinentes culturalmente; la escasez de instalaciones que ofrezcan equipamiento y programas propicios para la participación de las mujeres; la falta de tiempo libre a causa de las responsabilidades laborales y familiares; las preocupaciones por la seguridad en el futuro y la vergüenza y el bochorno en torno al aspecto y la capacidad que todavía existen en la sociedad.<sup>81</sup>

Las mujeres se enfrentan a retos específicos a la hora de practicar deportes y la actividad física y participar en ambos a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital. Si bien en muchas partes del mundo cada vez se comparte más la opinión de que las mujeres de edad deben participar en la educación física y el deporte para añadir “años a la vida” y “vida a los años”, muchas mujeres de edad siguen llevando estilos de vida sedentarios. Las estrategias que se propongan tratar esta cuestión han de identificar y abordar las barreras a las que se enfrentan las mujeres de edad y diseñar programas que se ajusten a sus necesidades y prioridades.<sup>82</sup> Para las mujeres de edad, el desconocimiento de los beneficios que les reportarían el deporte y la actividad física es ya una barrera considerable en contra del aumento de su participación, a lo que se unen las actitudes basadas en estereotipos sobre las mujeres de edad, inadecuadas infraestructuras comunitarias y programas deportivos y las enfer-

medades y afecciones que dificultan el movimiento y la agilidad.

En el caso de las mujeres en edad fecunda hay razones específicas asociadas al embarazo y al parto. Durante un Foro Nacional sobre Embarazo y Deportes celebrado en Australia en 2001 se señaló que los beneficios de mantener la actividad y un cierto nivel de práctica deportiva durante el embarazo superan con creces los posibles riesgos. Los expertos también indicaron que existen varios pasos que las organizaciones deportivas pueden dar para reducir al mínimo cualquier riesgo de responsabilidad jurídica; por ejemplo, alertar a las deportistas embarazadas sobre los posibles riesgos que entraña la práctica del deporte para ellas y que podrían afectar a su derecho a ser compensadas y/o indemnizadas en el supuesto de que decidieran seguir practicando un deporte. Para muchos de los casos posibles, la Sex Discrimination Act (Ley de discriminación sexual) de 1984 de Australia señala que las administraciones deportivas no pueden prohibir que las deportistas embarazadas sigan practicando el deporte. No obstante, en la mayoría de los países el embarazo y el parto suelen llevar aparejado que las mujeres dejen de competir en el deporte profesional.<sup>83</sup>

La relación entre el deporte y el cuerpo pone de relieve cuestiones particulares para las adolescentes y las jóvenes. En algunos contextos culturales, el comienzo de la menstruación puede suponer una barrera para la asistencia de las adolescentes a la escuela y, de forma similar, para su participación en el deporte y la educación física. En el África subsahariana, los investigadores han documentado que la falta de productos higiénicos, letrinas separadas para chicas y agua para lavarse las manos provoca que gran número de chicas dejen de asistir a la escuela.<sup>84</sup> Las estimaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia indican que una de cada 10 chicas africanas en edad escolar faltan a la escuela durante la menstruación o bien la abandonan por completo a causa de la falta de instalaciones de saneamiento.<sup>85</sup>

La especial atención que se presta al cuerpo en el deporte, lo que incluye la publicidad promocional basada en el físico, puede provocar que las deportistas tengan una mala imagen del propio cuerpo, especialmente entre las adolescentes.<sup>86</sup> La presión por lograr un peso o unos niveles de grasa corporal en absoluto realistas puede dar lugar a dietas excesivas que a su vez pueden provocar trastornos alimentarios graves

como la anorexia o la bulimia. Se calcula que el número de mujeres con un comportamiento alimenticio restrictivo, que no necesariamente corresponde a las razones médicas de la bulimia o la

### Deporte para mujeres de edad

El Gobierno de Egipto ha promovido la participación de las mujeres de edad en el deporte y la actividad física estableciendo 37 centros deportivos para las mujeres mayores de 35 años. En cada centro, 150 mujeres aproximadamente practican baloncesto, voleibol, ping-pong y otras formas de actividades recreativas. En China, muchas mujeres de edad acuden a los parques locales para participar en ejercicios de grupo que abarcan desde taichi hasta bailes de salón. Gracias a estas actividades, pueden mejorar su salud y su aptitud física al tiempo que establecen redes sociales. Estas redes están cobrando cada vez mayor importancia debido a los cambios demográficos y de las estructuras familiares; tradicionalmente, las personas de edad solían vivir con sus hijos, mientras que ahora más del 23% de los ancianos viven solos.

*Fuente:* Oglesby, Carole A., en colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, Women Sport International, International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). *Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women* (documento preparado para la División para el Adelanto de la Mujer); y "China's break-dancing grandmother." En BBC News, 10 de abril de 2005. Consúltese <http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/4424789.stm>

### Fomento de la participación en el deporte en Malasia

La Women's Sports and Fitness Foundation (Fundación femenina de deporte y aptitud física) malasia es una organización no gubernamental creada en 1995 con vistas al empoderamiento de las mujeres a través de los deportes y la actividad física. La fundación ha establecido, conjuntamente con el Ministerio del Deporte, los National Women's Games (Juegos nacionales femeninos) bianuales (2005 y 2007). Las participantes de la segunda edición de estos Juegos compitieron en 12 deportes. Un total de 5.000 atletas y funcionarios asistieron al evento. Gracias a la buena gestión del programa por parte de la fundación, mujeres de todas las edades y de todos los sectores de la sociedad tienen la posibilidad de participar en una amplia variedad de actividades, desde deportes destinados a todo tipo de actividades hasta deportes de alto rendimiento. Además, la fundación organiza cursos de formación en materia de entrenamiento en todo el país y son muchas las mujeres que han accedido a puestos remunerados como entrenadoras.

*Fuente:* Women's Sports and Fitness Foundation in Malaysia. Sitio Web Puede consultarse en <http://www.wsffm.com/index.php>

anorexia, oscila entre el 15% y el 62%, en función del deporte en cuestión.<sup>87</sup> Los trastornos alimenticios pueden afectar a la salud y al rendimiento de las deportistas de varios modos, entre ellos reduciendo los niveles de energía y alterando los ciclos menstruales, lo cual puede provocar una disminución del estrógeno endógeno y de otras hormonas, y ello a su vez dar lugar a una baja densidad de minerales en los huesos y al riesgo de padecer osteoporosis. Este proceso en cadena de trastornos alimenticios, trastornos de los ciclos menstruales y osteoporosis se conoce como la "tríada de la mujer atleta".<sup>88</sup>

La tríada de la mujer atleta es algo que el Grupo de Trabajo para la mujer y el deporte de la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional ha examinado muy de cerca. El Grupo señaló que los médicos de los equipos tienen la responsabilidad de garantizar la salud y la seguridad de las deportistas educando a los entrenadores, a los padres

y a ellas mismas, enseñándoles a reconocer los síntomas de los trastornos alimenticios, evitando actividades que puedan presionar a las deportistas para que pierdan peso y proporcionando un tratamiento adecuado de las enfermedades asociadas a la tríada.<sup>89</sup> Women Sport International también ha tenido una participación activa en esta área y ha designado un grupo de tareas para educar a las deportistas y a los responsables de su bienestar sobre los riesgos de la tríada.<sup>90</sup>

Los programas deportivos también deberían prestar atención a las necesidades específicas de las chicas. Las lecciones sacadas a raíz de una serie de actividades deportivas dirigidas por el Consejo de Población indican que diseñar un programa deportivo para las chicas requiere varias medidas:

- Adoptar un enfoque "centrado en las chicas"; preguntarles directamente sobre sus necesidades e intereses y tener en cuenta sus aportaciones en el diseño y el alcance de los programas; reconocer la carga de trabajo y las limitaciones de tiempo a las que están sometidas las chicas y considerar seriamente las formas como se pueden abordar estos problemas.
- Crear espacios exclusivos para las chicas que resulten seguros frente a peligros físicos o emocionales, y proporcionarles un amplio espacio para su expresión personal, libre del dominio o la autoridad masculinos.

- Tratar de conseguir el permiso de los padres y de la comunidad para su participación antes de iniciar cualquier programa que pueda realzar la capacidad de las chicas para participar en él.

- Inscribir a entrenadoras, mujeres árbitros y directoras técnicas. Formar un equipo de mujeres con talento que ocupen posiciones de liderazgo es una necesidad urgente en la mayor parte de los países en desarrollo.

- Identificar algunas de las cuestiones fundamentales de salud que tengan que abordarse y diseñar un programa sencillo de educación sanitaria al respecto.<sup>91</sup>

Para las escolares, las universitarias y las jóvenes de los Estados Unidos de América, la promulgación, en 1972, del Título IX, una ley federal que prohíbe la discriminación por motivos de género en los programas y actividades educativos en todas las instituciones de enseñanza que reciben financiación federal, ha tenido un efecto notable en la participación de las chicas en el deporte.

A pesar del rápido incremento del número de chicas que practican deportes en las escuelas secundarias, ocurrido tras la aprobación del Título IX, el porcentaje de chicas deportistas y atletas ha ido aumentando muy lentamente desde finales de los años setenta: en 1978 éstas representaban aproximadamente el 32% de todos los atletas; la proporción aumentó —hasta el 37%—, apenas un 5%, en 1993. Si

### Derechos de maternidad para las deportistas polacas

Reconociendo que muchísimas deportistas abandonaban su carrera deportiva después de dar a luz a su primer hijo, Polonia introdujo una disposición contra la discriminación en la Ley de deportes profesionales en 2005. La disposición garantiza que las deportistas reciban un estipendio deportivo completo durante su embarazo, y la mitad durante los seis meses siguientes.

*Fuente:* Declaración introductoria de la Sra. Joanna Kluzik-Rostkowska, Secretaria de Estado Adjunta del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Polonia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 37º período de sesiones, 16 de enero de 2007.

### El Título IX y la igualdad entre los géneros en el deporte

El Título IX exige que las mujeres disfruten de igualdad de oportunidades a la hora de participar en el deporte, que las atletas reciban becas de atletismo proporcionales a su participación y que se las trate en igualdad de condiciones, por ejemplo, a la hora de proveerlas de equipamiento y recursos, programar el horario de juegos y prácticas, instalaciones de entrenamiento, práctica y competición, acceso a tutorías, publicidad y promociones y reclutamiento de estudiantes deportistas. El Título IX también ha incrementado los salarios de los entrenadores de equipos femeninos.

*Fuente:* The National Collegiate Athletic Association. Sitio Web oficial [http://www1.ncaa.org/membership/ed\\_outreach/gender\\_equity/faq.html](http://www1.ncaa.org/membership/ed_outreach/gender_equity/faq.html).

esta tendencia continúa, la paridad no se alcanzará hasta el año 2033.<sup>92</sup> En el plano universitario, las mujeres representan el 54% del total de estudiantes, pero sólo el 43% del total de atletas. Asimismo, el atletismo universitario masculino sigue recibiendo más financiación que el femenino en lo que se refiere a becas, reclutamiento, sueldos de los jefes de entrenadores y gastos de ejecución.<sup>93</sup> Si bien la ley afirma que las escuelas que incumplan el Título IX dejarán de percibir financiación federal, tal normativa no se ha producido desde que entró en vigor la ley. Antes bien, el cumplimiento del Título IX ha estado marcado por acciones penales y amenazas de recursos ante los tribunales.<sup>94</sup>

Esas medidas responden a los fallos recientes dictados en diversas localidades de los Estados Unidos de América y que exigen que los equipos de animadores apoyen a los equipos femeninos y a los masculinos en igualdad de condiciones. No obstante, los fallos han provocado una reacción doble. Algunos equipos animadores no muestran mucho entusiasmo ante la idea de animar a equipos femeninos, a menudo porque la obligación de cumplir el fallo ha aumentado su carga de trabajo y ya no se los envía a juegos en campos ajenos. Algunos miembros de los equipos deportivos femeninos también se han mostrado descontentos con el fallo y han señalado que no necesitan ni quieren animadores durante el juego.<sup>95</sup>

### **Educación física en las escuelas**

Para las niñas y las jóvenes, el acceso a la educación física en las escuelas puede desempeñar un papel importante a la hora de promover su participación en el deporte. Durante los años setenta, ochenta y noventa, las escuelas del mundo entero redujeron las horas lectivas de educación física y los recursos físicos y los humanos dedicados a ella y pasó a considerarse una asignatura de importancia menor. Desde la Cumbre Mundial sobre la Educación Física de Berlín, en noviembre de 1999, ha habido mejoras notables en las escuelas de los países desarrollados, pero, por des-

### **Baloncesto para las niñas en el Afganistán**

El proyecto Basketball for Girl (Baloncesto para niñas) se estableció en el Afganistán en 2001 con la finalidad de introducirlo como actividad educativa y recreativa para las escuelas de niñas y analizar sus efectos. En conmemoración del Año Internacional del Deporte y la Educación Física, la División para los deportes de la Cancillería Federal austriaca, en colaboración con la organización no gubernamental Mujeres sin Fronteras, ejecutó programas deportivos como instrumento para la cooperación para el desarrollo proporcionando pistas deportivas, uniformes y equipo a dos escuelas de niñas en Kabul. Se examinaron y utilizaron un manual de formación y un folleto sobre el empoderamiento gracias al deporte, donados por Mujeres sin Fronteras, y se dio a 500 niñas la oportunidad de practicar el baloncesto, disputar partidos y entrenarse en equipos.

*Fuente: Naciones Unidas (2006). Sport for a Better World: Report on the International Year of Sport and Physical Education 2005, Ginebra.*

gracia, pocos cambios se han producido en los países en desarrollo.<sup>96</sup>

La inclusión de la educación física en el programa de estudios oficial no necesariamente promueve la actividad física entre las chicas, ya que dicha asignatura puede impartirse de una forma muy sesgada que dé preferencia a los varones, en lo que se refiere al tipo de actividad, los estilos de enseñanza y la accesibilidad de recursos. Por ejemplo, la educación física en algunos países es optativa para las chicas, y muchas eligen no seguirla, una situación que se agrava por la falta de instalaciones, tales como vestuarios para las chicas.<sup>97</sup>

Además de políticas que apoyen el derecho a la educación física, se ha de garantizar que las políticas y los programas de educación física en las escuelas incorporen plenamente las perspectivas de género. Por ejemplo, además de fomentar un aumento de la participación de las chicas y las jóvenes se deben combatir los estereotipos tradicionales y la segregación por motivos de género en el deporte y en la educación física. Se debe animar a chicos y a chicas a que superen la clasificación tradicional de los deportes en masculinos (por ejemplo, rugby) o femeninos (por ejemplo, netball) y que practiquen la rica variedad de actividades físicas. A tal efecto se deben establecer políticas y programas dirigidos a fomentar la toma de conciencia entre los estudian-

tes, los padres y el personal, aumentar los profesoras de educación física, proporcionar a todos los profesores una formación que tenga en cuenta las cuestiones de género y asignar los recursos adecuados.

### **Deporte y mujeres con discapacidad**

La participación de las mujeres y las niñas con discapacidad en la educación física y el deporte ha aumentado en los últimos años, aunque sigue siendo más baja que la de las mujeres y las niñas sin discapacidad. El acceso limitado a los recursos y a las actividades provoca en muchos países graves desigualdades sanitarias entre las mujeres y las niñas con discapacidad y las que no la padecen. Un estudio reciente realizado en los Estados Unidos de América señala que el 93% de las mujeres con discapacidad física declaran no practicar ninguna actividad física, frente al 43% del resto de las mujeres. El estudio también pone de manifiesto que la prevalencia de afecciones crónicas como la artritis, la diabetes y la hipertensión era entre 3 y 4 veces superior en el caso de las personas con discapacidad.<sup>98</sup> El deporte recreativo tiene un efecto positivo en la condición física general de las mujeres y las niñas con discapacidad y, además, contribuye positivamente a su empoderamiento.<sup>99</sup> La participación de las mujeres y las niñas con discapa-

cidad en el deporte no sólo rompe con los estereotipos basados en el género, sino también con los prejuicios en torno a la discapacidad y la deficiencia.

El bajo nivel de participación de las mujeres con discapacidad refleja en parte la doble discriminación a la que se enfrentan: por un lado, por ser personas con discapacidad, y por otro, por ser mujeres. Las mujeres discapacitadas se enfrentan a barreras físicas y comunicativas aún mayores, como la falta de acceso a instalaciones apropiadas y a ayudas tales como sillas de ruedas, prótesis, recursos especiales para mujeres invidentes como tándems, bolas sonoras e interpretación del lenguaje por señas.<sup>100</sup> La falta de equipo y de instalaciones de entrenamiento accesibles puede estar relacionada con las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas con discapacidad.<sup>101</sup> Para reducir la marginación de las mujeres y las niñas con discapacidad, en los programas y las iniciativas locales, nacionales e internacionales se deben tomar en consideración sus necesidades específicas; por ejemplo, proporcionándoles una infraestructura accesible y un equipamiento deportivo adecuado.

Las intervenciones prácticas deben garantizar que la ubicación, las instalaciones y el equipo sean accesibles para las mujeres y las niñas con cualquier discapacidad; es decir, hay que asegurar que las personas que requieren de silla de ruedas puedan acceder a los edificios, a los vestuarios, a los cuartos de baño y a las zonas de actividades o reuniones; que todas las personas sordas o con deficiencia auditiva dispongan de intérpretes por señas; que las personas invidentes o con su agudeza visual disminuida tengan acceso táctil y una descripción de las actividades visuales o imágenes,<sup>102</sup> y que las mujeres y las niñas con discapacidad de aprendizaje cuenten con entornos deportivos adaptados y seguros. Guthrie y Castelnovo (2001) señalan que, "a fin de hacer el mayor bien al mayor número de personas, se han de ofrecer más oportunidades a las mujeres con discapacidad

### Autodefensa para mujeres y niñas con discapacidad

International Training Advice and Research (ITAR) (Asesoramiento e investigación internacional en materia de formación) ha organizado numerosos cursos de autodefensa para las mujeres y las niñas con discapacidad en Europa y en los Estados Unidos de América. Estos cursos persiguen el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad a través de actividades físicas e incluyen cursos de formación de entrenadores en materia de artes marciales y autodefensa. Women Win (Las mujeres ganan) —un fondo deportivo femenino de los Países Bajos— está financiando un proyecto de formación de profesores en Malasia para las mujeres y las niñas con discapacidad, en colaboración con la Women's Sports and Fitness Foundation Malaysia. El entrenamiento corre a cargo de una profesora de artes marciales que tiene una alta clasificación y utiliza una silla de ruedas.

*Fuente:* Lydia la Rivière-Zijdel, cinturón negro de tercer grado en karate, cinturón negro de primer grado en aikido e instructor en autodefensa. Women Win. Consúltese <http://www.womenwin.org>

tanto en el deporte como en el ejercicio, y que las ya disponibles han de hacerse más accesibles y cómodas".<sup>103</sup>

La falta de investigación y datos sobre las mujeres con discapacidad en el deporte obstaculiza los esfuerzos por desarrollar programas e iniciativas que tengan en cuenta sus necesidades y prioridades. Por ejemplo, resulta difícil evaluar la situación mundial de las mujeres y las niñas con discapacidad en el deporte en los planos recreativo y competitivo.<sup>104</sup> El empoderamiento que el deporte brinda a las mujeres y las niñas con discapacidad debe investigarse más a fondo. Se ha de conceder prioridad al aumento de la investigación y la recopilación de datos.

Los proyectos deportivos de financiación externa destinados a las personas con discapacidad en los países en desarrollo no siempre llegan a las mujeres y las niñas con discapacidad. Rara vez se presta suficiente atención a las perspectivas de género en los proyectos, y por ende los hombres y los niños con discapacidad reciben más beneficios que las mujeres y las niñas. Los programas de desarrollo deportivo en los países en desarrollo deben prestar una atención específica a las perspectivas de género y discapacidad a fin de

garantizar que lleguen a las mujeres y las niñas con discapacidad.<sup>105</sup>

En lo que se refiere a la participación de las mujeres con discapacidad en las competiciones internacionales, el 47% de las naciones que compitieron en los Juegos Paralímpicos de 1996 no enviaron a mujeres atletas, frente al 13% de las naciones que no enviaron a mujeres atletas a los Juegos Olímpicos. En 2004, la cifra récord de que el 31% de los participantes en los Juegos paralímpicos de verano en Atenas fueran mujeres, todavía quedaba por debajo del 40% de participación femenina de los Juegos Olímpicos de 2004.<sup>106</sup>

El Comité de Mujer y Deporte del Comité Paralímpico Internacional asesora sobre cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros en el deporte paralímpico y defiende la inclusión plena de las mujeres y las niñas en todos los niveles del deporte paralímpico; identifica las barreras que limitan la participación; hace recomendaciones sobre políticas encaminadas a abordar estas barreras y supervisa la ejecución de las iniciativas.

El Comité controla igualmente la Women in Paralympic Sport Network (Red de mujeres participantes en el deporte paralímpico), cuyo fin es movilizar a la comunidad paralímpica de todo

### El Cambodia Women Wheelchair Racing Team (equipo femenino de carreras de sillas de ruedas de Camboya)

El Battambang Ladies Racing Team (Equipo femenino de carreras de Battambang) es pionero en Camboya. Fue creado en 2007 gracias a la colaboración de la Cambodian National Volleyball League (Disabled) Organization (CNVLD) (Organización de personas con discapacidad de la liga nacional de voleibol de Camboya), el centro de rehabilitación de Battambang del Comité Internacional de la Cruz Roja y WomenSport International. La CNVLD creará más equipos femeninos en ubicaciones provinciales en 2008. El Battambang Ladies Racing Team se convirtió en el primer equipo exclusivamente femenino en el Gran Premio de sillas de ruedas organizado por ANZ Royal y la CNVLD. El equipo, compuesto por cinco miembros, se entrenó para competir en la segunda ronda del Gran Premio ANZ Royal–CNVLD en septiembre de 2007.

La colaboración entre la CNVLD y ANZ Royal, filial camboyana de una de las empresas líderes, demuestra que la asociación a largo plazo entre las organizaciones deportivas locales y el sector empresarial puede constituir un camino efectivo hacia el desarrollo deportivo sostenible y pone de relieve que el deporte, como catalizador para el cambio social en las naciones que salen de situaciones de conflicto, constituye un instrumento de un valor extraordinario cuando cuestiones como una cultura de la violencia, una débil cohesión social, un alto desempleo, unos jóvenes desafectos y un alto porcentaje de discapacidad per cápita pueden amenazar con socavar los esfuerzos dirigidos a propiciar la estabilidad.

*Fuente:* ANZ Royal–CNVLD Wheelie Grand Prix Welcomes First All Female Team (2007). Cambodian National Volleyball League (Disabled). Sitio Web. Puede consultarse en <http://www.standupcambodia.org/blog/?p=1062>

### Fomento de la participación de las mujeres en los Juegos Paralímpicos

El Departamento Técnico del Comité Paralímpico Internacional fomentó la participación de las mujeres en los Juegos Paralímpicos de 2000 en Sydney centrándose en las mujeres a la hora de asignar invitaciones deportivas, añadiendo competiciones y especialidades para las mujeres y promoviendo la toma de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la mujer y el deporte entre los dirigentes de los comités paralímpicos nacionales.

*Fuente:* Comité Paralímpico Internacional (2006). *IPC women in sport leadership toolkit: Increasing opportunities for women in Paralympic sport*. Bonn (Alemania): IPC. Consúltese: [http://www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/IPC/Organization/Standing\\_Committees/Commission\\_Women\\_Sport/WISC.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/IPC/Organization/Standing_Committees/Commission_Women_Sport/WISC.html)

el mundo para que aumente el acceso de las mujeres y las niñas al deporte paralímpico. En 2005 se celebraron dos cumbres para la región de África —en Níger y en la República Unida de Tanzania—, las cuales dieron como resultado un plan de acción regional dirigido a incorporar de forma efectiva a las mujeres en el deporte paralímpico.<sup>107</sup> En diciembre de 2004, el Comité Paralímpico Nacional del Irán organizó la primera cumbre regional de esta Red, que se dedicó al Oriente Medio y en la que se elaboró un plan de acción para la región que creará nuevas oportunidades en el deporte paralímpico para las mujeres y las niñas de la región.<sup>108</sup>

El Comité Paralímpico Internacional fijó metas de participación para los atletas masculinos y femeninos en los Juegos Paralímpicos de 2008 en Beijing: un 65% de hombres y el 35% de mujeres. Esta cuota de participación

total se desglosaba luego en otras para cada una de las categorías de deporte. Dos especialidades: voleibol para discapacitados y esgrima en silla de ruedas, ya tienen fijadas metas de participación paritaria de hombres y mujeres. No obstante, otras especialidades mantienen la segregación tradicional por género. Por ejemplo, no existe cuota para las futbolistas y la cuota de las yudokas es casi el doble que el de las mujeres. Las pruebas ecuestres son las únicas con un nivel de participación mayor de mujeres.<sup>109</sup>

El Comité Paralímpico Internacional ha reconocido que ha dado prioridad a la participación de las mujeres con discapacidad en el deporte en el nivel de élite, aunque aún queda trabajo por hacer para aumentarla y en el acceso en el nivel de bases y en el recreativo. Si eso sucede, más mujeres con discapacidad podrán entrar en las competi-

ciones internacionales.<sup>110</sup> Aumentar la participación en el nivel de bases proporcionará a las mujeres y a las niñas con discapacidad en el ámbito local los indudables beneficios derivados de ejercitar el deporte y la educación física, tal que el mejoramiento de la salud física y mental, el desarrollo de habilidades sociales, el establecimiento de redes sociales y la ampliación de oportunidades de educación y de empleo

### Liderazgo y adopción de decisiones por parte de las mujeres

La participación de las mujeres en el liderazgo y la adopción de decisiones en las organizaciones deportivas y relacionadas con el deporte sigue siendo limitada en todo el mundo. Las muje-

### Formación de mujeres líderes dentro del Movimiento Paralímpico

El Comité Paralímpico Internacional organiza cumbres regionales de liderazgo femenino en el deporte y entrenamientos nacionales en todas las regiones para fomentar la participación plena de las mujeres con discapacidad y reconocer su derecho a ser líderes dentro del Movimiento Paralímpico. Asimismo, ha desarrollado un plan detallado para emprender acciones encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros en el deporte paralímpico, e insta a contraer compromisos para una acción que aumente la participación de las niñas y las mujeres. Se han organizado cumbres de dirigentes en África: en la República Unida de Tanzania (2005), en Kenya (2006) y en el Níger (2006). En 2004 se celebró en Teherán (Irán) una Cumbre Regional piloto para Asia. La primera Cumbre Europea se celebró en Bonn en 2007.

*Fuente:* Comité Paralímpico Internacional (2007). *Developing Female Leaders Within the Paralympic Movement*. Bonn (Alemania). Puede consultarse en [http://www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/Development/Development\\_Programmes/WIS/index.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/Development/Development_Programmes/WIS/index.html)

res tienen una representación insuficiente en todos los niveles, incluidos el entrenamiento, la administración, las actividades deportivas comerciales y los medios de comunicación, así como en los órganos normativos en el plano local, nacional, regional e internacional, incluso en el Comité Olímpico Internacional. En la República Checa, por ejemplo, del total de miembros de las juntas ejecutivas de las federaciones deportivas del país, sólo un 33% de ellos son mujeres, lo que representa el 8% en el país; hasta ahora, sólo tres mujeres han sido miembros de la Junta Ejecutiva del Comité Olímpico de la República Checa en sus 105 años de historia, y sólo un 21% de los atletas de élite son entrenados por una mujer.<sup>111</sup>

Las lecciones sacadas de los esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas muestran que muchos de los logros cosechados pueden atribuirse a la promoción de grupos postergados. Uno de estos logros son las cuotas establecidas en las constituciones de los organismos, por la legislación o a través de medidas especiales temporales. Las metas en efecto funcionan, aunque para garantizar su eficacia a menudo se requieren incentivos o sanciones por incumplimiento.

En 1997, como parte de su política sobre "Mujer y deporte", el Comité Olímpico Internacional (COI) fijó metas para aumentar el número de mujeres en puestos de liderazgo y administración dentro del Movimiento Olímpico. Para el 31 de diciembre de 2005, los comités olímpicos nacionales, las federaciones deportivas internacionales y los órganos deportivos pertenecientes al Movimiento Olímpico deberían haber establecido que al menos el 20% de los puestos de todas sus estructuras de adopción de decisiones estuvieran ocupados o reservados para mujeres.

Un estudio realizado en enero de 2004 por el Comité Olímpico Internacional y el Instituto de Política del Deporte y el Tiempo Libre de la Universidad de Loughborough (Reino Unido) halló que la introducción de las metas del Comité Olímpico Internacional tenía un efecto positivo en la proporción de mujeres presentes en los comités ejecutivos de los comités olímpicos nacionales. El 62% de los comités olímpicos nacionales habían alcanzado las metas, y ya en diciembre de 2005 había 9 mujeres presidentas de comités olímpicos nacionales: 5 en África, 3 en Europa y 1 en las Américas; al tiempo que había 14 mujeres que eran Secretarías Generales: 4 en Europa, 4 en las Américas, 3 en

África, 2 en Asia y 1 en Oceanía. África está a la cabeza en el camino hacia el liderazgo de las mujeres; en 2005, el Comité Olímpico Nacional de Zambia se convirtió en el segundo del mundo en elegir a una mujer como Presidenta y Secretaria General respectivamente.<sup>112</sup> El estudio del COI recomendaba que las metas del Comité Olímpico no se deben no considerar como límites, sino como requisitos mínimos de representación.

El estudio puso de manifiesto además que, en lo que se refiere a efectos, las mujeres miembros de los diferentes comités habían influido en los debates en curso relativos a políticas en torno a la mujer y el deporte, y que los Secretarios Generales de varios comités olímpicos nacionales reconocían que las mujeres figuraban entre los miembros más activos de los comités ejecutivos. Entre los beneficios que citaban las mujeres miembros de los comités estaba el aumento de la influencia

### Metas de participación de las mujeres en la adopción de decisiones en el deporte

El progreso en materia de liderazgo de las mujeres logrado en el Comité Olímpico Internacional se puso de manifiesto en 1997, cuando Anita DeFrantz se convirtió en la primera mujer vicepresidenta del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Internacional y Nawal El Moutawake, nombrada Ministra de Juventud y Deportes en Marruecos ese mismo año, se convirtió en la primera mujer musulmana elegida miembro del Comité Olímpico Internacional.

*Fuentes:* "Promotion of women sports leaders (2007)". Sitio Web oficial del Movimiento Olímpico. Puede consultarse en [http://www.olympic.org/uk/organisation/mis-sions/women/activities/leaders\\_uk.asp](http://www.olympic.org/uk/organisation/mis-sions/women/activities/leaders_uk.asp)

de las mujeres en los comités olímpicos nacionales, la participación de las mujeres en la formación en materia de liderazgo, el nombramiento de mujeres para otros comités y que hubiera mejorado el perfil general de las mujeres en el deporte.<sup>113</sup>

El estudio identificó varias limitaciones que traban la participación de las mujeres en el liderazgo y en la adopción de decisiones. Entre ellas, que se designe y elija a mujeres partiendo de las federaciones nacionales, cuyos representantes suelen ser mayoritariamente hombres. El estudio reconocía que las metas se limitaban a una parte de la estructura olímpica de adopción de decisiones: los comités olímpicos nacionales, por lo que aún queda trabajo por realizar para aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles. Asimismo, admitía que el éxito de la aplicación de las metas no conducirá necesariamente a cambios de las políticas de apoyo al aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

Además de las metas y las cuotas, cabe atender a otros enfoques importantes de fomento de la participación de las mujeres y de las jóvenes en el liderazgo y en la adopción de decisiones en el deporte, incluidos el desarrollo de habilidades y el reconocimiento de los logros alcanzados. La cooperación de los hombres a este respecto resulta fundamental. La Presidenta de la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional, Anita DeFrantz, ha puesto de relieve la necesidad de que las mujeres y los hombres trabajen juntos por lograr los objetivos fijados para la participación de las mujeres en el liderazgo en el deporte.<sup>114</sup> Tal cooperación puede ayudar a alcanzar los beneficios del aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el deporte, en asuntos que afectan a unos y a otras, y ello incluye la diversificación de los equipos de profesionales con talento entre entrenadores, gestores, administradores y otros funcionarios.

Varias reuniones y conferencias, internacionales y regionales, han anali-

### Fomento del liderazgo de las mujeres en las estrategias nacionales para las mujeres y el deporte

Women and Sport South Africa (Mujeres y deporte en Sudáfrica), una estrategia nacional iniciada en 1996, pretende capacitar a las mujeres para participar activamente en todas las esferas del deporte y de las actividades recreativas. En particular, se dirige a los organismos gubernamentales y no gubernamentales de Sudáfrica a fin de desarrollar una cultura en la que todas las niñas y las mujeres tengan igualdad de oportunidades de acceso y de apoyo en el deporte y en las actividades recreativas en todos los niveles y todas las capacidades, como personas encargadas de la adopción de decisiones, administradoras, entrenadoras, cargos directivos y participantes.

*Fuente:* Oglesby, Carole A., en colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, WomenSport International, International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). *Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women*. (Documento preparado para la División para el Adelanto de la Mujer.)

zando la participación de las mujeres en el liderazgo y en la adopción de decisiones en el deporte. El Comité Paralímpico Internacional aborda periódicamente esta cuestión en sus "cumbres sobre mujeres que ocupan posiciones de liderazgo en el deporte" de ámbito regional. Algunas de ellas se han celebrado en el Oriente Medio, en África y en Europa.

En octubre de 2005 tuvo lugar en los Estados Unidos de América una conferencia sobre la materialización del cambio social a través del liderazgo de las mujeres en el deporte ("Effecting social change through women's leadership in sport"), como parte del Año Internacional del Deporte y la Educación Física. La conferencia, organizada por la Kennesaw State University, en colaboración con el Comité Olímpico de los Estados Unidos de América y la Organización Internacional del Trabajo, examinaba programas sobre el fomento de mejoras socioeconómicas tomando como base la perspectiva del liderazgo de las mujeres; sobre el papel de los medios de comunicación para "ajustar" la percepción que la sociedad tiene de las mujeres; y que las mujeres que ocupan posiciones de liderazgo puedan influir en la sociedad.<sup>115</sup> La conferencia

prestó especial atención al análisis del papel que desempeña la educación en la creación de modelos positivos para los jóvenes.

Los modelos de papeles positivos se consideran una vía importante para aumentar la participación de las mujeres y las niñas en el deporte y en el liderazgo deportivo. La labor a largo plazo de los mentores también es igualmente importante, tanto por el aliento como por el apoyo moral que forjan esas relaciones, que constituye un factor fundamental para crear un entorno propicio para el aumento de la participación en este terreno.

### Oportunidades de empleo

También se requiere un ambiente propicio para mejorar el acceso de la mujer al empleo relacionado con el deporte. El mundo del deporte ofrece a la mujer una amplia variedad de oportunidades: como entrenadoras, gestoras, administradoras deportivas, directoras técnicas, funcionarias de organismos deportivos, profesoras de educación física, terapeutas deportivas, periodistas y editoras. También existen posiciones en el sector deportivo comercial, en esferas como la mercadotecnia y las

### El deporte como plataforma para avanzar en el liderazgo de las mujeres en todas las esferas

La UNESCO y el Women's Tennis Association Tour (Tour de la Asociación de Tenis Femenino) anunciaron el establecimiento de una asociación mundial histórica en 2006, lo que marcó un nuevo nivel de compromiso dirigido a fomentar la toma de conciencia sobre las cuestiones de igualdad entre los géneros y el progreso en materia de oportunidades para el liderazgo de las mujeres en todas las esferas de la sociedad. Entre las actividades planeadas se incluían un fondo para el liderazgo de las mujeres, el nombramiento de "promotores de la igualdad entre los géneros", programas de mentores y becas y el empleo de los eventos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del Tour de la Asociación de Tenis Femenino como plataformas de toma de conciencia y recaudación de fondos. La célebre tenista Venus Williams, primera promotora de la igualdad entre los géneros, señaló que "nuestro objetivo es no sólo lograr que las mujeres y niñas del mundo entero comprendan que no tiene que haber barreras invisibles que se opongan a sus aspiraciones, sino también apoyar los programas que ofrecen a las mujeres posibilidades reales para conseguir lo que se propongan".

*Fuente:* UNESCO (2006). "UNESCO and Sony Ericsson WTA Tour announce Global Partnership to Advance Gender Equality". Comunicado de prensa, 12 de noviembre. Puede consultarse en [http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL\\_ID=35640&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=35640&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

marcas de productos deportivos. Sin embargo, la participación de la mujer en estos campos es baja. La representación insuficiente de las mujeres en el empleo relacionado con el deporte no refleja el número de mujeres trabajadoras en todo el mundo: actualmente más de un 40% del total.<sup>116</sup>

Aún siguen existiendo innumerables barreras que traban la igualdad de oportunidades de empleo, incluidas las actitudes basadas en estereotipos sobre la mujer y el deporte. Un ejemplo reciente en los Estados Unidos fueron los comentarios despectivos de un conocido locutor sobre la presencia de mujeres en las casetas (*dugouts*) de los New York Mets: "No diré que el lugar de las mujeres es la cocina, pero desde luego no los vestidores". Los resultados positivos fueron que las críticas provocaron comentarios de varias fuentes, y además, la atención dada al hecho de que la mujer en cuestión fuera la primera mujer empleada a jornada completa en la sala de entrenamiento de un club de la liga mayor de béisbol.

En el Canadá, por ejemplo, más del 95% de los 1,2 millones de entrenadoras que se estima hay en el país trabajan en el plano comunitario. En los equipos de softball, hockey y fútbol de ese nivel se calcula que menos del 5% de los entrenadores son mujeres, aunque su número está creciendo notablemente.<sup>117</sup>

Hay en marcha varias iniciativas para alentar y promover el trabajo de las mujeres en todos los sectores de la industria deportiva. En el plano de las políticas, la Declaración de Brighton instaba a todas las organizaciones deportivas y relacionadas con el deporte a desarrollar políticas y programas y crear estructuras que incrementen el número de mujeres en puestos de entrenador, consejero, decidor, juez, administrador, a todos los niveles del deporte, prestando atención especial al reclutamiento, desarrollo y mantenimiento del personal.<sup>118</sup>

El Comité Olímpico Internacional, en colaboración con Solidaridad Olímpica, estableció un programa de seminarios

regionales para administradoras, entrenadoras, directoras técnicas y periodistas en el movimiento deportivo nacional e internacional. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también ha promovido activamente el empleo de las mujeres en el sector deportivo. La OIT adoptó "La mujer en el deporte" como lema de su celebración del Día Internacional de la Mujer de 2006, y mantuvo un debate entre grupos sobre cuestiones de igualdad entre los géneros en el sector del empleo relacionado con el deporte.<sup>119</sup>

En algunos países se han logrado progresos por vías legales en la elimi-

### Mujeres en el entrenamiento

La Coaching Association of Canada (CAC) (Asociación de entrenamiento del Canadá) inició la campaña "We are coaches" ("Somos entrenadoras") en febrero de 2006 con la meta de aumentar las entrenadoras en el plano comunitario desde el 5% al 10% en tres años. Como parte de la iniciativa, las participantes recibirán formación de calidad en entrenamiento en ciertos deportes a través del National Coaching Certification Programme (Programa nacional de certificación de entrenamiento). La Coaching Association of Canada anticipa la ampliación del programa para incluir como mínimo 15 deportes más y muchas más comunidades en el segundo año, así como para aumentar el número de deportes y comunidades de nuevo en el tercer año.

*Fuente:* "The Coaching Association of Canada launches a three-year campaign to increase the number of women coaches at the community level." En *Canada Sports News Online*, 7 de febrero de 2006. Consúltese [http://www.canadiansport.ca/news/news\\_view\\_e.cfm?id=9449&search=&show=&month=&year=&search\\_where](http://www.canadiansport.ca/news/news_view_e.cfm?id=9449&search=&show=&month=&year=&search_where)

nación de algunas de las barreras que traban las carreras de las mujeres en esferas relacionadas con el deporte. Por ejemplo, en 1978, Melissa Ludtke, de *Sports Illustrated*, una publicación periódica deportiva de excelente reputación en los Estados Unidos, emprendió una acción penal en la que el juez del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América estableció que los reporteros y las reporteras deberían tener el mismo acceso a los atletas, incluso en el caso en que para ello sea necesario entrar en los vestuarios mientras los atletas se están vistiendo.<sup>120</sup>

### **Proporcionar a las mujeres habilidades en gestión deportiva para una carrera en el deporte internacional**

El segundo Seminario de Gestión Deportiva para Mujeres, organizado por la International Academy of Sports Science and Technology (AISTS) (Academia Internacional de Ciencias del Deporte y Tecnología), tuvo lugar en junio de 2006 en Lausana (Suiza). Un total de 51 mujeres en representación de 38 nacionalidades participaron en este programa educativo de cuatro días organizado para proporcionar a las mujeres encargadas de la gestión deportiva un entendimiento sólido de las habilidades fundamentales necesarias para realizar una carrera exitosa en el deporte internacional. El seminario incluía talleres y conferencias sobre mercadotecnia, patrocinio empresarial y cultural y los medios de comunicación deportivos; sobre la gestión de proyectos y acerca de la comunicación, el trabajo en equipo y el liderazgo.

*Fuente:* International Academy of Sports Science and Technology Website. <http://www.aists.org/events.htm>

### **Deporte femenino y medios de comunicación**

La discriminación de las mujeres en el empleo relacionado con el deporte por motivos de género también se pone de manifiesto en la desigual representación de las mujeres en los medios de comunicación deportivos o cuando persistentemente se presenta a las atletas o al deporte femenino en general con una imagen negativa. Por otra parte, los eventos deportivos femeninos siguen quedando marginados de la industria principal de medios de comunicación deportivos, que mueve miles de millones de dólares. Por otra parte, aunque muchas competiciones locales, nacionales e internacionales incluyen eventos masculinos y femeninos, los masculinos siempre dominan la cobertura de los medios de comunicación y la atención local y mundial. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, la relación de cobertura de los medios de comunicación en 2004 entre eventos deportivos profesionales masculinos y femeninos era de 95 frente a 1 en la televisión y de 20 frente a 1 en el periodismo impreso.<sup>121</sup>

En Australia, un estudio de 1996 realizado por la Comisión Australiana de Deportes sacó a la luz que la cobertura del deporte femenino representaba sólo el 2% de las transmisiones por televisión, el 1,4% por radio y el 6,8% en las revistas deportivas. Los reportajes periodísticos acerca del deporte femenino superaban el 10,7%.<sup>122</sup> Cuando el South Australian Premier's Council for Women (Consejo de primeros ministros de Australia Meridional para las mujeres) encargó una investigación similar en 2006, halló que la cobertura del periodismo escrito representaba sólo el 4,1%, a pesar de que se habían celebrado varios eventos deportivos femeninos prominentes durante el periodo de estudio.<sup>123</sup>

Frank Deford, escritor veterano de *Sports Illustrated*, argumentaba que la cobertura deportiva viene dada por lo que la gente quiere ver. Sostiene que

hay poca cobertura del deporte femenino porque el apoyo que las mujeres dan a las deportistas es muy inferior al que dan los hombres a los deportistas varones.<sup>124</sup> No obstante, la Fundación para el Deporte Femenino señaló que no hay pruebas para argumentar que las mujeres no están tan interesadas en el deporte como los hombres.<sup>125</sup>

Frank Deford también dio a entender que, si bien las deportistas individuales son capaces de atraer la atención, no sucede lo mismo con los eventos deportivos de equipos femeninos porque los hombres no pueden concebir que las mujeres los representen en los casos en que los aficionados asocian estrechamente su identidad con un determinado equipo universitario o profesional. También ha recomendado que las competiciones femeninas principales, como los Collegiate Basketball Championships (campeonatos universitarios de baloncesto) de los Estados Unidos de América deberían celebrarse en otro mes del año, para no tener que competir con los eventos masculinos.<sup>126</sup> La Asociación Nacional Femenina de Baloncesto (WNBA) de los Estados Unidos ya se ha cambiado a la temporada de verano.<sup>127</sup>

La representación y la imagen que ofrecen los medios de comunicación de los deportes también difieren notablemente según el sexo. La cobertura que hacen del deporte femenino sigue estando influida por los estereotipos basados en el género, que refuerzan las imágenes tradicionales de los hombres y las mujeres. Numerosos estudios de investigación han demostrado que en los medios de comunicación deportivos a las mujeres se las suele retratar como las "chicas", sea cual sea su edad, y se las describe en función de sus atributos físicos y respuestas emocionales, a menudo de manera que se subraya su debilidad, pasividad o menor relevancia.<sup>128</sup> Esos estereotipos pueden ejercer una influencia poderosa en las percepciones y actitudes que la generación más joven adopte hacia las mujeres y la igualdad entre los géneros. En este contexto, los hallazgos

de un estudio de investigación de las imágenes específicas de cada género en *Sports Illustrated for Kids* (publicación deportiva dirigida a los niños) son especialmente descorazonadores. El estudio reveló que las concepciones masculinas y femeninas basadas en estereotipos seguían predominando en la revista, incluso aunque se hubiera alcanzado un progreso en lo que respecta a la igualdad entre los géneros y a pesar de que la aceptación cultural y las expectativas de las mujeres en el deporte hayan evolucionado.<sup>129</sup>

La cobertura, la mercadotecnia, el mercadeo y la promoción del deporte femenino adquieren a menudo connotaciones muy sexistas. El valor de la deportista suele determinarse en función de su físico, su atractivo y su *sex-appeal* más que por sus cualidades técnicas. Donna Lopiano, ex Jefa Ejecutiva de la Fundación para el Deporte Femenino de los Estados Unidos de América, afirma que la cultura de los medios de comunicación deportivos “decide qué es lo que se vende, y no quieren vender los éxitos legítimos de las atletas y deportistas”.<sup>130</sup>

A veces este enfoque se impone a las deportistas, pero en otros casos se utiliza voluntariamente como estrategia para atraer la cobertura de los medios de comunicación. Por ejemplo, en 2000 el equipo femenino nacional de fútbol de Australia, las Matildas, publicó un calendario con desnudos para darse publicidad y aumentar su perfil público.<sup>131</sup> Sacar partido al atractivo es un modo de ganar dinero y patrocinio de las empresas por las atletas, pero el efecto es que el aumento de la sexualización en el deporte disminuye los logros deportivos y refuerza la imagen de la mujer como objeto sexual, la cual perjudica a todas ellas.<sup>132</sup>

Los deportistas varones también se están aprovechando de la comercialización de la industria del deporte, como se puede observar en las colecciones de ropa de estrellas deportivas como Björn Borg (Suecia) e Ian Thorpe (Australia). No obstante, la Dra. Mary Jo Kane, Directora del Tucker Center for

### Medios de comunicación deportivos y estereotipos

Australia, Islandia, Italia, Lituania y Noruega han participado en una iniciativa de proyecto de investigación a escala europea, “Sport media and stereotypes—Women and men in sport and media” (Medios de comunicación deportivos y estereotipos: las mujeres y los hombres en el deporte y los medios de comunicación), para examinar las identidades y las diferencias en las representaciones de las mujeres y las de los hombres en el deporte. La iniciativa pretende fomentar el cambio de los estereotipos basados en el género en los deportes propiciando la toma de conciencia entre los grupos influyentes en el efecto de la presentación de los deportistas en general, particularmente en los medios, y de cómo esa representación crea y mantiene imágenes tradicionales de los hombres y las mujeres.

*Fuente:* Año Internacional 2005 de las Naciones Unidas sobre el Deporte y la Educación Física: Proyectos de Austria. Puede consultarse en <http://sport.austria.gv.at/Docs/2005/7/8/UN%20Year%20of%20Sport%20&%20Physical%20Education%20Austrian%20Projects.doc?wai=true>

Research on Girls and Women in Sport (Centro de investigación sobre las mujeres en el deporte) de la Universidad de Minnesota, señaló que mientras que el número de imágenes sexistas de los varones se ve superado con creces por el de las que reflejan a los hombres como buenos deportistas, ése no es el caso con las mujeres.<sup>133</sup> Ellas también pueden verse sexualizadas por las normas oficiales de juego, que a veces les exigen vestir uniformes muy ligeros sin que exista un propósito funcional. Esta práctica se ha denominado por su nombre en inglés “sexploitation” (explotación del sexo).<sup>134</sup>

La promoción y la popularización del deporte femenino requieren un aumento de la cobertura de los medios de comunicación y un mejoramiento de la amplitud, la profundidad y la calidad de los medios de comunicación dedicados al deporte femenino, tal y como se exigió en la Llamada a la acción de Windhoek de 1998. Una imagen no discriminatoria de las deportistas en los medios de comunicación y en la mercadotecnia deportivos no sólo proporcionará modelos positivos que animen a la mujer, cualquiera sea su edad, a practicar el atletismo o un deporte, sino que puede alentar a más mujeres a convertirse en consumidoras de los medios de comunicación deportivos y de otros

productos e influir positivamente en la corrección de los estereotipos basados en el género y en la sexualización de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

### Violencia contra las mujeres, explotación y acoso sexual

Otro efecto de la sexualización en el deporte y de las deportistas es el aumento del acoso sexual, la explotación y la violencia contra las mujeres.<sup>135</sup> Varios estudios realizados en diversos países indican una prevalencia de la violencia y el acoso en el deporte: entre el 40% y el 50% de las deportistas encuestadas en el Canadá y el 27% de las de Australia confesaron haber sido víctimas de acoso.<sup>136</sup> Un estudio sobre el deporte australiano halló que el 31% de las deportistas y el 21% de los varones reconocían haber sufrido abuso sexual en algún momento de sus vidas. De ese porcentaje, el 41% de las mujeres y el 29% de los hombres habían sido víctimas de abuso sexual dentro del entorno deportivo.<sup>137</sup> Un proyecto de investigación noruego gestionado por el Comité Olímpico de Noruega entre 1995 y 2000 arrojó que

el 28% de las atletas se habían visto sometidas a acoso sexual en un contexto deportivo. El estudio también reveló que las deportistas habían sufrido acoso sexual tanto por parte de mujeres (15%) como de hombres (45%), dentro o fuera del contexto deportivo.<sup>138</sup> Las deportistas jóvenes son particularmente vulnerables. En los Estados Unidos de América, las adolescentes representaban un 31% de los casos de acoso, y en Dinamarca, el 25% de las deportistas menores de 18 años reconocieron haber sido víctimas de acoso o conocer a alguien cercano que lo había sido.<sup>139</sup>

Las mujeres y las jóvenes pueden verse enfrentadas a acoso verbal, que puede ser de carácter sexual y provenir de otros u otras deportistas, entrenadores, gestores, espectadores y miembros de la familia o la comunidad. Por ejemplo, las chicas que juegan al fútbol en el programa de la Mathare Youth Sports Association en Kenya hablaban de insultos y burlas proferidos por los chicos, que las provocaban cuando paseaban por las calles, y del riesgo de verse acosadas por los chicos de la calle a la salida del campo de juego.<sup>140</sup>

El riesgo de violencia y acoso puede radicar en la resistencia masculina a que se rompan las barreras específicas entre los géneros y en la reafirmación de la independencia de las mujeres; asimismo, puede deberse a la participación de las mujeres en ámbitos deportivos considerados como masculinos. Por ejemplo, una de las chicas de la Mathare Youth Sports Association en Kenya afirmó: "Cuando empecé a jugar para la asociación, mi padre decía que el fútbol no era cosa de chicas y que me pegaría. Así que siempre que quería ir a jugar mi madre me encubría diciendo que me había mandado a algún recado".<sup>141</sup> Estas actitudes a veces pueden cambiar si el deporte se practica dentro del recinto de la escuela en lugar de en otras instalaciones, ya que los padres consideran las escuelas entornos más seguros para que sus hijas practiquen el deporte.

El acoso verbal y físico por los entrenadores y gestores, con comentarios

### Promoción de las mujeres en los medios de comunicación deportivos

El Ministerio de Juventud y Deportes de Hungría creó un programa de promoción de las mujeres en el deporte con un logotipo de diseño especial y con el eslogan "Keep in Shape" (Manténte en forma). El programa incluye páginas semanales dedicadas a mujeres deportistas en un diario, artículos en revistas deportivas y un programa semanal de televisión dedicado a la salud y el estilo de vida. El Ministerio también produjo un programa de 30 minutos sobre la historia de las mujeres en los deportes para la televisión nacional.

*Fuente:* Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002). *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Bonn, Alemania. Véase [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm)

despectivos, miradas o tocamientos inapropiados, despierta una preocupación particular. Un estudio efectuado en la República Checa sacó a la luz que el 45% de las deportistas habían sufrido acoso sexual por alguien del ámbito deportivo; el 27% de ellas, por parte de un entrenador.<sup>142</sup> En el Canadá, el 21,8% de las deportistas encuestadas reconocieron haber mantenido relaciones con una figura deportiva de autoridad, el 23% de ellas eran menores de 16 años y un 8,6% se sintieron obligadas a hacerlo.<sup>143</sup> Una encuesta realizada durante una maratón en México reveló que el 71% de las 150 encuestadas habían sido víctimas de acoso en el deporte o conocían a alguien que lo había sido. De ellas, un 67% afirmó que fue acosada por el entrenador, y un 92%, que el acoso fue en una instalación o en un lugar de trabajo deportivos.<sup>144</sup>

La violencia, la explotación y el acoso en el contexto del deporte constituyen una preocupación para todas las mujeres, no sólo para las deportistas. La noción de virilidad basada en el dominio, la fuerza física y el poder que tradicionalmente se asocia al deporte masculino puede manifestarse en forma de violencia contra todas las mujeres. Esa noción de virilidad puede constituir un factor del aumento del nivel de violencia cometida por los deportistas varones. No obstante, no parece que esa conducta negativa haya afectado a la

popularidad de las estrellas deportivas masculinas, tal y como reconocía Frank Deford, comentarista deportivo de los Estados Unidos:

"Difícilmente pasa una semana en la que no se lleve a juicio a alguna estrella deportiva o seguidor, acusados de cometer alguna brutalidad contra una mujer. Resulta arriesgado dar a esto una explicación sencilla, pero desde luego parte de esta tendencia lamentable puede achacarse a que actualmente a los deportistas se les da tanto y se les perdona tanto, y desde tan temprana edad, que han asumido tal arrogancia e impunidad que se consideran poco menos inmunes que los príncipes de antaño, y al poco esa soberbia puede conducir a pensar que nadie, y menos una mujer, va a poder con ellos. Por desgracia, a pesar de que haya un montón de quejas sobre la violencia de los deportistas contra las mujeres, ¿acaso se ha visto afectada la popularidad de algún deporte, especialmente la NBA [Asociación Nacional de Baloncesto], donde parece que abundan malas conductas de todo tipo? ...Mientras las pruebas no demuestren lo contrario, vamos a tener que seguir admitiendo que la manera en que los deportistas masculinos tratan a las mujeres no importará en tanto su conducta no amenace el deporte o los deportes de nuestra predilección."<sup>145</sup>

El vínculo entre los eventos deportivos internacionales y la prostitución y el uso de la trata de personas para satisfacer la demanda constituyen otra preocupación por lo que respecta a la explotación de las mujeres en el contexto del deporte. Si bien a menudo se relacionan los eventos deportivos con la trata de personas, un representante de Ban Ying, una organización no gubernamental que ayuda a las prostitutas del Asia sudoriental, señala que la organización y el dinero necesarios para llevar a cabo una trata de mujeres a gran escala en un país en el caso de un evento de breve duración supondría una inversión excesiva, especialmente si se tiene en cuenta la amplia presencia policial.<sup>146</sup> La Interpol, no obstante, ha indicado que "las redes de prostitución establecen organizaciones especializadas para aprovecharse de los eventos deportivos principales"; como el aumento de la prostitución que hubo durante la celebración de la Copa Confederación de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol en 2005.<sup>147</sup>

Un proyecto de investigación realizado por la Organización Internacional para las Migraciones sobre la trata de personas y la Copa Mundial de 2006 concluyó que aunque los datos sobre la trata de personas son limitados, la información disponible da sólidos indicios de que durante la Copa Mundial y después de ella no aumentó la trata de personas. Las campañas de prevención del Gobierno de Alemania y de las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y el aumento de la vigilancia policial puede que hayan contribuido positivamente a tal reducción. Por ejemplo, se ejecutaron varias iniciativas, entre ellas la instalación de una línea telefónica multilingüe de ayuda, consultas telefónicas directas multilingües, refugios para las víctimas de la trata de personas y actividades destinadas a llegar a las mujeres en sus países de origen. El estudio también señalaba que las características de la comunidad de aficionados y el contexto general de la Copa Mundial de 2006 desempeñaban un papel importante, ya que entre muchos de los aficiona-

dos se incluían familias con niños.<sup>148</sup> Por desgracia, los intentos de prevenir la trata de personas en estos contextos pueden provocar una mayor discriminación contra las mujeres, como refleja la propuesta de imponer durante la Copa Mundial requisitos especiales al visado de las visitantes procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, para evitar la trata de personas para dedicarlas a la prostitución.<sup>149</sup>

La prevención de la violencia, el acoso y la explotación en el deporte se va abordando de forma paulatina tanto en las políticas como a nivel operacional. Por ejemplo, la recomendación sobre la no discriminación contra las mujeres y las niñas en el deporte aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2005 insta a combatir los abusos sexuales relacionados con el deporte.<sup>150</sup> A esta recomendación le siguió la resolución 3/2000 del Consejo de Europa, sobre la prevención del acoso sexual y los abusos contra la mujer, los jóvenes y los niños en el deporte, a resultas de la cual se encargaron trabajos de investigación sobre este fenómeno, se preparó una política nacional y se propusieron medidas.<sup>151</sup>

En febrero de 2007, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Internacional aprobó una declaración, sobre una posición de consenso, relativa al acoso sexual y a los abusos en el deporte. La declaración la preparó un grupo de expertos e investigadores en un semi-

nario celebrado en Lausana en octubre de 2006, y en ella se definen los problemas y los factores de riesgo y se ofrecen directrices para su prevención y solución. El objetivo es mejorar la salud y la protección de los atletas y deportistas promoviendo una política eficaz y aumentando la concienciación con respecto a estos problemas entre todas las partes interesadas y los agentes involucrados en el ámbito deportivo. Las recomendaciones al respecto son las siguientes:

- Adoptar políticas y procedimientos libres de acoso, integradores y acordes con los estatutos internacionales en materia de ética y derechos humanos;
- Fomentar el debate abierto sobre el acoso sexual, la homofobia y la explotación de las mujeres y los hombres en el deporte;
- Equilibrar el número de hombres y mujeres en todas las funciones y en todos los estilos de liderazgo democrático para mitigar los efectos de los abusos de poder;
- Promover un deporte sin acoso con programas de educación y formación destinados a los agentes involucrados en la esfera deportiva;
- Vigilar activamente la eficacia de todas las iniciativas contra el acoso;
- Empezar trabajos de investigación sobre las experiencias de abuso y acoso de hombres, mujeres, niños y niñas en el ámbito deportivo;

### Lucha contra el acoso y la violencia de los entrenadores contra las mujeres y las niñas

WomenSport International alienta a todas las organizaciones deportivas a establecer códigos de ética y de conducta para los entrenadores, a fomentar un clima de debate abierto sobre el acoso y el abuso sexual, a promover la autonomía de los atletas y deportistas siempre que sea posible, incorporar las cuestiones relacionadas con el acoso y el abuso sexual en los programas de educación de los entrenadores, introducir sistemas de notificación y mediación y adoptar procedimientos rigurosos de selección de personal.

*Fuente:* Grupo de Tareas de WomenSport International (WSI). *The Sexual Harassment Task Force: Brochure on Sexual Harassment and Abuse in Sport.* WomenSport International. Estados Unidos: WomenSports International. Puede consultarse en [http://www.sportsbiz.bz/womensportinternational/taskforces/harassment\\_brochure.htm](http://www.sportsbiz.bz/womensportinternational/taskforces/harassment_brochure.htm)

- Permitir la representación activa de deportistas y atletas en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles del deporte.<sup>152</sup>

El Centro de Investigación Innocenti, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Florencia, también ha contratado a un grupo de expertos en materia de mujer y deporte —Kari Fasting (Noruega), Celia Brackenridge (Inglaterra), Sandi Kirby (Canadá) y Trisha Leahy (Hong Kong)— para preparar un resumen sobre violencia contra los niños en el deporte.

Aún queda mucho por hacer para combatir la explotación, el acoso y la violencia contra la mujer en el deporte. Un transporte asequible y fiable, horarios adecuados de celebración de los eventos deportivos y lugares seguros para practicar deportes son todos ellos criterios importantes para aumentar la seguridad de las mujeres y las niñas que practican deportes, en particular cuando los entrenamientos o las competiciones finalizan ya anochecido. Otras medidas serían la investigación, el aumento de la concienciación y la promoción; la adopción de políticas y procedimientos libres de acoso; la promoción de las mujeres como entrenadoras, en los puestos de gestión y de liderazgo y acceso a canales de compensación abiertos.<sup>153</sup> No debe permitirse que un sistema de impunidad perpetúe el acoso, la explotación y la violencia contra la mujer en el deporte.

### ¿Cuál es el camino que seguir? Conclusiones y recomendaciones

Una gran diversidad de agentes, como gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, instituciones deportivas y organizaciones no gubernamentales, están adoptando medidas para abordar la discriminación y las desigualdades en el deporte. Entre las estrategias comunes a todos ellos cabe mencionar el aumen-

to de la concienciación, la promoción y la elaboración de políticas y la programación teniendo en cuenta las cuestiones de género a través de la incorporación de las cuestiones de género en la actividad y puesta en marcha de iniciativas destinadas específicamente a las mujeres. No obstante, el alcance del problema de la discriminación contra la mujer y las niñas en el deporte exige emprender nuevas acciones y ampliar las estrategias y programas que ya han dado buenos resultados.

La incorporación de las cuestiones de género en el deporte es esencial y exige que las instituciones y los órganos deportivos definan y aborden de forma explícita las perspectivas de género pertinentes en todos sus ámbitos de actividad; entre ellos, en la elaboración de políticas, en los procesos de planificación, en los procedimientos presupuestarios, en el desarrollo de los recursos humanos —contratación, promoción y formación— y en la investigación y las estadísticas. La incorporación de las perspectivas de género en todas las políticas y programas en el ámbito deportivo requiere una comprensión más profunda de las barreras que a veces dificultan el acceso de las mujeres y las niñas al deporte y a las actividades físicas, su participación y sus posibilidades de beneficiarse de ello. Crear los recursos físicos y la infraestructura pertinentes, elaborar normas y reglamentos equitativos y aumentar la concienciación con respecto a las ventajas de practicar deportes y a las capacidades de las mujeres y las niñas, por ejemplo, son todas estrategias útiles para el cambio.

No obstante, es importante tener en cuenta que la incorporación de las cuestiones de género en la actividad general no excluye la necesidad de emprender acciones destinadas específicamente a las mujeres y a las niñas. Los recursos, las responsabilidades y el poder no se asignan de manera equitativa entre los géneros. Dadas las considerables diferencias basadas en el género en muchos ámbitos del deporte, para resolver esta situación seguirá siendo

necesario adoptar medidas de acción afirmativa y desarrollar programas destinados específicamente a las mujeres y las niñas.

Ya existen los fundamentos para elaborar un marco de actuación sólido para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el deporte. Los órganos internacionales, regionales y nacionales, en particular el movimiento para la mujer y el deporte, han hecho grandes esfuerzos para elaborar recomendaciones claras sobre políticas a fin de corregir los desequilibrios a los que se enfrentan las mujeres y las niñas a la hora de participar en todos los niveles y en todos los ámbitos del deporte. También han trabajado para acelerar el proceso de cambio, en particular mediante la promoción, investigación y recopilación de datos, así como la vigilancia y la notificación de los avances realizados. No obstante, hay diversos ámbitos en los que es posible fortalecer y ampliar de forma importante este marco; por ejemplo, asignando los recursos teniendo en cuenta las cuestiones de género, fijando objetivos más altos para la participación de la mujer en la adopción de decisiones y en los puestos de liderazgo y mejorando el seguimiento de estos objetivos, y elaborando y aplicando políticas y códigos de conducta en relación con la violencia, la explotación y el acoso en el deporte. A todos los niveles se necesitan planes de acción que orienten sobre lo que debe hacerse y quién debe hacerlo y que especifiquen calendarios de cumplimiento, objetivos concretos, implicaciones en cuestión de recursos y requisitos de vigilancia y notificación.

Es preciso aplicar un enfoque en dos niveles a la hora de abordar el deporte para las mujeres y las niñas con discapacidades: incorporar de manera sistemática las cuestiones de las mujeres y las niñas con discapacidades en todos los aspectos de las políticas y los programas en el ámbito deportivo y adoptar las medidas de apoyo específicas que sean pertinentes. Este enfoque es esencial para que las mujeres

y las niñas con discapacidades puedan participar plenamente en el deporte recreativo y competitivo y beneficiarse de sus ventajas y permitir su empoderamiento a lo largo del proceso.

En relación con la participación de la mujer en la adopción de decisiones es importante no limitarse a aumentar las cifras para mejorar la eficacia y las repercusiones de su participación, sino darle más voz a la hora de configurar las políticas, asignar los recursos y elaborar y gestionar los programas. Debe evaluarse el acceso de las mujeres a las oportunidades de promoción dentro de las organizaciones deportivas a todos los niveles y definir y facilitar los mecanismos de ayuda necesarios para aumentar esas oportunidades. Las repercusiones de las medidas de acción afirmativa también deben evaluarse regularmente y ajustar las estrategias en caso necesario. Además, es preciso contar con bases de datos sobre las líderes femeninas en el ámbito deportivo a las cuales poder recurrir a la hora de buscar candidatas para los puestos de liderazgo. Sin estas bases de datos, las organizaciones podrían continuar alegando que no hay mujeres con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar puestos clave.

Se precisan iniciativas que aborden las formas de violencia, explotación y acoso a y en cualquiera de los niveles: en el seno de las familias, en las escuelas, en los equipos deportivos, en las comunidades y en las competiciones locales, nacionales, regionales e internacionales. Debe existir el compromiso de crear entornos seguros que favorezcan la participación de las mujeres y las niñas en el deporte. Mejorar la seguridad requiere buscar lugares adecuados, establecer horarios adecuados y diseñar instalaciones que teniendo en cuenta las cuestiones de género y las discapacidades cuenten con salas para cambiarse de ropa, que estén bien iluminadas y que tengan medios de transporte adecuados. Para cumplir estos objetivos, las iniciativas deben abordar varias cuestiones clave, como los estereotipos tradicionales basados en el

género, las relaciones de poder entre entrenadores y deportistas, los vínculos entre los acontecimientos deportivos internacionales y la prostitución y el riesgo de trata de seres humanos.

Otras esferas requieren cuidadosa atención. Es necesario fortalecer la vigilancia y evaluación de las repercusiones de las iniciativas, como la utilización de objetivos y cuotas. Se requieren datos fiables y comparables que sirvan de instrumento para promover y aumentar la concienciación y una forma de mejorar la eficacia de la vigilancia y la notificación del cumplimiento de las políticas y los programas. Deben mejorarse los medios de divulgar datos y estadísticas, incluida la difusión a través de los medios. Se necesitan iniciativas para crear una buena base de conocimientos sobre estrategias de éxito y prácticas prometedoras con el fin de aumentar la participación de la mujer en el deporte y promover el deporte para fomentar la igualdad entre los géneros.

Las estrategias que aborden la imagen inadecuada y a veces negativa de la mujer en los medios de difusión son esenciales. Debe prestarse atención tanto a aumentar la cobertura como a mejorar la calidad y el estilo de los artículos que se publican en los medios. Entre las medidas que deben adoptarse cabe mencionar la reducción de la representación sexualizada, la publicidad y la promoción del deporte femenino y el cambio de la tendencia hacia las imágenes estereotipadas tradicionales basadas en el género.

El establecimiento de modelos de funciones positivos y el desarrollo de sistemas de mentores son estrategias importantes. No obstante, los modelos de funciones positivos y las medidas de apoyo para las niñas y las jóvenes no son suficientes. También es imprescindible contar con deportistas, entrenadores, periodistas y otros responsables que tengan en cuenta las cuestiones de género y que puedan proporcionar modelos positivos y un punto de apoyo para los niños y los jóvenes.

El cambio organizativo es especialmente importante: cambios en las

culturas, los valores, las normas, las reglas y los procedimientos de las organizaciones. Los aspectos prácticos del cambio organizativo pueden ser críticos para garantizar la plena participación de la mujer; por ejemplo, organizando las reuniones en horarios adecuados y proporcionando servicios de guardería. Habida cuenta de que actualmente la representación de las mujeres en las organizaciones deportivas es baja, los hombres que ocupan puestos de liderazgo tienen una gran responsabilidad a la hora de promover y apoyar el cambio necesario en sus organizaciones.

En la promoción de la mejora del acceso, la participación y los beneficios de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos deportivos deben participar y colaborar diversos agentes. Entre ellos cabe mencionar a gobiernos, autoridades gubernamentales, organizaciones deportivas locales, nacionales e internacionales, instituciones de investigación y formación, organizaciones y redes de mujeres y agencias de desarrollo. Las personas involucradas en la promoción, organización, información e investigación de actividades deportivas y las que de algún modo pueden influir en ellas, como entrenadores, formadores, administradores, otros cargos directivos, periodistas y los propios deportistas, deben participar activamente en las iniciativas. Un problema importante que no se ha abordado debidamente es definir métodos de rendición de cuentas destinados a estos agentes clave.

Los hombres y las mujeres deben también recibir formación sobre la igualdad entre los géneros en el deporte y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. El movimiento para la mujer y el deporte debería buscar aliados entre los deportistas, entrenadores, administradores y otros líderes masculinos, y también entre los medios de difusión. Es necesario alentar a los hombres a desempeñar un papel favorable más visible en este contexto. Es esencial realizar un seguimiento para garantizar la eficacia de los programas de formación impartidos a las mujeres y a los hombres.

También podrían buscarse otros aliados esenciales, como los parlamentos, y en los mecanismos nacionales establecidos para promover la igualdad entre los géneros, como los ministerios de la mujer, las comisiones para la igualdad entre los géneros y la figura de los mediadores.

La celebración en 2005 del Año Internacional del Deporte y la Educación Física atrajo una gran atención hacia la cuestión del deporte y el desarrollo en todo el mundo. Ahora es el momento de aprovechar el impulso que el Año propició y garantizar la integración real y sistemática de una perspectiva

de género en todos los ámbitos y en todos los niveles del deporte. Todos los agentes principales deben llevar a cabo esfuerzos concertados para avanzar hacia la igualdad entre los géneros en el deporte y hacia el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante el deporte.

## Notas

- 1 *History of Women in Sports Timeline, 1899*. Consúltese [www.northnet.org/stlawrenceaaaw/timelne3.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaaaw/timelne3.htm) y [www.northnet.org/stlawrenceaaaw/timelne6.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaaaw/timelne6.htm)
- 2 *History of Women in Sports Timeline, 1899*. Consúltese [www.northnet.org/stlawrenceaaaw/timeline.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaaaw/timeline.htm)
- 3 Oglesby, Carole A., en colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, Women-Sport International, the International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). "Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women". Documento preparado para la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer.
- 4 Organización Mundial de la Salud (2007a). *Why move for health*. Ginebra, Suiza. Consúltese <http://www.who.int/moveforhealth/en/>
- 5 Organización Mundial de la Salud (2007b). *Women and Physical Activity*. Ginebra, Suiza. Consúltese [http://www.who.int/moveforhealth/advocacy/information\\_sheets/woman/en/index.html](http://www.who.int/moveforhealth/advocacy/information_sheets/woman/en/index.html)
- 6 Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003). *Sport as a tool for development and peace: Towards Achieving the United Nations Millennium Development Goals*. Nueva York. Puede consultarse en <http://www.un.org/sport2005/>
- 7 Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 8 Guthrie, S. R., y S. Castelnuovo (2001) "Disability management among women with physical impairments: The contribution of physical activity". En *Sociology of Sport Journal*, 18 (2001):16-17, citado en Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 9 Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.* Ibidem.
- 10 Organización Mundial de la Salud (2007c). *Physical activity and older people: For people of all ages, physical activity improves the quality of life in many ways*. Ginebra, Suiza. Consúltese [www.who.int/moveforhealth/advocacy/information\\_sheets/elderly/en/index.html](http://www.who.int/moveforhealth/advocacy/information_sheets/elderly/en/index.html)
- 11 Ibidem.
- 12 Bailey, Richard, I. Wellard y H. Dismore (2004). *Girls' participation in physical activities and sports: Benefits, patterns, influences and ways forward*. Centre for Physical Education and Sport Research. Reino Unido: Canterbury Christ Church University College. Puede consultarse en <http://www.icsspe.org/portal/download/Girls.pdf?PHPSESSID=002ba9b543c789519ae82d8eaf0862b8>
- 13 Darlison, E (1998). *Gender, sport, physical activity and social development*. Estudio inédito. París, Francia: UNESCO. Citado en: Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 14 Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III). Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- 15 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Aprobada por la Conferencia General en su 21º período de sesiones, 21 de noviembre de 1978. París, Francia.
- 16 Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989. Nueva York.
- 17 Naciones Unidas (2006a). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Artículo 30. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/106 de 13 de diciembre de 2006. Nueva York.
- 18 La Rivière-Zijdel, Lydia (2007). "The Convention as an instrument to advance sport participation of women and girls with disabilities: A response from the International Working Group on Women and Sport". En *Sport in the United Nations Convention on the rights of persons with disabilities*. Grupo de Trabajo Internacional sobre Discapacidad en el Deporte. Boston, Estados Unidos: Northeastern University.
- 19 Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003), *op. cit.*
- 20 Naciones Unidas (2006b). *Sport for Development and Peace: the way forward*. Informe del Secretario General (A/61/373). Nueva York.
- 21 Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. Nueva York (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96.IV.13). Véase la esfera de especial preocupación B, "Educación y capacitación de la mujer", Objetivo estratégico B.2., párrafo 83 m) y la esfera de especial preocupación C, "La mujer y la salud", Objetivo estratégico C.2., párrafo 107 f).
- 22 Naciones Unidas. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1999). *Informe sobre el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Comisión sobre la Situación de la Mujer* (E/1999/27 - E/CN.6/1999/10). Nueva York. Puede consultarse en <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/43sess.htm#official>
- 23 Naciones Unidas (2000a). *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/RES/S-23/3), párrafo 95 h). Nueva York. Consúltese [www.un.org/womenwatch/daw/followup/reports.htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/followup/reports.htm)
- 24 Naciones Unidas (2006c). *El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Resolución 60/9, aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre. Nueva York. Puede consultarse en <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r60.htm>
- 25 Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Aprobada por la Asamblea General el 18 de octubre de 1979. Nueva York.
- 26 Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sobre medidas especiales de carácter temporal, párrafo 38.

- 27** Comité Olímpico Internacional (2004). *Carta Olímpica*. Lausana, Suiza. Puede consultarse en [http://multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_122.pdf](http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf)
- 28** Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (1998). *The Windhoek Call for Action*. Namibia. Puede consultarse en <http://www.iwg-gti.org/e/windhoek/call.htm>
- 29** Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (2002b). *The Montreal communiqué*. Canadá. Consúltese <http://www.canada2002.org/e/communique/index.htm>
- 30** Carolyn Hannan, Directora de la División de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer, hizo una presentación principal (2006). *Challenging the gender order*. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte, celebrada en Kumamoto (Japón) del 11 al 14. de mayo. Puede consultarse en [www.un.org/womenwatch/daw](http://www.un.org/womenwatch/daw)
- 31** Oficina de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2005). *United Nations Sports Bulletin*, No. 4, 15 de junio. Nueva York. Consúltese [http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/united\\_nations\\_sport\\_bulletin\\_4\\_15\\_june\\_05.pdf](http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/united_nations_sport_bulletin_4_15_june_05.pdf)
- 32** Consejo de Europa (2005). *Recommendation 1701: Discrimination against women and girls in sport*. Estrasburgo, Francia: Asamblea Parlamentaria, Segunda parte del período de sesiones de 2005. Consúltese <http://assembly.coe.int/Documents/AdoptedText/t05/EREC1701.htm>
- 33** Consejo de Europa (2000). *Resolution on the prevention of sexual harassment and abuse of women, young people and children in sport*. Bratislava, Eslovaquia: Novena Conferencia de Ministros Europeos. Consúltese en [http://www.coe.int/t/dg4/sport/Resources/texts/spres00.3\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/sport/Resources/texts/spres00.3_en.asp)
- 34** African Sports Confederation of Disabled (2002). *Policy: Women and Girls Participation in Sport and Recreation*. Puede consultarse en [www.iwg-gti.org/e/archives/ASCOD%20Policy.pdf](http://www.iwg-gti.org/e/archives/ASCOD%20Policy.pdf)
- 35** Interim Asian Women and Sport Working Group (2001). *Asian Women and Sport Action Plan 2001*, 15 de diciembre de 2001. Osaka, Japón. Puede consultarse en [http://www.jws.or.jp/ae/actionplan\\_eng.pdf](http://www.jws.or.jp/ae/actionplan_eng.pdf)
- 36** Segunda Conferencia Asiática sobre la Mujer y el Deporte (2003). *Resoluciones de la Conferencia de Doha*. Aprobadas el 20 de diciembre de 2003. Doha (Qatar). Consúltese <http://www.sportanddev.org/data/document/document/49.pdf>
- 37** Tercera Conferencia Asiática sobre la Mujer y el Deporte (2005). *The Yemen Challeng*. Sanaa (Yemen). 11 y 12 de mayo. Consúltese [www.sportanddev.org/data/document/document/41.doc](http://www.sportanddev.org/data/document/document/41.doc)
- 38** Commonwealth Games Federation (2006). *Constitución*. Reino Unido: CGF. Puede consultarse en <http://www.thecgf.com/about/constitution.pdf>
- 39** Organización Internacional del Trabajo (2006). *ILO celebrates International Women's Day. Champion female athletes urge women to step up fight for social justice*. Comunicado de prensa OTI/06/8, 8 de marzo de 2006.
- 40** *Ibidem*.
- 41** Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003), *op. cit.*
- 42** *Ibidem*.
- 43** Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 44** *Ibidem*.
- 45** *Ibidem*.
- 46** Sabo, Don, K. Miller, M. Farrell, G. Barnes y M. Melnick (1998). *The Women's Sports Foundation report: Sport and teen pregnancy*. East Meadow, N.Y.: Women's Sports Foundation.
- 47** Erkut, Sumru y A. Tracy (2005), *Sports as Protective of Girls' High-Risk Sexual Behaviour, 2000-2005*. Wellesley, MA: Wellesley Centers for Women, Wellesley College. Consúltese [www.wcwonline.org/joomla/index.php?option=com\\_content&task=view&id=678&Itemid=54](http://www.wcwonline.org/joomla/index.php?option=com_content&task=view&id=678&Itemid=54)
- 48** Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003), *op. cit.*
- 49** Naciones Unidas (2006d). *Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA: cinco años después*. Informe del Secretario General, párrafo 12 (A/60/736). Nueva York.
- 50** Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003), *op. cit.*
- 51** Naciones Unidas (2000b). *Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad*. Aprobada por el Consejo de Seguridad el 31 de octubre. Nueva York. Consúltese [www.un.org/events/res\\_1325e.pdf](http://www.un.org/events/res_1325e.pdf)
- 52** Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 53** Bailey, R., I. Wellard y H. Dismore (2004). *op. cit.*
- 54** Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003), *op. cit.*
- 55** Brady, Martha (2005). "Letting girls play: Using sport to create safe spaces and build social assets". En *Promoting healthy, safe, and productive transitions to adulthood*. Documento No. 1, mayo de 2005. Nueva York: Consejo de Población. Consúltese en [http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD\\_BRIEF1\\_SPORTS\\_update.pdf](http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD_BRIEF1_SPORTS_update.pdf)
- 56** Movimiento Olímpico (2004). "Women in Sport". En *Olympic Review*. Febrero. Lausana, Suiza. Puede consultarse en [http://www.olympic.org/common/asp/download\\_report.asp?file=en\\_report\\_792.pdf&id=792](http://www.olympic.org/common/asp/download_report.asp?file=en_report_792.pdf&id=792)
- 57** Naciones Unidas (2007). *United Nations Sports Bulletin*, No. 24, 15 de enero de 2007. Consúltese en [http://www.un.org/sport2005/newsroom/un\\_sport\\_bulletin.html](http://www.un.org/sport2005/newsroom/un_sport_bulletin.html)
- 58** *History of Women in Sports Timeline, 1900-1929*. Consúltese [www.northnet.org/stlawrenceaauw/timeline2.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaauw/timeline2.htm)
- 59** Movimiento Olímpico. *Women and sport in the Olympic Games*. Puede consultarse en [http://www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/activities/women\\_uk.asp](http://www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/activities/women_uk.asp)
- 60** Shapiro, Leonard (2006). "Burk Still Is Pressuring Augusta National", *The Washington Post*, jueves, 6 de abril. Estados Unidos. Consúltese en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/04/05/AR2006040502281.html>
- 61** Oficina Internacional del Trabajo (2006). "Women in sports: How level is the playing field?". Ginebra: *World of Work (La revista de la OIT)*. No. 56. Consúltese [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/dwcms\\_080599.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/dwcms_080599.pdf)

- 62 Juliet Macur (2006). "Woman Breaks the Pin Barrier In Making the Pro Bowlers Tour". *The New York Times*, 15 de junio de 2006. Puede consultarse en [http://www.nytimes.com/2006/06/15/sports/othersports/15\\_bowler.html?ex=1308024000&en=7a2d3dcf68138dc8&ei=5088&partner=rssnyt&emc=rss](http://www.nytimes.com/2006/06/15/sports/othersports/15_bowler.html?ex=1308024000&en=7a2d3dcf68138dc8&ei=5088&partner=rssnyt&emc=rss)
- 63 *History of Women in Sports Timeline, 1900-1929, 1930-1959 and 1990-1997*. Consúltese [www.northnet.org/stlawrenceaauw/timelne2.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaauw/timelne2.htm), [www.northnet.org/stlawrenceaauw/timelne3.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaauw/timelne3.htm) y [www.northnet.org/stlawrenceaauw/timelne6.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaauw/timelne6.htm)
- 64 Murray, Sarah (2002). *Unveiling Myths: Muslim Women and Sport*. Nueva York: Women's Sports Foundation. Puede consultarse en <http://www.womenssportsfoundation.org/cgi-bin/iowa/issues/part/article.html?record=863>
- 65 *Ibidem*.
- 66 Islamic Federation of Women Sport. Consúltese en <http://www.ifws.org/English/Default.aspx?page=AsasName>
- 67 "Objectives of Women Islamic Games Met, American Coach", 28 de septiembre de 2005. Puede consultarse en <http://www.chnpress.com/news/?Section=1&id=1251>
- 68 Women's Sports Foundation (2006). "Muslim women in sport: A minority within a minority", *WSF Factsheet*, December 2006.
- 69 Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 70 Meier, Marianne (2005). *Gender Equity, Sport and Development*. Suiza: Academia Suiza para el Desarrollo.
- 71 Mennesson, C. y J. Clement. (2003). "Homosociability and Homosexuality: The Case of Soccer Played by Women". En *International Review for the Sociology of Sport*, 2003, 38, 3 de septiembre, 311-330; Plymire, Darcy y P. Forman (2001). "Speaking of Cheryl Miller: Interrogating the Lesbian Taboo on a Women's Basketball Newsgroup". *National Women's Studies Association Journal*; Elling, Agnes, P. De Knop y A. Knoppers (2000). "The Social Integrative Meaning of Sport: A Critical and Comparative Analysis of Policy and Practice in the Netherlands". *Sociology of sport journal*. 18.4; y A. De Jong (13 de abril de 2005). "Female athletes face lesbian stereotypes". *Daily Bruin*; UCLA; y Wright, Jan y C. Gill. "Sport, the media and the construction of compulsory heterosexuality: a case study of Women's Rugby Union." *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 34, No. 3.
- 72 Organización Mundial del Trabajo. Comunicado de prensa ILO/06/8, 8 de marzo de 2006. "ILO celebrates International Women's Day, champion female athletes urge women to step up fight for social justice".
- 73 "Bihar's football crazy girls", *BBC News*, 26 de junio de 2006. Puede consultarse en [http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/south\\_asia/5094308.stm](http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/south_asia/5094308.stm)
- 74 Movimiento Olímpico. (2004), *op. cit.*
- 75 Riordan, James (2000). "Chinese Women and Sport Success, Sexuality, Suspicion". En *Women in Sport and Physical Activity Journal*. 31 de marzo de 2000, vol. 9, No. 1.
- 76 *Provisional Programme of Play*. Wimbledon. The official website. Puede consultarse en [http://www.wimbledon.org/en\\_GB/about/guide/schedule.html](http://www.wimbledon.org/en_GB/about/guide/schedule.html)
- 77 [www.pay-equity.org/PDFs/sports-professional.pdf](http://www.pay-equity.org/PDFs/sports-professional.pdf) (Tomado de OIT, "Facts on Women at Work", marzo de 2006).
- 78 Información recibida de Johanna Adriaanse. Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte.
- 79 "The World's Best-Paid Athletes", 22 de marzo de 2006. Puede consultarse en [www.forbes.com/business/2006/03/22/woods-sharapova-nike\\_cx\\_lr\\_0322athletes\\_2.html](http://www.forbes.com/business/2006/03/22/woods-sharapova-nike_cx_lr_0322athletes_2.html)
- 80 Lacey, Rose (2006). *Sports Business*, "The World's Best-Paid Athletes". 3 de marzo. Nueva York. Puede consultarse [www.forbes.com/business/2006/03/22/woods-sharapova-nike\\_cx\\_lr\\_0322athletes\\_2.html](http://www.forbes.com/business/2006/03/22/woods-sharapova-nike_cx_lr_0322athletes_2.html)
- 81 Chrisler, J. C., y J. M. Lamont (2002). Can exercise contribute to the goals of feminist therapy? En *Women & Therapy*, 25(2) 2002, págs. 9-22, citado en: Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 82 Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 83 Australian Sports Commission (2001). *Pregnancy in Sport — Forum Outcomes*, 1 de agosto. Sydney, Australia: Wentworth Rydges. Puede consultarse en <http://www.ausport.gov.au/women/forum.asp>
- 84 "Another School Barrier for African Girls: No Toilet." Aparecido en la edición de *The New York Times* del 23 de diciembre de 2005.
- 85 *Ibidem*.
- 86 Australian Sports Commission. *Women & Sport—Issues*. Puede consultarse en <http://www.ausport.gov.au/women/fssex.asp>
- 87 Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 88 Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional, Grupo de Trabajo sobre la Mujer y el Deporte (2005). *Position Stand on the Female Athlete Triad*. Indianapolis, Estados Unidos: American Colleges of Sports Medicine. Puede consultarse en [http://multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_917.pdf](http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_917.pdf)
- 89 *Ibidem*.
- 90 Oglesby, Carole A., et al. (2006), *op. cit.*
- 91 *Ibidem*.
- 92 Feminist Majority Foundation (1995). "Empowering Women in Sports". En *Empowering Women Series*, No. 4. United States. Puede consultarse en <http://www.feminist.org/research/sports/sports2.html>
- 93 Feminist Majority Foundation. "Gender Equity in Athletics and Sports". Puede consultarse en <http://www.feminist.org/sports/titleIXfactsheet.asp>
- 94 *Ibidem*.
- 95 Equal cheers for boys and girls draw some boos. En *The New York Times*, 14 de enero de 2007.
- 96 Hardman, Kenneth (2004). *An Update on the Status of Physical Education in Schools Worldwide: Technical Report for the World Health Organization*. Organización Mundial de la Salud. Puede consultarse en <http://www.icsspe.org/portal/download/PEworldwide.pdf>
- 97 *Ibidem*.
- 98 Centros de los Estados Unidos para el control y la prevención de las enfermedades (2001). "Data on Disability Health Disparities. Healthy People 2010". *Fact Sheet*. Puede consultarse en [www.cdc.gov](http://www.cdc.gov). Citado en Oglesby, Carole, A. et al. (2006), *op. cit.*

- 99** La Rivière-Zijdel, Lydia (2006). "Discovering and Harnessing Changes: Paradigms of Change", Kuala Lumpur: South-East Asia Women in Sports Conference; y La Rivière-Zijdel, Lydia (2007). "Weerbaarheid krijgen we niet in onze opvoeding aangeleerd". En Wieldraayer *et al. De weerbare sporter*. Deventer: daM Publications.
- 100** Comité Paralímpico Internacional (2001). *Women and sport progress report*. Bonn (Alemania). Consúltese [www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/News/Current\\_Affairs/2001\\_10\\_31\\_a.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/News/Current_Affairs/2001_10_31_a.html)
- 101** La Rivière-Zijdel, Lydia (2007). "The Convention as an instrument to advance sport participation of women and girls with disabilities: A response from the International Working Group on Women and Sport". En *Sport in the United Nations Convention on the rights of persons with disabilities*, Grupo de Trabajo Internacional sobre Discapacidad en el Deporte, North-eastern University.
- 102** Oglesby, Carole A., *et al.* (2006), *op. cit.*
- 103** Guthrie, S. R. y S. Castelnuovo (2001). "Disability management among women with physical impairments: The contribution of physical activity". En *Sociology of Sport Journal*, 18 (2001):16-17, citado en Oglesby, Carole, A. *et al.* (2006), *op. cit.*
- 104** Oglesby, Carole A., *et al.* (2006), *op. cit.*
- 105** Comunicación con Lydia la Rivière-Zijdel.
- 106** Comité Paralímpico Internacional. (2006). *IPC women in sport leadership toolkit: Increasing opportunities for women in Paralympic sport*. Bonn (Alemania). Consúltese en [www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/IPC/Organization/Standing\\_Committees/Commission\\_Women\\_Sport/WISC.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/IPC/Organization/Standing_Committees/Commission_Women_Sport/WISC.html)
- 107** Los informes pueden consultarse en [www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/IPC/Organization/Standing\\_Committees/Commission\\_Women\\_Sport/WISC.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/IPC/Organization/Standing_Committees/Commission_Women_Sport/WISC.html)
- 108** "IPC Celebrates International Women's Day 2005", 8 de marzo de 2005. Puede consultarse en [www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/Media/Press\\_Releases/2005\\_03\\_08\\_a.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/Media/Press_Releases/2005_03_08_a.html)
- 109** Comité Paralímpico Internacional (2006), *op. cit.*
- 110** *Ibidem.*
- 111** Fasting, Kari, y Nadezda Knorre (2005). *Women in Sport in the Czech Republic: The Experiences of Female Athletes*. Praga, República Checa: Norwegian School of Sports Sciences y Comité Olímpico Checo.
- 112** Comité Olímpico Internacional (2005). *Africa sets the pace in the promotion of women in sport*. Sitio Web oficial del Movimiento Olímpico. Consúltese [www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/full\\_story\\_uk.asp?id=1582](http://www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/full_story_uk.asp?id=1582)
- 113** Comité Olímpico Internacional e Institute of Sport and Leisure Policy (2004). *Women, Leadership and the Olympic Movement*. Loughborough, UK: Loughborough University. Puede consultarse en [http://multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_994.pdf](http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_994.pdf)
- 114** Movimiento Olímpico (2004), *op. cit.*
- 115** Kennesaw State University (2005). *International Summit: Effecting social change through women's leadership in sports*. Consúltese [www.kennesaw.edu/sport2005/index.shtml](http://www.kennesaw.edu/sport2005/index.shtml)
- 116** Boletín de prensa de la Organización Internacional del Trabajo ILO/06/8, 8 de marzo de 2006. "ILO celebrates International Women's Day; champion female athletes urge women to step up fight for social justice." Ginebra, Suiza.
- 117** "The Coaching Association of Canada launches a three-year campaign to increase the number of women coaches at the community level." En *Canada Sports News Online*, 7 de febrero de 2006. Puede consultarse en [http://www.canadian.sport.ca/news/news\\_view\\_e.cfm?id=9449&search=&show=&month=&year=&searchwhere](http://www.canadian.sport.ca/news/news_view_e.cfm?id=9449&search=&show=&month=&year=&searchwhere)
- 118** Grupo de Trabajo Internacional sobre Discapacidad en el Deporte (1994). *The Brighton Declaration on Women and Sport: Women, Sport and the Challenge of Change*. Puede consultarse en <http://www.iwg-gti.org>
- 119** Comité Olímpico Internacional (2005). *Support activities*. Sitio Web oficial del Comité Olímpico Internacional. Puede consultarse en [www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/activities/activities\\_uk.asp](http://www.olympic.org/uk/organisation/missions/women/activities/activities_uk.asp)
- 120** *History of Women in Sports Timeline, 1960-1979*. Puede consultarse en [www.northnet.org/stlawrenceaauw/timeline4.htm](http://www.northnet.org/stlawrenceaauw/timeline4.htm)
- 121** *Ms. Magazine*, Verano de 2004, vol. 14, No. 2, pág. 54 (Tomada de la OIT (2006), "Facts on Women at Work, 2006").
- 122** Phillips, Murray G. (1996). *An illusory image: A report on the media coverage and portrayal of women's sport*. Australia: Australian Sports Commission Publications.
- 123** Mickan, Pat. *Proof Committee Hansard*, 4 de agosto de 2006. Australia: South Australian Premier's Council for Women. Consúltese [www.aph.gov.au/senate/committee/ecita\\_ctte/womeninsport/report/c06.pdf](http://www.aph.gov.au/senate/committee/ecita_ctte/womeninsport/report/c06.pdf)
- 124** "Women's sports takes a hit when Wie faces the men". En *Sports Illustrated*, 20 de julio de 2005. Consúltese [http://sportsillustrated.cnn.com/2005/writers/frank\\_deford/07/20/michelle.wie/](http://sportsillustrated.cnn.com/2005/writers/frank_deford/07/20/michelle.wie/)
- 125** "Q&A: Media Coverage of Women's Sports". Consúltese [www.womenssportsfoundation.org/cgi-bin/iowa/issues/media/article.html?record=965](http://www.womenssportsfoundation.org/cgi-bin/iowa/issues/media/article.html?record=965)
- 126** Deford, Frank (2004). "Timing is everything: The women's NCAA tournament should be moved to February". En *Sports Illustrated*, Sitio Web de CNN, 17 de marzo. Consúltese [http://images.si.com/2004/writers/frank\\_deford/03/17/viewpoint/index.html](http://images.si.com/2004/writers/frank_deford/03/17/viewpoint/index.html)
- 127** Información de Carole A. Oglesby.
- 128** Phillips, Murray G. (1996), *An illusory image: A report on the media coverage and portrayal of women's sport*. Australia: Australian Sports Commission Publications; y Dianne Jones (2004), "Half the Story? Olympic Women on ABC News Online". *International Australia incorporating Culture and Policy* (110), págs. 132-146.
- 129** Lynn, Susan (2002). "Selling Girls Short: Advertising and Gender Images in *Sports Illustrated for Kids*." En *Women in Sport and Physical Activity Journal*, Otoño de 2002, vol. 11, No. 2. Virginia: National Association for Girls and Women in Sports. pág. 77.

- 130** Huang, Thomas (2004). "August 2004 Olympian Too Sexy for Their Own Good?". *Dallas Morning News*, 22 de agosto de 2004. Puede consultarse en <http://www.womenssportsfoundation.org/cgi-bin/iowa/issues/media/article.html?record=1064>
- 131** Australian Sports Commission. *Women and Sport Issues: Sexploitation*. Puede consultarse en <http://www.ausport.gov.au/women/fssex.asp>
- 132** Huang, Thomas (2004), *op. cit.*
- 133** *Ibidem.*
- 134** Australian Sports Commission. *Women and Sport Issues: Sexploitation*. Puede consultarse en <http://www.ausport.gov.au/women/fssex.asp>
- 135** *Ibidem.*
- 136** Bradley Reus, Charlotte (2006). *Abuso en el deporte*. Mexico City: Asociación Civil Deporte, Mujer y Salud. pág. 3.
- 137** Oglesby, Carole A., *et al.* (2006), *op. cit.*
- 138** Fasting, Kari (2005). *Research on sexual harassment and abuse in sport*. Consúltese [www.idrottsforum.org/articles/fastings/fastings050405.pdf](http://www.idrottsforum.org/articles/fastings/fastings050405.pdf)
- 139** Bradley Reus, Charlotte (2006), *op. cit.*
- 140** White, Anita y D. Scoretz (2002), "From Windhoek to Montreal", *Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Tokyo-Chiyoda Central Station. Japón: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte – Secretaría del Grupo de Trabajo Internacional. Puede consultarse en [http://www.sportdevelopment.org.uk/html/women\\_progress\\_report\\_2002.html](http://www.sportdevelopment.org.uk/html/women_progress_report_2002.html)
- 141** *Ibidem.*
- 142** Fasting, Kari, y Nadezda Knorre (2005). *op. cit.*
- 143** Bradley Reus, Charlotte (2006), *op. cit.*, p. 3.
- 144** *Ibidem.*
- 145** Deford, Frank (2003). Comentario hecho en "Morning Edition". National Public Radio. 23 de julio. Consúltese <http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=1354651>
- 146** "Berlin, capital of football and prostitution". En *Guardian Weekly*, 19 de marzo de 2006.
- 147** Smee, Jess (2006). *Society: Forced Prostitution Shadows World Cup*. Berlín: Inter-Press Service IPS, 13 de junio de 2006. Consúltese <http://ipsnews.net/news.asp?idnews=33590>
- 148** Hennig, J., *et al.* (2006). *Trafficking in human beings and the 2006 World Cup in Germany*. Proyecto de informe. Organización Internacional para las Migraciones. Véase también *No Rise in Human Trafficking in Germany Due to World Cup*, 15 de julio de 2006. Puede consultarse en <http://www.humantrafficking.org/updates/382>
- 149** "Row over special visas for women for World Cup", *Indo-Asian News Service*, 10 de marzo de 2006. Puede consultarse en <http://in.sports.yahoo.com/060310/43/62wno.html>.
- 150** Consejo de Europa (2005), *op. cit.*
- 151** Consejo de Europa (2000), *op. cit.*
- 152** WomenSport International, *Sexual harassment and abuse of girls and women in sport*. Declaración de posición de WSI. Estados Unidos. Consúltese <http://www.sportsbiz.bz/womensportinternational/archives/index.htm#IOCCensus>
- 153** Oglesby, Carole A., *et al.* (2006), *op. cit.*

## Referencias

- African Sports Confederation of Disabled (2002). *Policy: Women and Girls Participation in Sport and Recreation*. El Cairo: African Sports Confederation of Disabled. Puede consultarse en [www.iwgf-gti.org/e/archives/ASCOD%20Policy.pdf](http://www.iwgf-gti.org/e/archives/ASCOD%20Policy.pdf).
- Australian Sports Commission (2001). *Pregnancy in Sport-Forum Outcomes*. Sídney. Puede consultarse en <http://www.ausport.gov.au/women/forum.asp>.
- Bailey, Richard, I. Wellard y H. Dismore (2004). *Girls' participation in physical activities and sports: Benefits, patterns, influences and ways forward*. Centre for Physical Education and Sport Research. Reino Unido: Canterbury Christ Church University College. Puede consultarse en <http://www.icsspe.org/portal/download/Girls.pdf?PHPSESSID=002ba9b543c789519ae82d8eaf0862b8>.
- Brady, Martha (2005). "Letting girls play: Using sport to create safe spaces and build social assets". En *Promoting healthy, safe, and productive transitions to adulthood*, Documento No 1, mayo de 2005. Nueva York: Consejo de Población. Puede consultarse en [http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD\\_BRIEF1\\_SPORTS\\_update.pdf](http://www.popcouncil.org/pdfs/TABriefs/GFD_BRIEF1_SPORTS_update.pdf).
- Brady, Martha y B. K. Arjmand (2002). *Letting Girls Play: The Mathare Youth Association's Football Program for Girls*. Nueva York: Consejo de Población. Consúltese <http://www.popcouncil.org/pdfs/girlsplay.pdf>.
- Bradley Reus, Charlotte (2006). *Abuso en el deporte*. México, D.F., Asociación Civil Deporte, Mujer y Salud.
- Caribbean Community Secretariat (2003). *Regional Survey of Development through Sport Programmes implemented at the country level*. Georgetown, Guyana: Secretaría de CARICOM. Puede consultarse en [http://www.caricom.org/jsp/community\\_organs/regionalsurvey\\_sports\\_programmes.jsp?menu=cob](http://www.caricom.org/jsp/community_organs/regionalsurvey_sports_programmes.jsp?menu=cob).
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1998). *Informe del 42º período de sesiones de la Comisión sobre la Situación de la Mujer* (E/CN.6/1998/12-E/1998/27). Nueva York. Consúltese <http://www.un.org/documents/ecosoc/docs/1998/e1998-27.htm>.
- \_\_\_\_\_ (1999). *Informe del 43º período de sesiones de la Comisión sobre la Situación de la Mujer* (E/1999/27-E/CN.6/1999/10). Nueva York. Consúltese [www.un.org/womenwatch/daw/csw/43sess.htm#official](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/43sess.htm#official).
- Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional, Grupo de Trabajo sobre la Mujer y el Deporte (2005). *Position Stand on the Female Athlete Triad*. Indianapolis, Estados Unidos: American College of Sports Medicine. Consúltese [http://multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_917.pdf](http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_917.pdf).
- Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1996). *Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 15º período de sesiones* (A/51/38). Nueva York. Puede consultarse en <http://www.un.org/esa/gopher-data/ga/cedaw/15/report/9611934E.EN>.
- Comité Olímpico Internacional (2000). *Resolución de la Segunda Conferencia Mundial del Comité Olímpico Internacional sobre la Mujer y el Deporte*. París, Francia. Puede consultarse en [http://www.olympic.org/common/asp/download\\_report.asp?file=en\\_report\\_757.pdf&id=757](http://www.olympic.org/common/asp/download_report.asp?file=en_report_757.pdf&id=757).
- \_\_\_\_\_ (2004). *Olympic Charter* Lausana, Suiza. Consúltese [www.multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_122.pdf](http://www.multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf).
- Comité Olímpico Internacional e Institute of Sport and Leisure Policy, (2004). *Women, Leadership and the Olympic Movement*. Reino Unido: Loughborough University. Puede consultarse en [http://multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_994.pdf](http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_994.pdf).
- Comité Paralímpico Internacional (IPC) (2001). *Women and sport progress Report*. Bonn (Alemania): IPC. Consúltese [www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/News/Current\\_Affairs/2001\\_10\\_31\\_a.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/News/Current_Affairs/2001_10_31_a.html).
- \_\_\_\_\_ (2006). *IPC women in sport leadership toolkit: Increasing opportunities for women in Paralympic sport*. Bonn, Alemania: IPC. Consúltese [www.paralympic.org/release/Main\\_Sections\\_Menu/IPC/Organization/Standing\\_Committees/Commission\\_Women\\_Sport/WISC.html](http://www.paralympic.org/release/Main_Sections_Menu/IPC/Organization/Standing_Committees/Commission_Women_Sport/WISC.html).
- Commonwealth Games Federation (2006). *Constitution*. Reino Unido: CGF. Consúltese <http://www.thecgf.com/about/constitution.pdf>.
- Consejo de Europa (2000). *Resolution on the prevention of sexual harassment and abuse of women, young people and children in sport*. Bratislava, Eslovaquia: Novena Conferencia de Ministros Europeos. Consúltese [www.coe.int/t/dg4/sport/Resources/texts/spres00.3\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/sport/Resources/texts/spres00.3_en.asp).
- \_\_\_\_\_ (2005). *Recommendation 1701: Discrimination against women and girls in sport*. Estrasburgo, Francia: Asamblea Parlamentaria, segunda parte del período de sesiones de 2005. Puede consultarse en <http://assembly.coe.int/Documents/AdoptedText/ta05/EREC1701.htm>.
- Deford, Frank (2004). "Timing is everything: The women's NCAA tournament should be moved to February". En *Sports Illustrated*, CNN Network Site, 17 de marzo. Consúltese [http://images.si.com/2004/writers/frank\\_deford/03/17/viewpoint/index.html](http://images.si.com/2004/writers/frank_deford/03/17/viewpoint/index.html).
- Fasting, Kari (2005). *Research on sexual harassment and abuse in sport*. Oslo, Noruega: Institutt for Samfunnsfag, Norges idrettshøgskole. Consúltese <http://www.idrottsforum.org/articles/fastings/fastings050405.pdf>.
- Fasting, Kari y Nadezda Knorre (2005). *Women in Sport in the Czech Republic: The Experiences of Female Athletes*. Praga, República Checa: Norwegian School of Sports Sciences y Comité Olímpico Checo.
- Feminist Majority Foundation (1995). "Empowering Women in Sports".

- En *Empowering Women Series*, No. 4, Estados Unidos. Puede consultarse en <http://www.feminist.org/research/sports/sports2.html>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). *UNICEF and FIFA partnership for 2006 FIFA World Cup. Alemania highlights peace and tolerance*. Reino Unido: Noticias del UNICEF. Puede consultarse en [www.unicef.org.uk/press/news\\_detail\\_full\\_story.asp?news\\_id=685](http://www.unicef.org.uk/press/news_detail_full_story.asp?news_id=685)
- Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2003). *Sport as a tool for development and peace: Towards Achieving the United Nations Millennium Development Goals*. Nueva York. Consúltese <http://www.un.org/sport2005/>
- Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (1994). *The Brighton Declaration on Women and Sport: Women, Sport and the Challenge of Change*. Reino Unido. Puede consultarse en <http://www.ivg-gti.org/e/brighton/index.htm#top1>
- \_\_\_\_\_ (1998). *The Windhoek Call for Action*. Namibia: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte. Consúltese <http://www.ivg-gti.org/e/windhoek/call.htm>
- \_\_\_\_\_ (2002a). *The Montreal Took Kit. A legacy of 2002 World Conference*. Canadá: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte. Consúltese <http://www.canada2002.org/e/toolkit/introduction/index.htm>
- \_\_\_\_\_ (2002b). *The Montreal Communiqué*. Canadá: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte. Puede consultarse en <http://www.canada2002.org/e/communique/index.htm>
- \_\_\_\_\_ (2002c). *Women and Sport. Progress Report 1998-2002*. Bonn, Alemania. Consúltese [http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3\\_america.htm](http://www.canada2002.org/e/progress/worldwide/chapter3_america.htm)
- Hardman, Kenneth (2004). *An Update on the Status of Physical Education in Schools Worldwide: Technical Report for the World Health Organization*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud. Puede consultarse en <http://www.icsspe.org/portal/download/PEworldwide.pdf>
- Interim Asian Women and Sport Working Group (2001). *Asian Women and Sport Action Plan 2001*, 15 de diciembre de 2001. Osaka (Japón). Puede consultarse en [http://www.jws.or.jp/ae/actionplan\\_eng.pdf](http://www.jws.or.jp/ae/actionplan_eng.pdf)
- International Association of Physical Education y Sport for Girls and Women (2005). *Newsletter*. Reino Unido. Consúltese <http://www.iapesgw.org/Newsletters/IAPESGW%20Newsletter%20December%202005.doc>
- Jones, Dianne (2004). *Half the Story: Olympic Women on ABC News*. Online Australia: Media International.
- Kessler Bodiang, C. y otros (2005). *Sport for Development and Peace*. Ginebra, Suiza: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Puede consultarse en <http://www.magglingen2005.org/index.cfm?id=117>
- Klein, Michael (2004). "Work and Play: International Evidence of Gender Equality in Employment and Sports". En *Journal of Sports Economics*, vol. 5, No. 3. Medford, MA, Estados Unidos: Tufts University. Puede consultarse en <http://www.jse.sagepub.com/cgi/reprint/5/3/227>
- Kluka, Darlene A., C. Melling y D. Scoretz, ed. (2000). *Women, Sport and Physical Activity: Sharing Good Practice*. Berlín, Alemania: Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte.
- La Rivière-Zijdel, Lydia (2007). "The Convention as an instrument to advance sport participation of women and girls with disabilities: A response from the International Working Group on Women and Sport". En *Sport in the United Nations Convention on the rights of persons with disabilities*. Grupo de Trabajo Internacional sobre Discapacidad en el Deporte. Boston, Estados Unidos: Northeastern University.
- Lynn, Susan (2002). "Selling Girls Short: Advertising and Gender Images in *Sports Illustrated for Kids*". En *Women in Sport and Physical Activity Journal*, otoño de 2002, vol. 11, No. 2. Virginia, Estados Unidos: National Association for Girls and Women in Sports.
- Meier, Marianne (2005). *Gender Equity, Sport and Development*. Ginebra, Suiza: Academia Suiza para el Desarrollo.
- Mickan, Pat (2006). *Proof Committee Hansard*. 4 de agosto. Australia: South Australian Premier's Council for Women. Consúltese <http://www.aph.gov.au/senate/committee/ecitacte/womeninsport/report/c06.pdf>
- Moaveni, Azadeh (2006). "Goals of Freedom". 4 de junio. Teherán: *TIME Europe*, vol. 167, No. 24. Consúltese <http://www.time.com/time/printout/0,8816,1200728,00.html>
- Movimiento Olímpico (2004). "Women in Sport". En *Olympic Review*. Febrero, Lausana, Suiza. Puede consultarse en [http://www.olympic.org/uk/utilities/reports/level2\\_uk.asp?HEAD2=110&HEAD1=15](http://www.olympic.org/uk/utilities/reports/level2_uk.asp?HEAD2=110&HEAD1=15)
- Murray, Sarah (2002). *Unveiling Myths: Muslim Women and Sport*. Nueva York: Women's Sports Foundation. Consúltese <http://www.womenssportsfoundation.org/cgi-bin/iowa/issues/part/article.html?record=863>
- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Aprobada por la Asamblea General el 18 de octubre de 1979. Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989 Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*,

- Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96.IV.13).
- \_\_\_\_\_ (2000a). *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/RES/S-23/3). Nueva York. Puede consultarse en <http://www.un.org/womenwatch/daw/followup/reports.htm>.
- \_\_\_\_\_ (2000b). *Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad*, aprobada por el Consejo de Seguridad el 31 de octubre de 2000. Nueva York. Puede consultarse en [http://www.un.org/events/res\\_1325e.pdf](http://www.un.org/events/res_1325e.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2000c). *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/RES/S-23/3). Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2003). *El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Resolución 58/5, aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre. Nueva York. Consúltese <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r58.htm>
- \_\_\_\_\_ (2006a). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/106 de 13 de diciembre de 2006. Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2006b). *El deporte para la paz y el desarrollo: la forma de avanzar*. Informe del Secretario General (A/61/373). Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2006c). *El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Resolución 60/9, aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre. Nueva York. Consúltese <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r60.htm>
- \_\_\_\_\_ (2006d). *Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA: cinco años después*. Informe del Secretario General (A/60/736). Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2006e). *Deportes para un mundo mejor: informe sobre el Año Internacional del Deporte y la Educación Física (2005)*. Ginebra, Suiza: Oficina del Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz.
- Oficina de las Naciones Unidas para el Año Internacional del Deporte y la Educación Física. *International Year of Sport and Physical Education: Concept*. Nueva York. Consúltese <http://www.un.org/sport2005/>.
- Oficina de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (2005). *United Nations Sports Bulletin*, No. 4, 15 de junio. Nueva York. Consúltese [www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/united\\_nations\\_sport\\_bulletin\\_4\\_15\\_june\\_05.pdf](http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/united_nations_sport_bulletin_4_15_june_05.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2005). *United Nations Sports Bulletin*, No. 14, 22 de diciembre. Nueva York. Consúltese [http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/un\\_sport\\_bulletin\\_14.pdf](http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/un_sport_bulletin_14.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2006). *United Nations Sports Bulletin*, No. 20, 26 de junio. Nueva York. Consúltese [www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/un\\_sport\\_bulletin\\_20.pdf](http://www.un.org/sport2005/newsroom/bulletin/un_sport_bulletin_20.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2007). *United Nations Sports Bulletin*, No. 24, 15 de enero de 2007. Nueva York. Consúltese [http://www.un.org/sport2005/newsroom/un\\_sport\\_bulletin.html](http://www.un.org/sport2005/newsroom/un_sport_bulletin.html).
- Oficina Internacional del Trabajo (2006). "Women in sports: How level is the playing field?". Ginebra: *World of Work. La revista de la OIT*. No. 56. Puede consultarse en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dg\\_reports/-dcomm/documents/publication/dwcms\\_080599.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dg_reports/-dcomm/documents/publication/dwcms_080599.pdf)
- Oglesby, Carole A., en colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, Women Sport International, International Association of Physical Education for Women and Girls y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (2006). *Positive Embodiment: Contributions of Sport, Exercise and Physical Recreation to the Life-long Development of Girls and Women*. Documento preparado para la División para el Adelanto de la Mujer.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Aprobada por la Conferencia General en su 21° período de sesiones, el 21 de noviembre de 1978. París, Francia.
- Organización Mundial de la Salud (2004). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. Ginebra, Suiza. Consúltese [www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/en/](http://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/en/)
- \_\_\_\_\_ (2007a). *Why move for health*. Ginebra, Suiza. Consúltese [www.who.int/moveforhealth/en/](http://www.who.int/moveforhealth/en/).
- \_\_\_\_\_ (2007b). *Physical activity and older people: For people of all ages, physical activity improves the quality of life in many ways*. Ginebra, Suiza. Consúltese [http://www.who.int/moveforhealth/advocacy/information\\_sheets/elderly/en/index.html](http://www.who.int/moveforhealth/advocacy/information_sheets/elderly/en/index.html).
- Phillips Murray G. (1996). *An illusory image: A report on the media coverage and portrayal of women's sport*. Australia: Australian Sports Commission Publications.
- Right to Play (2004). *Harnessing the Power of Sport for Development and Peace*. Grecia: Documento de posición para la Mesa Redonda de Atenas, 14 de agosto de 2004. Consúltese [www.sportanddev.org/data/document/document/15.pdf](http://www.sportanddev.org/data/document/document/15.pdf).
- Riordan, James (2000). "Chinese Women and Sport Success, Sexuality, Suspicion". En *Women in Sport and Physical Activity Journal*. Estados Unidos: 31 de marzo de 2000, vol. 9, No. 1.
- Sabo, Don, K. Miller, M. Farrell, G. Barnes y M. Melnick (1998). *The Women's Sports Foundation Report:*

- Sport and teen pregnancy*. Estados Unidos: Women's Sports Foundation.
- Segunda Conferencia Asiática sobre la Mujer y el Deporte (2003). *Resoluciones de la Conferencia de Doha, aprobadas el 20 de diciembre de 2003*. Doha (Qatar). Puede consultarse en [www.sportanddev.org/data/document/document/49.pdf](http://www.sportanddev.org/data/document/document/49.pdf).
- Tercera Conferencia Asiática sobre la Mujer y el Deporte (2005). *The Yemen Challenge*. Sanaa (Yemen). 11 y 12 de mayo. Consúltese [www.sportanddev.org/data/document/document/41.doc](http://www.sportanddev.org/data/document/document/41.doc).
- White, Anita y D. Scoretz (2002). *From Windhoek to Montreal, Women and Sport Progress Report 1998-2002*. Tokyo-Chiyoda Central Station. Japón: Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte. Secretaría del Grupo de Trabajo Internacional. Consúltese [www.sportdevelopment.org.uk/html/women\\_progress\\_report\\_2002.html](http://www.sportdevelopment.org.uk/html/women_progress_report_2002.html).
- Women and Sport Foundation (2006). "Muslim women in sport: A minority within a minority". Reino Unido: *WSF Factsheet*. Diciembre de 2006. Puede consultarse en [www.wsf.org.uk/documents/Muslim\\_women\\_in\\_Sport.pdf](http://www.wsf.org.uk/documents/Muslim_women_in_Sport.pdf).
- Women without Borders (2005). *Rwanda: Kicking for Reconciliation!* Viena, Austria: A Women without Borders Football for Girls' Project in Kigali. Consúltese [www.women-without-borders.org/projects/underway/18/](http://www.women-without-borders.org/projects/underway/18/).

***Poner fin a la violencia contra la mujer:  
De las palabras a los hechos  
Informe del Secretario General***

Este informe, que aborda la cuestión de la violencia contra las mujeres como una forma de discriminación y de violación de los derechos humanos, concluye que esta modalidad de violencia es grave, se produce de forma generalizada en todo el mundo, causa un sufrimiento inaudito a las mujeres, destroza familias por generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otros tipos de violencia en la sociedad.

El informe menciona la labor de las organizaciones y movimientos populares de mujeres en todo el mundo, lo que ha llamado la atención del público sobre la violencia contra las mujeres y fomentado la responsabilidad de los Estados al respecto. En el informe se analizan las causas, modalidades y consecuencias de este tipo de violencia, se examinan los datos disponibles y se resumen las obligaciones de los Estados para abordarla. Por un lado se citan los hechos prometedoras en los ámbitos jurídico, de prestación de servicios a las víctimas y de prevención, y por otro se señalan los problemas pendientes de resolver para acabar con la violencia contra la mujer.

El informe propone un plan de acción dirigido a las partes interesadas en los niveles local, nacional e internacional. Este plan de acción requiere de compromiso político, de invertir en recursos y de mecanismos institucionales sólidos capaces de elaborar y aplicar enfoques integradores sobre la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer. Garantizar los derechos humanos de la mujer y promover la igualdad entre los géneros son cuestiones de la máxima prioridad en este programa de acción.

El estudio está disponible en inglés, francés y español.

**Número de venta: S.06.IV.8 • ISBN: 978-92-1-330196-8 • Precio: 38 dólares**

---

***Estudio mundial sobre el papel de la mujer  
en el desarrollo: La mujer y la migración***

Una publicación emblemática del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el *Estudio mundial de 2004 sobre el papel de la mujer en el desarrollo* aborda cuestiones clave relacionadas con la mujer y la migración internacional. La perspectiva de género es esencial para entender tanto las causas como las consecuencias de la migración internacional. Las mujeres migrantes contribuyen al desarrollo económico de sus países de destino y de origen mediante las contribuciones económicas derivadas de las remesas, el adelanto en sus propios conocimientos y su contribución a mejorar la educación y los conocimientos de la siguiente generación. Las mujeres a menudo emigran oficialmente como miembros dependientes de la familia de otros migrantes o para contraer matrimonio en otro país. Muchas leyes nacionales sobre emigración e inmigración de migrantes voluntarios encierran disposiciones discriminatorias que afectan a la protección de las mujeres que migran. Las mujeres y las niñas refugiadas se enfrentan a problemas específicos en relación con su protección física y jurídica. La trata de personas para dedicarlas a la prostitución y al trabajo forzoso es la actividad delictiva a escala internacional que más rápidamente está creciendo y que inquieta a la comunidad internacional. La migración internacional afecta a las funciones de los sexos y a las oportunidades de las mujeres en los países de destino. En el *Estudio mundial de 2004* se analizan aspectos esenciales de la migración laboral, la constitución y reunificación familiares, los derechos de las mujeres migrantes, de los refugiados y de las personas desplazadas, así como de la trata de mujeres y niñas, y se proponen recomendaciones que en caso de adoptarse podrían mejorar la situación de las mujeres migrantes, de las refugiadas y de las víctimas de la trata.

**Número de venta: S.04.IV.4 • ISBN 92-1-330195-2 • Precio 19,95 dólares**

*Manual dirigido a los parlamentarios*  
**La Convención sobre la eliminación de todas  
las formas de discriminación contra la mujer  
y su Protocolo Facultativo**

Este *Manual*, elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas en colaboración con la Unión Interparlamentaria, presenta de una manera integral y pedagógica la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo y los fundamentos y el contenido de ambos, y describe el papel del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que garantiza su cumplimiento a nivel nacional. El *Manual* contiene también ejemplos de buenas prácticas y una exposición de lo que los parlamentarios pueden hacer para garantizar la aplicación de la Convención y fomentar la utilización del Protocolo Facultativo, y encierra instrumentos modelo y materiales de referencia destinados a facilitar el trabajo de los legisladores.

El *Manual* está disponible en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

**Número de venta: S.03.IV.5 • ISBN 92-1-330181-2 • Precio 18,95 dólares**

---

## Solicitud de publicaciones

### Los pedidos desde Norteamérica, Latinoamérica y el Caribe y Asia y el Pacífico deben dirigirse a:

Publicaciones de las Naciones Unidas  
2 UN Plaza, Oficina DC2-853  
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América  
Teléfono: 1212 963 8302  
Llamada gratis: 1 800 253 9646 (Sólo en Norteamérica)  
Fax: 1212 963 3489  
E-mail: [publications@un.org](mailto:publications@un.org)

### Los pedidos procedentes de Europa, África y el Oriente Medio deben dirigirse a:

Publicaciones de las Naciones Unidas  
Oficina de Ventas y Librería  
CH-1211, Ginebra 10, Suiza  
Teléfono: 41 22 917 2614  
Fax: 44 22 917 0027  
E-mail: [unpubli@unog.ch](mailto:unpubli@unog.ch)

### Números atrasados de *La mujer en el 2000 y después*

Los números atrasados siguientes pueden descargarse desde  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000.html>

***Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones***  
(Septiembre de 2005)



***La mujer y el agua*** (Febrero de 2005)



***Hacer más seguras las zonas expuestas a desastres. Cómo pueden las mujeres construir comunidades sostenibles y resistentes a los desastres*** (Abril de 2004)



***La mujer, la nacionalidad y la ciudadanía*** (Junio de 2003)



***Dimensiones del envejecimiento relacionadas con el género***  
(Marzo de 2002)



***La viudez: mujeres invisibles, recluidas o excluidas***  
(Abril de 2002)



***Integración de una perspectiva de género en la labor de derechos humanos de las Naciones Unidas***  
(Diciembre de 1998)



***Violencia sexual y los conflictos armados. Respuesta de las Naciones Unidas***  
(Noviembre de 1998)



***La mujer y la adopción de decisiones***  
(Octubre de 1997)



***Women and the Information Revolution*** (1996)



***The role of women in United Nations peace-keeping*** (1995)

Este número de  
***La mujer en el 2000 y después***  
ha sido preparado  
en colaboración con  
Carole A. Oglesby  
y el Grupo de Trabajo Internacional  
sobre la Mujer y el Deporte  
y WomenSport International (WSI)

*El documento fue sometido  
a la consideración  
de los revisores  
Johanna Adriaanse,  
Karl Fasting y  
Lydia la Rivière-Zijdel*



*La portada es un adaptación  
de "Sprite", 1997,  
de Edwina Sandys*



**División para el Adelanto de la Mujer  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
de la Secretaría de las Naciones Unidas**

***Recursos de información en Internet***

**Acerca de la División para el Adelanto de la Mujer:** <http://www.un.org/womenwatch/daw/daw/>

Examen y evaluación: <http://www.un.org/womenwatch/daw/Review/>

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>

Convención sobre la eliminación de todas las formas  
de discriminación contra la mujer: <http://www.un.org/womenwatch/cedaw/index.html>

Información por países: <http://www.un.org/womenwatch/daw/country/>

Reuniones y documentación: <http://www.un.org/womenwatch/daw/documents/index.html>

Publicaciones: <http://www.un.org/womenwatch/daw/public/index.html>

***La mujer en el 2000 y después*** <http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000.html>

Noticias: <http://www.un.org/womenwatch/daw/news/index.html>

Calendario de actividades: <http://www.un.org/womenwatch/asp/calendar/index.asp>

**División para el Adelanto de la Mujer  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
Secretaría de las Naciones Unidas**

2 United Nations Plaza

DC2, piso 12

Nueva York, NY 10017

Website: <http://www.un.org/womenwatch/daw>

E-mail: [daw@un.org](mailto:daw@un.org)